

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Asunto

ACTA DE PLENO ORDINARIO  
CELEBRADO EL DÍA 29 DE JUNIO DE  
2017

Interesado

## ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y seis minutos** del día **veintinueve de junio de dos mil diecisiete**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Javier Rodríguez Morán, en sustitución del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, que no acude a la sesión, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez, D. Juan Camino Fernández y D. Luis Javier Seoane Medina.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

## 1º.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE Y CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

Previa renuncia a sus lecturas, por tener suficiente conocimiento de las mismas, que han sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las actas** correspondientes a las sesiones celebradas con carácter extraordinario el día dieciocho de mayo y con carácter ordinario el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

### PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

#### 2º.- COMUNICACIONES:

##### a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones de carácter general:

- Comunicación del Grupo Municipal PINSI, de cambio de representante en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, siendo nombrada como titular Dña. Natalia Álvarez Fernández y en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, siendo nombrada Dña. Alicia Menéndez Campo.
- Comunicación del Grupo Municipal del Partido Popular, de cambio de representantes en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, siendo nombrados D. Arturo Rodríguez Arboleya y D. Luis Miguel Guerra Martínez.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Residencia Nuestra señora de Covadonga de La Pola Siero.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Festejos de Lugones-Santa Isabel.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la sociedad Siero Musical.
- Acta de entrega de material (kits de prueba de carácter indiciario para los controles de drogas) a la policía local del Ayuntamiento de Siero por la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

## b) Comunicaciones específicas:

No hay

## c) Judiciales.

Por **EL SECRETARIO GENERAL**, se da cuenta de las siguientes Sentencias:

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 27/2017** incoado por LUIS BENITO GARCÍA ÁLVAREZ contra la Fundación Municipal de Cultura impugnando la devolución de la factura número 16/1 por el proyecto "Historia y Cultura de la Sidra en Siero". DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº1, en la Demanda 893/2016**, incoado por FRANCISCO CUENDIAS CABAL en materia de reclamación de cantidad derivada de diferencias salariales- Arquitecto Técnico (Plan de Empleo-Contrato prácticas). ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Ordinario 189/2016**, incoada por ADOLFO GAMONAL GARCIA contra Resolución que inicia la ejecución subsidiaria para dar cumplimiento a la licencia concedida respecto al cierre de la finca. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 24/2017**, contra liquidación nº 1423447 del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Ordinario 389/2016**, contra liquidación 1420992 del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social, en el Recurso de Suplicación 987/2017**, incoado por LUCIA LOPEZ ARIAS, JOAQUIN GARCIA-PUMARINO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ contra Sentencia del Juzgado de lo Social nº4, por la que se desestima la demanda interpuesta en materia de extinción de la relación laboras y reclamación de cantidad derivada de diferencias salariales (Plan de empleo – contrato prácticas). ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº4, en la Demanda 803/2016**, incoado por LUCIA LOPEZ ARIAS, JOAQUIN GARCIA-PUMARINO GONZALEZ,



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

CARLOS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ en materia de extinción de la relación laboral y reclamación de cantidades derivadas de diferencias salariales (Plan de empleo - contrato prácticas) DESESTIMATORIA DEL RECURSO

## **d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.**

Por la Secretaría General, se da cuenta de los siguientes acuerdos del Pleno delgados en la Junta de Gobierno Local.

### **• De fecha 25 de mayo de 2017**

#### **TRIBUTOS**

- **D. José Luis Gutiérrez Olay.-** Solicita bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por obras de pintura y/o revestimiento exterior de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje en CN-634 Santander-Oviedo, Nº 6 Km. 391.

- **Dña. Lorena Vena Riesgo.-** Solicita bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por obras de retejo de cubierta de edificio sin necesidad de colocación de andamiaje en Ctra. AS-24, nº 8 (La Madera-Anes).

#### **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

- **Escuela de Verano de Administración y Dirección de empresas.** Solicitud de exención de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

### **• De fecha 9 de junio de 2017**

• **IES RIO NORA.** Solicitud de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

### **• De fecha 16 de junio de 2017**

- **D.A.H.A.-** Solicita bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por las de retejo de cubierta de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje en Bendición, Valdesoto.

#### **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

### **5 de mayo de 2017**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

• D, Alberto Fernández Conde. Solicitud de exención o bonificación de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

## **PERSONAL**

### **3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL MUNICIPAL.**

“Visto el expediente incoado para la modificación de la Plantilla de Funcionarios y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Siero.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primera.-** El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, acordó modificar la Plantilla de Funcionarios y RPT de 2017.

En la Plantilla de Funcionarios se amortizó una plaza de Informático Superior A1, vacante y se crearon dos plazas de Analista-Programador A2.

Del mismo modo, en la Plantilla de Funcionarios se acordó transformar una plaza de Oficial Conductor vacante, en otra de Oficial Maquinista-Conductor.

En cuanto a la RPT, se singularizaron dos puestos de Analista-Programador Informático, asumiendo uno de ellos la jefatura de la dependencia como Jefe de Departamento TIC, y otro la suplencia de esa jefatura, como adjunto al Jefe de Departamento, configurándose los otros dos puestos de la dependencia como puestos normalizados de Técnicos Informáticos, con la descripción todos ellos que consta en el acuerdo antes referido. A su vez se adecuaba el puesto de Oficial Conductor a la nueva denominación de Oficial-Conductor.

Por último, la RPT se modificó incrementando el complemento específico de 6 puestos de Operario de Servicios Medio Ambientales (Limpieza), incrementándose el mismo en 748,48 € a cada uno de ellos, justificándose este incremento por la obligación del manejo de maquinaria y herramienta propia del servicio como dumper, desbrozadora manual, radiales y similares, por estos operarios.

**Segunda.-** El acuerdo antes señalado en relación a la modificación de la plantilla se sometió a información pública por un período de 15 días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) nº 114 de 19 de mayo de 2017.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

**Tercera.-** Durante el período de información pública se presentó una alegación con fecha 7 de junio de 2017 por la Sección Sindical de CC.OO. en el Ayuntamiento, cuyo contenido obra en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 26 de junio de 2017 del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y de los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (**total diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's, PINSI y concejal no adscrito), votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Álvarez (**total siete votos en contra** de SOMOS-SIERO, IU) y ninguna abstención, ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, aprobar la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha 20 de junio de 2017 obrante en el expediente:

## “PROPUESTA

Visto que durante el plazo de exposición pública del acuerdo de modificación parcial de la plantilla de funcionarios y de la Relación de Puestos de Trabajo del personal municipal, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión del pasado 27 de abril, se presentó una única reclamación, suscrita por la representante de la Sección Sindical de CC.OO de este Ayuntamiento, en la que se solicita la estimación de la misma y consiguiente retirada del acto aprobado.

Considerando que emitido informe en derecho, no concurren razones legales para anular o rectificar el acuerdo adoptado, por cuanto ni se han vulnerado normas del procedimiento legalmente establecido, ni se ha incurrido en otras causas de infracción, limitándose la reclamante a cuestionar aspectos de carácter organizativo que entran en el exclusivo ámbito competencial del órgano correspondiente, sin que por otro lado en la negociación llevada a cabo en la Mesa General, se haya cuestionado la modificación de la plantilla en los términos propuestos por esta Concejalía y finalmente aprobados.

Considerando finalmente, que con arreglo al citado informe procede dar un trato diferenciado a la reclamación presentada contra la plantilla y la que se dirige contra la Relación de Puestos de Trabajo, al tratarse de instrumentos de diferente naturaleza jurídica.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Propongo al Pleno de la Corporación:

**Primero.-** Desestimar la reclamación presentada por la Sección Sindical de CC.OO contra el acuerdo plenario de 27 de abril de 2017 por el que se aprobó una modificación parcial de la plantilla de funcionarios, acuerdo que se entiende ajustado a derecho, según el informe emitido y que consta en el expediente.

**Segundo.-** Desestimar el recurso de reposición presentado por la Sección Sindical de CC.OO contra el acuerdo plenario de 27 de abril de 2017 por el que se aprobó una modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal municipal, acuerdo que se entiende ajustado a derecho, según el informe emitido y que consta en el expediente.

**Tercero.-** Dar traslado del acuerdo de desestimación a la interesada, con expresión de los recursos que procedan y publicar la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo en el BOPA, para general conocimiento.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Para anunciar que vamos a votar a favor de la propuesta.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“De acuerdo a este tercer punto y en base al informe técnico realizado por la Adjunta del Departamento de Secretaría, la Sra. Prieto, vamos a votar a favor porque entendemos que las cinco consideraciones que hace, están sobradamente argumentadas y perfectamente explicadas, la propuesta de desestimación de la reclamación que se realiza.

Pero sí quería hacer referencia a la sexta consideración y quiero leer textualmente: “Siendo a mi juicio, especialmente preocupante la merma de plantilla que se va a producir aproximadamente en unos cinco años, que habrá que prever cómo se va a abordar.” Quiero hacer referencia a este punto porque no estaría de más que comenzáramos o el equipo de gobierno comenzara a planificar esta advertencia que realiza en el informe técnico la trabajadora municipal, por lo tanto, ratificar el voto a favor pero poner de manifiesto esta consideración.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Ante la desestimación tanto de la reclamación como del recurso de reposición presentado por Comisiones Obreras, ratificar el voto que en su momento ya dí en el Pleno donde se aprobaron o donde se propusieron estas modificaciones, y por lo tanto mantengo el voto favorable.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento		
Código de verificación de documentos  1J1702155S33051O09PW		
2211112I		Referencia interna M/MR

“En el Pleno del pasado mes de abril nos abstuvimos en la aprobación inicial de esta modificación de la plantilla de la relación de puestos de trabajo. Hemos visto después de eso unas alegaciones de Comisiones Obreras que constan en el expediente y estamos ahora ante la aprobación definitiva del mismo.

Entendemos que para valorar esta aprobación definitiva tenemos que tener en cuenta, por una parte la valoración jurídica, que el informe no cuestiona la legalidad de la propuesta y desestima las alegaciones de Comisiones, pero por otro la valoración política, que para Izquierda Unida, para este grupo municipal es más importante, porque queremos tomar decisiones que no solo sean legales sino que además estén conforme a nuestros valores e ideales políticos. Y en este sentido, indicar lo mismo que decía el Sr. García, que nos preocupa ese párrafo en el que la técnico municipal tacha de preocupante la merma de la plantilla que estamos sufriendo.

En el debate sobre la aprobación inicial decíamos por una parte que entendíamos que había falta de planificación porque se había aprobado una oferta de empleo público hacía menos de un año y ahora debía rectificarse, que faltaba acuerdo y negociación con los sindicatos y que en esta misma línea no se atendían a las peticiones que habían hecho los trabajadores y se aprobaba una propuesta que ni correspondía con la que hacían ni satisfacía a nadie.

Algo parecido dice Comisiones en algunos puntos de su alegación, por una parte indica que se inicia el proceso para una revisión parcial unilateral de la relación de puestos de trabajo, lo cual denota, a su entender, una falta de criterios organizativos y de planificación en relación a las necesidades de plantilla municipal, la relación de puestos de trabajo, la oferta de empleo público y por ende la estructura organizativa del Ayuntamiento. Y más adelante dice que, deben destacar la incoherencia y la falta de criterios de planificación, que el informe de la unidad de limpieza se ha emitido desde un puesto de trabajo que no existe, dado que dicha plaza se amortizó en la RPT de 2016 pero se continúa desempeñando de manera irregular y además no dispondría de asignación presupuestaria al no existir.

La ausencia de criterios objetivos queda también demostrada en la forma de asignar los complementos a los puestos de operarios de limpieza donde se realiza un subasteo consistente en el 50% del complemento asignado a otros puestos.

Esta sección sindical ha solicitado en diferentes ocasiones el establecimiento y negociación de criterios objetivos para la asignación de complementos específicos.

Estamos de acuerdo con esas indicaciones que hace Comisiones, y todas estas eran razones suficientes para Izquierda Unida para no apoyar la RPT en el pasado mes de abril, pero es que ahora, dos meses después, sumamos una cuestión más, sumamos que desde la Concejalía de Recursos Humanos se nos ha mentido en Comisión, porque en respuesta a este portavoz, en Comisión se nos dijo que estábamos equivocados, que la modificación contaba con un acuerdo total de los sindicatos y que incluso la Concejala había salido aplaudida de la Mesa de Negociación.

Parece ser que Comisiones no está tan en esa línea del acuerdo cuando presenta alegaciones, y nos consta que otros sindicatos, aunque no las hayan presentado, tampoco.

Por tanto, vamos a votar en contra de la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de la RPT, esperando por una parte que no se nos mienta más y por otra, que en algún momento la Concejalía de Recursos Humanos nos traiga a este Pleno alguna propuesta que cuente con la parte sindical, porque ni en los presupuestos de 2016, ni en los de 2017, ni ahora, en la modificación de la RPT se ha conseguido ese acuerdo.”

### Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

“Desde este grupo vamos a apoyar la aprobación definitiva, tanto de la modificación de la plantilla de funcionarios como de la relación de puestos de trabajo del personal municipal, propuesta que ya vimos con buenos ojos en el Pleno del 27 de abril del 2017 y a la vista ya como se ha dicho también, del informe emitido, no quedan dudas de que no concurren razones legales para poder anular o rectificar el acuerdo ni tampoco ha existido vulneración alguna en el procedimiento.

Dicho esto, sí es cierto que hace falta una planificación en los recursos humanos, y más a la vista de lo que han dicho ya los dos portavoces en relación al informe de la Sra. Prieto, y decimos que hace falta esa planificación de los recursos humanos y también en la estructura organizativa, que se debe, como también dicen los sindicatos, en este caso Comisiones, estamos también de acuerdo, que se debe adoptar esa nueva realidad del Ayuntamiento en el que estamos iniciando poco y de manera lenta, nos desearía que fuera más rápida esa modernización en la que debemos estar y estamos como digo, dando pasos, aunque sea de poquito en poquito.

Por eso decimos que sí es cierto que hace falta esa visión a medio y largo plazo y más planificación, que animamos a la Concejala responsable del Área, que esto sea así.”

#### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:**

“Prácticamente lo que íbamos a argumentar de este grupo se ha dicho por parte de otros portavoces, por lo tanto, nos sumamos también a la crítica política de falta de previsión, falta de organización, falta de criterio y de coherencia puesto que no podemos estar probando una cosa en 2016 y dos meses después, en 2017 pasamos a otra.

También íbamos a preguntar si existía ya o se contemplaba el Plan de Modernización, que se adapte la realidad del Ayuntamiento a las nuevas tecnologías y a la digitalización de manera que con la improvisación que se está haciendo en estos momentos no se afecte tanto a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, y al final los últimos de la línea que deberían ser los primeros, que es la ciudadanía de Siero, también se ve afectada.

Entonces, en aquel momento cuando se trajo por primera vez la aprobación de esta modificación nos abstuvimos, pero en este caso, lo sentimos mucho y vamos a votar en contra.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

“Por nuestra parte y viendo los informes de desestimación de estas alegaciones mantenemos nuestro voto en la Comisión y ratificamos el voto favorable.”

#### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos Prada:**

“Quería contestar a varias cuestiones que se plantean. Desde el inicio de las negociaciones con los sindicatos, que sí fueron negociaciones y fueron varias, hubo varias propuestas y efectivamente yo considero que se dio respuestas a esas peticiones que vinieron por parte de los sindicatos y de los tres puntos que Comisiones plantea, sus dudas o sus desacuerdos, en su momento, en la Mesa de Negociación sí estuvo de acuerdo.

La Concejala en ningún momento miente porque no tengo porqué mentir. En las reuniones que hubo, hubo gente presente, hubo los cuatro sindicatos, las representaciones de los cuatro sindicatos y todo se pactó en tres reuniones que hubo en Mesas de Negociación.

Ahora, quizás ciertas personas de Izquierda Unida no quieran entender o su tozudez les lleve a repetidamente llegar a las mismas conclusiones. Entonces, hay una serie de informes y hay una serie de propuestas. En la propuesta de modificación del complemento de destino referente a los operarios de Servicio y



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento		
Código de verificación de documentos  1J1702155S33051O09PW		
22111112I		Referencia interna M/MR

Medio Ambiente, efectivamente hubo una petición por parte de los operarios y de los sindicatos. En esa propuesta que se hace y se justifica el complemento que se les da, hay un informe que no sé si ustedes leyeron, en el que explica que: “como consecuencia de los cambios que se han introducido en las funciones del personal municipal que desempeñan puesto de operario de los servicios municipales de Obras, Aguas, Electricidad y Parque Móvil y Mantenimiento y que están vinculadas a una mayor especialización y al manejo de determinada maquinaria y vehículos que por su complejidad o por el peligro que puedan representar, requerían una formación específica atribuida inicialmente a la categoría de Oficial, se ha planteado por algunos representantes de los trabajadores y por el funcionario que desempeña las tareas propias de un encargado de servicio respecto de los operarios a los que se encomienda la limpieza viaria, que se les reconozca igualmente a estos la condición de operarios especialistas en la medida en que para un mejor funcionamiento, es necesario que se encarguen también del uso de maquinaria como es el caso de desbrozadora manual, radiales, sopladoras y dumper.

Considerando, que si bien no es posible acceder a la equiparación solicitada por cuanto no existe categoría de oficial dentro de la limpieza viaria, que quede claro eso, por lo que no cabe hablar de una equiparación de funciones aun cuando fuera parcial como sí se reconoció en el resto de servicios en que existen ambas categorías. Sí cabría reconocer una cierta dificultad añadida vinculada al manejo de maquinaria como puede ser la desbrozadora manual, radiales y dumper u otras similares, no así las sopladoras u otros utensilios cuyo uso no entraña dificultad ni riesgo y en consecuencia es sustancial a la limpieza viaria.

Considerando por tanto, para una mayor efectividad del servicio, procede atribuir a los operarios entre sus funciones las de manejo de maquinaria y herramientas tales como dumper, desbrozadora manual, radiales u otras similares y que este manejo implica una mayor destreza y complejidad en el desempeño de las tareas propias del servicio.

Propongo por tanto, acordar una modificación de la RPT que conlleve un incremento anual del complemento específico por sus funciones de aquellas que conlleven el manejo de vehículos dumper o similares.”

Pues esta es la propuesta que se hizo y fue la propuesta que se trabajó con los sindicatos y a los que llegaron a un acuerdo, y sí señor, todos estuvimos de acuerdo, y sí señor, sí me aplaudieron. Entonces, mejor se informa y mejor, esa tozudez repito, procure usted ser menos necio en ello.

Respecto a la modificación de plantilla de la plaza de conductor, era una plaza que llevaba vacante hacía mucho tiempo y que no se cubría. Desde los mismos servicios nos pidieron que se cubriera esa plaza, con un, lo que nosotros llamamos con nombre familiar palista.

Se hizo esa transformación de plaza porque era una necesidad que existía, no porque la quiere el equipo de gobierno, nos viniera la idea maravillosa de decir, ¡hale!, necesitamos un palista. Se nos hizo una petición y esa plaza estaba vacante y no se utilizaba, con lo cual se cubrió con un palista.

Hay un informe que también tienen ustedes al que pueden acceder y dice: “Visto el informe del jefe accidental de la Unidad Operativa que sí hizo un informe y aquí hacen la crítica desde Comisiones Obreras, pero por otro lado, sí conocen el informe y aquí llevamos más al enfrentamiento entre sindicatos que a otro tipo de enfrentamiento, dice: “Visto el informe del Jefe Accidental de la Unidad Operativa de Parque Móvil y Mantenimiento emitido a petición del Concejal Delegado de Obras acerca de las necesidades de plantilla con relación a la condición de camiones y palas en el que plantea la conveniencia de contar con dos plazas más de maquinista-conductor con el fin de conseguir un equilibrio entre una y otra categoría y disponer así de personal suficiente en esta última para atender sustituciones por vacaciones, descanso, etc.

Visto que la propia propuesta concreta que no se trataría de la creación nuevas plazas sino de la transformación de una plaza de conductor que se encuentra vacante e incluida en la oferta de empleo del año 16

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

y de la transformación de la vacante que se genere una vez se resuelva la promoción interna convocada a plaza de Oficial Mecánico.

Considerando que en cuanto a la propuesta de transformar la plaza de conductor incluida en la oferta de empleo en plaza de Oficial Maquinista Conductor al no exigir nuevos compromisos presupuestarios podrá acordarse con motivo de la aprobación del expediente que ya se encuentra en trámite para modificar la plantilla.”

Aquí es lo que se dice, que se hace la transformación por necesidades, que es vacante estaba libre.

Y respecto a la plantilla de Informática hay otro informe en el que también te dice que se había creado efectivamente una primera plaza de categoría superior y que se requiere, entendemos, una mayor dotación de personal de la misma categoría, con lo cual, también se transforma esa plaza para dos auxiliares técnicos. Entonces, entiendo que hay suficientes informes, suficiente información, que se han tenido suficientes Mesas de Negociación para el trato de lo mismo y entonces considero que estos puntos están bien tratados y bien aclarados.

Ahora, sobre lo que sí quiero y estoy de acuerdo efectivamente, y desde Personal ya se ha tratado, la necesidad de adecuar la previsión y planificación y este es un tema que sí tenemos previsto en Personal y que sí se ha hablado.

Y desde luego, que tenemos en cuenta que hay próximas muchas jubilaciones importantes y que hay unos cambios a nivel informático y digitales que exigen una preparación del personal, que sí se está haciendo siguiendo una línea y siguiendo un orden, no de forma aleatoria y según nos parezca.

Entonces, entiendo que se está haciendo de forma regular y considero que estamos en la línea de plantear efectivamente la adecuada previsión y planificación de funcionamiento o de cubrir las plazas o necesidades del ayuntamiento.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Muy breve, la tozudez de este portavoz va a mantenerse porque en lo que creo lo defiendo hasta que muera. Y le aconsejaría que igual que nos lee los informes, que si estuvo atenta a mi primera intervención le dije que efectivamente, los informes y el jurídico, me puede leer también el jurídico de la Sra. Prieto que ahora se acompaña, claro que es legal la modificación de la RPT que van a hacer, lo que pasa que políticamente nosotros no lo aceptamos y no lo aceptamos porque no hay acuerdo y lo repetiré hasta la saciedad con los sindicatos, porque las actas de la Mesa de Negociación también están incorporadas al expediente y lo dejan bien claro. Se las leí en Comisión y no tendría inconveniente en volver a leérselas.”

## **TESORERIA**

### **4º.- EXPTE.- 511111009.- BAJAS PLENARIAS- 2º TRIMESTRE 2017**

“Visto el expediente incoado para las bajas plenas de derechos pendientes de cobro, correspondientes a ejercicios cerrados derivados de resoluciones de la Alcaldía o de la Concejalía Delegada del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, durante el período 1 de abril a 31 de mayo de 2017, por un importe total de 191.943,72 euros.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Visto el informe de la Tesorera Municipal de fecha 19 de junio de 2017, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Se presenta expediente de bajas aprobadas por Resolución del Alcalde o concejal delegado del área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal durante el período 01 de Abril a 31 de Mayo de 2017, y que por corresponder a derechos pendientes de cobro reconocidos en ejercicios anteriores, deben ser ratificadas por el Pleno del Ayuntamiento.

El importe total asciende a 191.943,72€ resumido por conceptos, desglosado en documentos incorporados al expediente por liquidación/recibo aprobado:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa Suministro de Agua – IVA, Basura, Alcantarillado e Impuesto de afección ambiental	54.671,96€
Tasa por Ocupación Vía Pública – Venta ambulante	372,00€
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	132.850,84€
Tasa por licencia acometida de alcantarillado	275,42€
Reintegros por ejecuciones subsidiarias	2.973,50€
Arrendamiento fincas urbanas	600,00€
Otras sanciones	200,00€

Las resoluciones por las que se anulan los derechos son los siguientes:

Nº Documento	Fecha
71211S0VP	06/04/2017
71211S0X3	10/04/2017
71211S0XF	10/04/2017
71211S0X2	10/04/2017
71211S0Z5	12/04/2017
71211S114	19/04/2017
71211S10Z	19/04/2017
71211S112	19/04/2017
71211S12Q	21/04/2017
71211S0JV	21/04/2017
71211S13Y	24/04/2017
71211S14W	26/04/2017
71211S0KF	26/04/2017
71311S0DC	27/04/2017

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

71311S0D9	27/04/2017
71311S0CQ	27/04/2017
71311S0D1	27/04/2017
71311S0CX	27/04/2017
71311S0CF	27/04/2017
71311S0CL	27/04/2017
71311S0D4	27/04/2017
71311S0E4	27/04/2017
71311S0DS	28/04/2017
71311S0DM	28/04/2017
71311S0DI	02/05/ 2017
71211S191	05/05/2017
71211S19X	08/05/2017
71211S1AJ	09/05/2017
71311S0ER	10/05/2017
71211S1BU	12/05/2017
71211S1BW	12/05/2017
71211S1CE	15/05/2017
71211S1DR	16/05/2017
71211S1DL	17/05/2017
71211S1FA	17/05/2017
71211S1CZ (rectificado por Resolución 71211S1ML)	15/05/2017 (rectificado en fecha 09/06/2017)

Las anulaciones de derechos pendientes en concepto de tasas por suministro de agua, basura, alcantarillado e impuesto de afección ambiental son consecuencia de los errores y demora en los períodos de lectura habidos en el tercer trimestre de 2016.

El recibo 1457750 se incluye como baja en dos resoluciones (71211S0Z5 y 71211S13Y) y no aparecen tres recibos incluidas en las resoluciones relacionadas al estar abonados los recibos: 1470111 de la Resolución 71211S12Q, 1462549 de la Resolución 71211S1BW y 1460683 de las Resolución 71211S1DR.

Las anulaciones de derechos pendientes en concepto de Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se aprueban por estimación parcial de recursos a liquidaciones devengadas por la tramitación del Expediente de Expropiación Forzosa por Tasación Conjunta del Plan Parcial del área industrial de Bobes, y la causa de anulación es la liquidación del mismo importe de forma individualizada a varios sujetos pasivos.



Negociado/Unidad tramitadora <b>REGIMEN INTERIOR</b>		
Procedimiento		
Código de verificación de documentos 1J1702155S33051O09PW		
22111112I		Referencia interna M/MR

El expediente, una vez comprobado, se eleva al Pleno Municipal para que, previa fiscalización de Intervención, se ratifique la baja de los derechos reconocidos expresados.”

Visto el informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 22 de junio de 2017, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

### **“INFORME DE INTERVENCION**

**ASUNTO:** INFORME DE FISCALIZACION PREVIO A ACUERDO PLENARIO DE RECTIFICACION DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Se da traslado a la Intervención del correspondiente expediente con objeto de someter a acuerdo Plenario la ratificación de las bajas acordadas por resoluciones de la Alcaldía que afectan a derechos reconocidos incluidos en la liquidación que formará parte de la Cuenta General del ejercicio 2016 que será sometida a aprobación plenaria.

La propuesta incluye bajas por importe de 191.943,72 euros, con el detalle y justificación que obran en el expediente. No obstante, en la misma se incluyen bajas de derechos que han sido reconocidos en la contabilidad en el ejercicio 2017 por lo que no procedería su inclusión en este expediente, pudiendo ser anulados en contabilidad sin más trámites. Se corresponden con las siguientes resoluciones:

Nº Documento	Fecha	Concepto	Importe
71311S0DC	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	2.172,03
71311S0D9	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	8.973,23
71311S0CQ	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	20.230,03
71311S0D1	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	8.626,60
71311S0CX	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	12.031,91
71311S0CF	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	1.936,21
71311S0CL	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	3.479,87
71311S0D4	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	25.190,63
71311S0E4	27-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	3.706,70
71311S0DS	28-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	15.290,14
71311S0DM	28-4-2017	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	3.445,93
			<b>105.083,28</b>

Examinado el resto del expediente, se da por intervenido de conformidad.

**AYUNTAMIENTO DE SIERO**

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017

Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I

Referencia interna  
M/MR

**En consecuencia, el importe total de las bajas remitidas al Pleno para su aprobación asciende a 86.860,44 € con el siguiente resumen por conceptos:**

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa Suministro de Agua – IVA, Basura, Alcantarillado e Impuesto de afección ambiental	54.671,96€
Tasa por Ocupación Vía Pública – Venta ambulante	372,00€
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	27.767,56€
Tasa por licencia acometida de alcantarillado	275,42€
Reintegros por ejecuciones subsidiarias	2.973,50€
Arrendamiento fincas urbanas	600,00€
Otras sanciones	200,00€

Visto el Informe de la Sra. Tesorera municipal, de fecha 22 de junio de 2017, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Vista la propuesta de informe de la Intervención municipal en el que se pone de manifiesto que de las bajas propuestas, 1053.083,28€ se corresponden con derechos reconocidos en contabilidad en el ejercicio 2017, por lo que no procedería su inclusión en el expediente, pudiendo ser anulados en contabilidad sin más trámite, se formula propuesta de acuerdo de proceder a la baja contable de 86.860,44€ derechos reconocidos en ejercicios cerrados, según listado incluido en el expediente y resumido en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa Suministro de Agua – IVA, Basura, Alcantarillado e Impuesto de afección ambiental	54.671,96€
Tasa por Ocupación Vía Pública – Venta ambulante	372,00€
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	27.767,56€
Tasa por licencia acometida de alcantarillado	275,42€
Reintegros por ejecuciones subsidiarias	2.973,50€
Arrendamiento fincas urbanas	600,00€
Otras sanciones	200,00€



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, en su sesión de fecha 26 de junio de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, aprobar la relación de las bajas correspondientes a ejercicios cerrados, que han sido objeto de resoluciones de la Alcaldía o del Concejal-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, durante el período 1 de Abril a 31 de Mayo de 2017, por un importe total que asciende a 86.840,44 euros, desglosado en documentos incorporados al expediente por liquidación/recibo aprobado, y cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa Suministro de Agua – IVA, Basura, Alcantarillado e Impuesto de afección ambiental	54.671,96€
Tasa por Ocupación Vía Pública – Venta ambulante	372,00€
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	27.767,56€
Tasa por licencia acometida de alcantarillado	275,42€
Reintegros por ejecuciones subsidiarias	2.973,50€
Arrendamiento fincas urbanas	600,00€
Otras sanciones	200,00€

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor.”

## **CONTRATACIÓN**

### **5º.- EXPTE.- 251MV014.- CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS.- REVISIÓN DE PRECIOS AÑO 2017.**

“Visto el expediente tramitado para la revisión de precios del contrato de los servicios públicos de limpieza viaria y recogida de residuos para el año 2017 incoado a instancias de URBASER, S.A.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 21 de julio de 2017 del que se da cuenta al Pleno.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, González González, y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (**total dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, IU, PVF, C's, PINSI y concejal no adscrito), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y Polledo Enríquez y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y Lapuerta Salinas (**total 6 abstenciones** de SOMOS-SIERO y PP), ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, aprobar la siguiente propuesta del Alcalde-Presidente de fecha 12 de junio de 2017, obrante en el expediente:

### “PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Resultando que, la empresa adjudicataria de la gestión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos, **URBASER, S.A.**, solicita la revisión de precios del servicio que nos ocupa, para el periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Resultando que, con fecha 7 de junio de 2017, la Sra. Interventora Municipal emite el siguiente informe:

“Tras la Sentencia nº 125/2016 del Juzgado de lo Contencioso nº 4 de Oviedo relativa a las revisiones de precios para los años 2014 y 2015 quedaron los importes anuales de los servicios de limpieza viaria y de recogida de residuos solidos urbanos establecidos en las siguientes cantidades:

Limpieza viaria	.....1.219.499,64 euros
Recogida R.S.U.	.....1.321.756,56 euros

En consonancia los precios mensuales correspondientes serían:

Limpieza viaria	..... 101.624,97 euros
Recogida R.S.U.	..... 110.146,38 euros

En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 3ª del contrato los precios se revisarán anualmente en virtud de la evolución del I.P.C.(en caso de evolución negativa no se revisarán a la baja en aplicación de la citada sentencia y comprenderá todos los conceptos, incluida la amortización de equipos).

Los precios del año 2016 no experimentaron revisión dado que la evolución del I.P.C. en el año 2015 fue del 0,0%.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

La empresa solicita la revisión de los precios para el año 2017 considerando que la evolución del I.P.C. en el año 2016 fue del 1,6%. Efectivamente se ha procedido a verificar que el incremento ha sido el señalado y por tanto los nuevos precios anuales y mensuales deberán ser los siguientes:

Limpieza viaria	.....1.239.011,63 euros/año
Recogida R.S.U.	.....1.342.904,66 euros/año

En consonancia los precios mensuales correspondientes serían:

Limpieza viaria	.....103.250,97 euros/mes
Recogida R.S.U.	.....111.908,72 euros/mes

Los nuevos precios deberán ser objeto de aprobación por el Pleno Municipal, que fue el órgano que aprobó la contratación de los servicios.

A continuación se analizará una doble cuestión:

a) Crédito presupuestario para hacer frente a la revisión de precios:

Los citados importes suponen un incremento anual del gasto de 40.660,09 euros con el siguiente desglose por conceptos:

Limpieza viaria	..... 19.511,99 euros
Recogida R.S.U.	..... 21.148,10 euros

Si bien en la aplicación 163.00.227.00 (Limpieza viaria) existe crédito presupuestario suficiente en la aplicación 162.10.227.99 (Recogida R.S.U.) no existe crédito presupuestario suficiente, pero sí existe a nivel de bolsa de vinculación jurídica efectuándose la contabilización de la oportunas reservas de crédito en operaciones RC nº 220170006477 y 220170006478.

b) Pago a la empresa URBASER de los meses del año 2017 facturados a precios de 2016:

Considerando que hasta la fecha la empresa ha facturado los meses de enero a abril a precios de 2017 procede efectuar un pago por la diferencia de precios. No obstante, a día de la fecha, no se conoce cuando se facturarán los servicios con los nuevos precios, se informa que la empresa deberá presentar una factura por los meses del presente año facturados con precios del año 2016, con los siguientes importes:

Limpieza viaria	.....1.626,00 euros/mes
-----------------	-------------------------

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Recogida R.S.U. ....1.762,34 euros/mes

Como conclusión de lo anterior:

1. Procede que el Pleno de la Corporación adopte acuerdo estableciendo para el año 2017 los nuevos precios de los servicios de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos, en virtud de la evolución del I.P.C. en el año 2016 y que serían los siguientes:

Limpieza viaria .....1.239.011,63 euros/año  
Recogida R.S.U. ....1.342.904,66 euros/año

En consonancia los precios mensuales correspondientes serían:

Limpieza viaria .....103.250,97 euros/mes  
Recogida R.S.U. ....111.908,72 euros/mes

2. Abonar a la empresa URBASER los atrasos correspondientes a las facturaciones del año 2017 que se hayan efectuado a precios de 2016, con los siguientes importes:

Limpieza viaria .....1.626,00 euros/mes  
Recogida R.S.U. ....1.762,34 euros/mes"

Correspondiendo al Pleno la competencia para la aprobación de la revisión de precios, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

## **PROPONGO**

**Primero.**- Conforme al informe emitido por la Sra. Interventora Municipal, con fecha 7 de junio de 2017, aprobar los nuevos precios de los servicios de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos, en virtud de la evolución del I.P.C. en el año 2016, y que serían los siguientes:

Limpieza viaria .....1.239.011,63 euros/año  
Recogida R.S.U. ....1.342.904,66 euros/año

En consonancia los precios mensuales correspondientes serían:

Limpieza viaria .....103.250,97 euros/mes  
Recogida R.S.U. ....111.908,72 euros/mes

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

**Segundo.** - Abonar a la empresa **URBASER, S.A.**, los atrasos correspondientes a las facturaciones del año 2017 que se hayan efectuado a precios de 2016, con los siguientes importes:

Limpieza viaria .....1.626,00 euros/mes  
Recogida R.S.U. ....1.762,34 euros/mes

**Tercero.** - Dar traslado del Acuerdo a la Intervención y Oficina Técnica Municipales y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos pertinentes.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Estaban sin foliar los seis últimos folios de ese expediente, ¿se foliaron ya? Porque sino cambio el voto. Si voté a favor me equivoqué y lo reconozco públicamente. ¿Están? Entonces voto a favor.”

## **6º.- EXPTE.- 251XV01C.- SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS DEL CONSEJO DE SIERO, MEDIANTE LA O.R.A.- REVISIÓN DE PRECIOS.**

“Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Estacionamientos y Servicios S.A. (EYSSA), para la revisión de precios del contrato de Servicio Público de Ordenación y Regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero mediante la Ordenanza Reguladora de Aparcamientos (O.R.A.).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 21 de junio de 2017 del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro, Camino Fernández y Seoane Medina (**total catorce votos a favor** del PSOE, FORO, PVF, PINSI y concejal no adscrito), ningún voto en contra y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez y García Rodríguez (**total 10 abstenciones** de SOMOS-SIERO, PP, IU y C's), ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, aprobar la siguiente propuesta del Alcalde-Presidente de fecha 13 de junio de 2017, obrante en el expediente:



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

## “PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Resultando que, la empresa adjudicataria de la gestión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero mediante la O.R.A., ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. (EYSA), solicita, en el servicio que nos ocupa, las revisiones de precios correspondientes, así como el abono en concepto de compensación por las liquidaciones facturadas sin revisión desde el 12 de octubre de 2014 hasta el momento de la aprobación.

Resultando que, con fecha 8 de junio de 2017, la Sra. Interventora Municipal emite el siguiente informe:

“Con fecha 31 de marzo de 2017 la empresa “Estacionamientos y Servicios S.A. (EYSSA), adjudicataria del contrato de concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero mediante la O.R.A. solicita la aprobación de la revisión de precios correspondiente.

En el artículo quinto del pliego de cláusulas administrativas se establece que “cuando concurren los requisitos previstos en el TRLCSP, procederá la revisión de precios anual del precio del contrato, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$0,1597 \times \text{IPC} + 0,6314 \times S$$

Siendo IPC, la variación del Índice General de Precios al Consumo de los doce meses anteriores y S la variación de los salarios en el convenio colectivo que sea de aplicación.”

Las variaciones del IPC publicadas por el Instituto Nacional de Estadística han sido las siguientes:

Período	Variación IPC
Octubre 2013-octubre 2014	-0,1%
Octubre 2014-octubre 2015	-0,7%
Octubre 2015-octubre 2016	+0,7%

Las variaciones de los salarios del convenio colectivo han sido publicadas en el BOE de fecha 7 de marzo de 2017 con las siguientes variaciones:

Período	Variación Salarial
Año 2014	+1,00%

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Año 2015	+1,00%
Año 2016	+1,00%

El Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que procederá la revisión de precios cuando hubiese previsto expresamente en los pliegos o pactado en el contrato, cuando éste se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por 100 de su importe y hubiese transcurrido un año desde su formalización. No obstante, en los contratos de gestión de servicios públicos, la revisión de precios podrá tener lugar una vez transcurrido el primer año desde la formalización del contrato, sin que sea necesario haber ejecutado el 20 por 100 de la prestación.

El contrato se formalizó con fecha 11 de octubre de 2013 iniciándose la prestación del servicio el 2 de diciembre de 2013, siendo el coste inicial del servicio de 248.762,00 euros.

La **primera revisión de precios** se produciría el 11 de octubre de 2014 por el importe resultante de la aplicación de la fórmula prevista en los pliegos, esto es:

$$0,1597 \times \text{IPC} + 0,6314 \times S = 0,1597 * (-0,1\%) + 0,6314 * 1,00\% = -0,0001597 + 0,006314 = 0,0061543$$

El incremento en el coste del servicio a partir del 12 de octubre de 2014 ascendería a  $248.762,00 * 0,0061543 = 1.530,96$  euros.

En consecuencia procedería efectuar la devolución de ingresos en los siguientes importes:

Período	Ingresos canon variable sin revisión	Incremento Coste por revisión	Ingresos canon variable con revisión	Diferencia a devolver
12-10-14 a 31-12-14	21.640,17	255,16	21.385,01	255,16
01-01-15 a 11-10-15	97.161,48	1.275,80	95.885,68	1.275,80

Devolución ingresos 2014: 255,16

Devolución ingresos 2015: 1.275,80

**Segunda revisión de precios:** 11 de octubre de 2015.

$$0,1597 \times \text{IPC} + 0,6314 \times S = 0,1597 * (-0,7\%) + 0,6314 * 1,00\% = -0,0011179 + 0,006314 = 0,0051961$$



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

El incremento en el coste del servicio a partir del 12 de octubre de 2015 ascendería a (248.762,00 + 1.530,96) \* 0,0051961= 1.300,55 euros.

En consecuencia procedería efectuar la devolución de ingresos en los siguientes importes:

Período	Ingresos variable canon sin revisión	Incremento Coste por revisión	Ingresos variable canon con revisión	Diferencia a devolver
12-10-15 a 31-12-15	18.239,28	216,76	18.022,52	216,76
01-01-16 a 11-10-16	94.901,51	1.083,79	93.817,72	1.083,79

Devolución ingresos 2015: 216,76

Devolución ingresos 2016: 1.083,79

**Tercera revisión de precios:** 11 de octubre de 2016.

$0,1597 \times \text{IPC} + 0,6314 \times \text{S} = 0,1597 * 0,7\% + 0,6314 * 1,00\% = 0,0011179 + 0,006314 = 0,0074319$

El incremento en el coste del servicio a partir del 12 de octubre de 2016 ascendería a (248.762,00 + 1.530,96 + 1.300,55) \* 0,0074319= 1.869,82 euros.

En consecuencia procedería efectuar la devolución de ingresos en los siguientes importes:

Período	Ingresos variable canon sin revisión	Incremento Coste por revisión	Ingresos variable canon con revisión	Diferencia a devolver
12-10-16 a 31-12-16	17.254,30	311,64	16.942,66	311,64
01-01-17 a 30-04-17	49.736,55	779,09	48.957,46	779,09

Devolución ingresos 2016: 311,64

Devolución ingresos 2017: 779,09

**En consecuencia procedería:**

- Realizar la devolución de ingresos correspondientes a los siguientes ejercicios y por los siguientes importes:

AÑO 2014: 255,16 euros.

AÑO 2015: 1.492,56 euros.

AÑO 2016: 1.707,06 euros.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

AÑO 2017: 779,09 euros (incluido canon del mes de abril).

**TOTAL: 4.233,87 euros.**

- A partir de las liquidaciones del mes de mayo, el nuevo coste del servicio a efectos de efectuar las liquidaciones ascendería a: 248.762,00 +1.530,96+1.300,55+ 1.869,82=. **253.463,33 euros IVA no incluido.**
- Como consecuencia del incremento del coste del servicio y por tanto la previsible reducción de los ingresos para el Ayuntamiento, la Corporación debería considerar la posibilidad de modificar las tarifas recogidas en la Ordenanza Fiscal nº32 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.”

Correspondiendo al Pleno la competencia para la aprobación de la revisión de precios, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

## **PROPONGO**

**Primero.**- Realizar la devolución de ingresos correspondientes a los siguientes ejercicios y por los siguientes importes:

AÑO 2014: 255,16 euros.

AÑO 2015: 1.492,56 euros.

AÑO 2016: 1.707,06 euros.

AÑO 2017: 779,09 euros (incluido canon del mes de abril).

**TOTAL: 4.233,87 euros.**

**Segundo.**- A partir de las liquidaciones del mes de mayo, el nuevo coste del servicio a efectos de efectuar las liquidaciones ascendería a: 248.762,00 +1.530,96+1.300,55+ 1.869,82=. **253.463,33 euros IVA no incluido.**

**Tercero.**- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención, Oficina Presupuestaria y resto de Dependencias Municipales afectadas y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos pertinentes.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

“Hay el mismo error, no sé si fue mío o no fue pero como acepté el Acta, por lo tanto, ha sido mío, no pude votar a favor porque está sin foliar y sin visar ese expediente completo, y sin índice, si no está foliado y visado votaré en contra y reservo el derecho a impugnar el acuerdo. Si hay el compromiso de que se va a visar y poner el índice voto a favor.”

**Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:**

“Hay ese compromiso.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“En este punto atendiendo y entendiendo el informe que se realiza desde Intervención y la argumentación que se presenta, también hace referencia a que el incremento del servicio lo que redundará es una reducción de los ingresos y lo que pide es una modificación de la ordenanza fiscal.

Como decía al principio de la intervención, entendiendo la argumentación del informe, pero para reservarme acciones o decisiones futuras en base a que no se justifique mi voto a favor en futuras decisiones de las ordenanzas fiscales, la decisión de este grupo municipal es la abstención.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Este es un contrato con el que nuestro grupo municipal no estuvo a favor en ningún momento, seguimos sin estar a favor de que haya un estacionamiento regulado de este tipo, de zona azul, y si bien entendemos que la revisión de precios viene en el contrato, por seguir en esa línea de no apoyar el contrato de la zona azul que creemos que debería haberse hecho de otra forma, vamos a abstenernos.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Nosotros a la vista de la propuesta de Alcaldía y en el párrafo que es toda una declaración de intenciones, dice: “Como consecuencia del incremento del coste del servicio y por tanto la previsible reducción de ingresos para el Ayuntamiento, la Corporación debería de considerar la posibilidad de modificar las tarifas recogidas en la ordenanza fiscal nº 32 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.”

Estando de acuerdo con el resto de la propuesta, pero como digo, por esta declaración de intenciones que ya va en este informe, nos vamos a abstener porque no estaríamos de acuerdo en ese incremento.”

**Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:**

“Gracias Sra. Polledo pero no se adelante, a lo mejor lleva alguna sorpresa.”

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:**

“Estamos de acuerdo con lo que expusieron los portavoces de Izquierda Unida y del PP y vamos a abstenernos también.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

“Simplemente como ya comentamos en Comisión, que para evitar malos entendidos, que esa revisión de precios no va enfocada a la modificación de la tarifa que se paga al utilizar el servicio y nosotros manifestamos aquí que no vamos a apoyar en ningún momento la modificación de esa tarifa, primero, porque



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

nadie nos lo presentó y segundo porque no estaríamos de acuerdo. Entonces lo que estamos de acuerdo es con la propuesta que aquí se presenta.”

### Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Simplemente un poco a raíz de lo que se ha comentado ahora por el Partido Popular, simplemente explicar que había una oferta de la empresa cuando se formalizó el contrato en el cual el coste anual sin incluir el IVA era de doscientos cuarenta y ocho mil setecientos euros (248.700 euros), ahora con esta revisión es doscientos cincuenta y tres mil euros (253.000 euros) el coste anual. O sea, es únicamente cinco mil euros que sobre doscientos cincuenta mil, no sé el porcentaje pero no llega ni al 1% y el ayuntamiento o el equipo de gobierno lo único que sigue son las indicaciones de la Interventora, la cual si incrementa los costes variables del servicio, está diciendo que para mantener tu nivel de ingresos tendrías que incrementarlo pero en cinco mil euros, que tampoco el ayuntamiento necesita esos cinco mil euros ni ha planteado como decía ahora mismo el Alcalde en funciones, ha planteado ninguna subida. Simplemente lo que estamos haciendo es aplicar esa subida salarial del IPC que se indicaba en el contrato y lo que está poniendo de manifiesto la Interventora es, si se incrementan los costes variables aunque sea en cinco mil euros, si usted quiere mantener el mismo nivel de beneficios o de ingresos, tiene que subir las tarifas.

Pero nadie está diciendo nada más, simplemente para que quede aclarado porque aquí se dice que hay una declaración de intenciones y cosas raras para intentar buscar una justificación y en ningún momento se ha puesto esto encima de la mesa.”

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Lo dije en Comisión, lo reitero aquí, hay que tener en cuenta que están aumentando los ingresos porque se utiliza más la zona azul, por lo tanto no va a hacer falta ninguna revisión, vamos a tener más ingresos con toda seguridad, por lo tanto no nos adelantemos a los acontecimientos porque si así fuera yo también votaría en contra y no estoy en contra de la zona azul, estoy a favor porque creo que reguló y benefició muchísimo a los propios usuarios en primer lugar, a los comerciantes en segundo, y a los que vienen a hacer gestiones, por el tiempo que emplean y por el coste que es, que pregunten a ver si se quitara qué pasaría.”

### Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Solo voy a aclarar una cosa, para no generar dudas, el equipo de gobierno no tiene ninguna intención ni va a plantear ningún incremento de la tarifa de la zona azul, que quede claro.”

### Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Cuánto gana el Pleno cuando se deja hablar al equipo de gobierno, estamos encantados. Más allá de lo que me digáis aquí hay un párrafo clarísimo, entonces podréis quitarlo y así nos evitábamos confusiones. Digo que aquí hay una declaración de intenciones, si quiere se lo vuelvo a leer pero no sé qué pinta ese párrafo ahí, con eliminarlo se hubiera acabado el problema y no hubiera habido ningún tipo de debate, entonces, lo que queda por escrito, escrito está. Si están en disposición de quitar este párrafo pues fenomenal, votaríamos a favor. Yo digo, como hay una declaración de intenciones clara, firmada por el Alcalde, nos vamos a abstener por prudencia.”

### Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

“Muy bien, yo creo que el concejal de Hacienda dio sobradas explicaciones, por lo tanto, vamos a proceder a la votación.”

## INTERVENCIÓN

### 7º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 11/2017.

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 11/2017. Relación de facturas F/2017/90, por un importe total de 6.221,21 euros.

Visto el Informe de la Intervención Municipal, de fecha 20 de junio de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 26 de junio de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González, y de los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C’s, PINSI y Concejal no adscrito), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero) y **ninguna abstención**, ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, **aprobar el** reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 11/2017. Relación de facturas F/2017/90, por un importe total de 6.221,21 euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Vamos a votar a favor .”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111121



Referencia interna  
M/MR

“Bueno, hoy nos traen aquí cuatro reconocimientos de obligaciones, la 11, la 12, la 13, la 14. No estamos en contra de ninguna de las facturas que vienen recogidas en este reconocimiento de obligaciones. Sin embargo, entendemos que el reconocimiento de obligaciones extrajudicial debería darse en ciertos casos y no de manera tan habitual como se está viendo en este Ayuntamiento. En reiteradas ocasiones, vuelvo otra vez a decir, tanto en comisiones como en más de un pleno este grupo ha solicitado una justificación mediante informes jurídicos que hasta este momento no se nos ha dado. En base a esto, este grupo no puedo tomar una decisión de voto fundada si tiene duda en cuanto a que el procedimiento sea legal o no sea legal, entendiendo, como ya hemos dicho en otras ocasiones, que unas motivaciones sí que pueden aceptarse en cuanto a que no se han conformado en 2016, por lo tanto pasan a 2017. Si una factura se registró en diciembre de 2016 evidentemente pues vamos a tener que aceptarla en 2017 pero insistimos han pasado por aquí facturas y han pasado por aquí importes bastante importantes y todavía no se nos ha dado una respuesta, entonces vamos a seguir votando en contra, de momento, más adelante veremos a ver si hacemos otra cosa, pero ya fuera de lo que es el procedimiento administrativo de este Ayuntamiento, si reiteradamente se nos niega, por llamarlo de alguna manera, la información jurídica, la duda no se nos resuelve, la duda técnica, en cuanto a este asunto, y por escrito claro. Entonces, vamos a seguir votando en contra y que sirva tanto para este punto, reconocimiento nº 11, como para los 12, 13 y 14.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Siempre me toca las aclaraciones de cosas que no son correctas y en este caso nuevamente pasa lo mismo. Hay cuatro reconocimientos de obligaciones, tal y como expresaba ahora la Portavoz adjunta de Podemos, en el cual se traen aquí facturas que tienen fecha del año 2016 y que normalmente pasa que por problema de la empresa que no emite la factura hasta meses después. La Ley es clara, hay que pasarlo por el pleno y además viene en los informes que aporta en cada relación la Interventora Municipal donde viene la ley, la ley escrita, y donde viene a quien le corresponde la aprobación de esas facturas. Yo no sé qué más informes se necesitan, ahí está claro el informe que viene adjunto, acompañando en cada relación, donde dice cómo se tiene que proceder para el reconocimiento de esas facturas y poder pagarlas, yo no sé qué más informes quieren, si es que viene un corta-pega de la Ley y viene una explicación de la interventora diciendo cómo se tiene que proceder al pago de esas facturas, realmente no acabo de entender este tema y bueno creo que se hace así en este Ayuntamiento, se hace así en todos los ayuntamientos de España y es que además seguimos las recomendaciones de la máxima autoridad económica que hay en este Ayuntamiento, que es la Interventora Municipal, la verdad es que yo a veces me caigo para atrás de los razonamientos de algunos pero bueno yo tampoco tengo la Ley, yo sigo la Ley o los consejos que me marcan mis técnicos y aquí el técnico con mayor competencia en materia económica es la Interventora, su informe acompaña siempre en todos los reconocimientos de obligaciones y nosotros lo único que hacemos es seguir sus indicaciones. Nada más.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:**

“Bueno, en primer lugar no soy la Portavoz adjunta de Podemos sino de Somos Siero. En segundo lugar, me entiende perfectamente el Sr. Concejal de Hacienda a lo que me refiero porque ya se ha hablado en otras ocasiones en las que se ha reconocido que hubo procedimientos en los que no se ha hecho como se debiera. Por otra parte, que se haga en este Ayuntamiento de manera habitual y que se haga en otros ayuntamientos no significa en absoluto que esté bien hecho. Por lo menos a este Grupo no le sirve en que siempre se ha hecho así. Hay cosas que se pueden cambiar. Como vemos que no se nos llega a explicar en un informe jurídico que nos diga que todo esto está bien ajustado a normativa, no solo esto, no solo estos



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

reconocimiento que vienen aquí hoy, sino otros anteriores y puesto parece ser que la vía política o administrativa se nos agota pues tendremos que adoptar otras vías. Gracias.”

### Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Una última y por cerrar el debate, una cosa es un reconocimiento de obligaciones que vino motivado como saben ustedes aquel, que creo que es el único, el que se refiere, que es el de la ayuda a domicilio, que había habido aquel problema con el crédito y de ahí que pudo haber esas dudas jurídicas por su parte, y otra cosa son estos reconocimientos de obligaciones, en el cual, cuando el proveedor del Ayuntamiento emite la factura no en el año natural, es el procedimiento que marca la Interventora, y es que además viene el informe jurídico. Yo el próximo día en Comisión se lo leeré porque se hacen Comisiones para que se aclaren las dudas y luego venimos a los Plenos a plantear una serie de dudas que no se han planteado nunca en Comisión.

Simplemente por matizar lo de Podemos, nosotros tampoco somos el Partido Forista Obrero Español y lo llevan diciendo durante muchos meses. Entonces como decía un señorín de La Fresneda que murió el otro día: “Respeto pa que te respeten.”

### 8º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 12/2017.

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 12/2017. Relación de facturas F/2017/77, por un importe total de 1.414,15 euros.

Visto el Informe de la Intervención Municipal, de fecha 20 de junio de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 26 de junio de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González, y de los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C’s, PINSI y Concejal no adscrito), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero) y **ninguna abstención**, ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, **aprobar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 12/2017. Relación de facturas F/2017/77, por un importe total de 1.414,15 euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.”**

Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I

Referencia interna  
M/MR

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

"No sé si el Concejale de Hacienda que quedó en informarse me va a responder algo, si no me responde nada, mantengo la abstención."

**Intervención del Concejale del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

"Le contesto pero no le contesto, Sr. Camino, no le contesto lo que necesita saber. Sí que hablé con los servicios informáticos sobre este tema, que se acababa de incorporar el responsable de vacaciones, y la persona que lleva el control de estas facturas o que podía conocer un poco porqué se había retrasado la empresa, que además es de aquí de la Pola, un pequeño comercio, pues me imagino que haya sido por un descontrol de la propia contabilidad del comercio, pero la persona que llevaba esos vales, estaba preparando el examen de la bolsa de informáticos que se hizo estos días y no estaba trabajando, había cogido días. Por lo cual, desde el lunes que se planteó la duda hasta hoy no trabajó y no pude hablar con él.

No obstante, queda el compromiso, son tres facturas de muy poco importe, de unos ratones y unos teclados que se habían comprado, que entiendo que está bien y que antes de pagarlo comprobaremos que no se hayan pagado ya o que no haya habido ningún otro problema por parte o del proveedor o nuestro. Tiene mi compromiso y lo explicaré en la próxima Comisión pero simplemente no le puedo dar más explicación porque no estaba el funcionario correspondiente."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

"Como yo creo en la palabra de la gente voy a votar a favor."

**9º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS N° 13/2017**

"Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 13/2017. Relación de Facturas contabilizadas a 31-12-16 en la cuenta 413, por un importe total de 120,00 Euros.

Visto el Informe de la Intervención Municipal, de fecha 16 de junio de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 26 de junio de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González, y de los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío,



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero) y **ninguna abstención**, ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, **aprobar el** reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 13/2017. Relación de Facturas contabilizadas a 31-12-16 en la cuenta 413, por un importe total de 120,00 Euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

"Para anunciar que voy a votar a favor."

## **10º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 14/2017.**

"Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 14/2017. Gastos diversos de personal por importe de 330,00 Euros.

Visto el Informe de la Intervención Municipal, de fecha 20 de junio de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 26 de junio de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González, y de los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero) y **ninguna abstención**, ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, **aprobar el** reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 14/2017. Gastos diversos de personal por importe de 330,00 Euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente."

Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I

Referencia interna  
M/MR

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“También vamos a votar a favor.”

### **URBANISMO**

#### **11º.- EXPTE.- 24211100B.-M.I.A.A.- RECALIFICACIÓN DE FINCA SITA EN VIELLA**

“Visto el expediente incoado a instancia de Dña. María Isabel Arbesú Álvarez y Dña. María Luzdivina Arbesú Álvarez, mediante escrito de fecha 25 de abril de 2017, por el que solicitaron la rectificación de la clasificación y la calificación de una finca de su propiedad, sita en Viella, actualmente considerada como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por el vigente Plan General de Ordenación Urbana, de modo que ese suelo pase a considerarse Urbano Industrial.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Urbanística, de fecha 22 de mayo de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por la representación legal de Dña. MARIA ISABEL ARBESU ALVAREZ y Dña. MARIA LUZDIVINA ARBESU ALVAREZ se presenta escrito solicitando la rectificación de la clasificación y calificación de finca en Viella, actualmente considerada como suelo no urbanizable de Especial Protección por el vigente Plan General, de modo que pase a ser suelo Urbano Industrial, por considerar:

1. Incorrecta la clasificación y calificación otorgada.
2. Que es suelo Urbano Industrial por disponer de los servicios propios del mismo.
3. Vulneración del principio de proporcionalidad urbanística.
4. Que parte de la finca es suelo urbano Industrial y parte suelo No Urbanizable, en virtud de un cambio en la configuración original del predio, disponiendo ahora de entrada antes ocupada por la Central lechera SUAL, produciéndose una anexión al predio que nos ocupa.
5. Que si bien la recalificación urbanística responde al ejercicio por la Administración del ejercicio del “ius variandi” éste tiene como límite la congruencia de las soluciones concretas elegidas.

A lo anteriormente alegado cabe responder lo siguiente:



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

**Primero:** No es nueva la petición que se plantea por parte de las interesadas. En efecto, constan como antecedentes los expedientes a que hacen referencia los documentos aportados como anexos nº 8 y 9, con motivo de la tramitación de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación aprobado definitivamente por la CUOTA en sesión de fecha 4 de junio de 2002, y de la tramitación de la Revisión-Adaptación del Plan General a la Ley 3/2002 del Principado de Asturias y al Decreto 1/2004 de 22 de Abril por el que se aprobó el TROTU.

Con respecto a la alegación objeto del expediente 242K10XF la respuesta dada por el equipo redactor es clara en todos los sentidos:

a) La clasificación urbanística como suelo no urbanizable no edificable (antes Vega, ahora Protección) es equivalente.

b) Los ríos y su ámbito deben quedar excluidos de los procesos de urbanización y construcción, con independencia de que el terreno haya sido objeto de obras de relleno.

c) No deben ampliarse los usos industriales en este entorno fuera de lo ya señalado en la zonificación del Plan.

Y la respuesta dada a la alegación formulada en el expediente 242OZ0EG es también amplia y detallada:

➤ Reproduce el argumento recogido ya en el Documento de Avance de la Revisión del PGMO de 2002 donde se razona que no se debe crear el corredor industrial que se pretende sobre la carretera AS-17, dado que la existencia de algunas instalaciones aisladas actualmente no implica que deba convertirse la zona en un corredor edificado.

➤ Se dice también que la calificación otorgada no depende de la Confederación Hidrográfica, sino de la actitud intrínseca de los terrenos, porque el entorno de los ríos, inundable o no, es un bien ecológico general que debe ser protegido.

➤ Y concluye señalando que debe diferirse a una futura Revisión de planeamiento la adopción de cambios de esta envergadura, previos los análisis técnicos que se consideren oportunos.

No consta que se hubiera presentado recurso contra los acuerdos adoptados de aprobación definitiva de ambos planeamientos, por lo que el planeamiento vigente es plenamente ejecutivo y obliga en tanto no se modifique a la Administración y a los alegantes.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

**Segundo:** Resulta de suma relevancia para resolver la petición que se formula por las interesadas hacer referencia a la situación que desde entonces se ha producido en materia de normativa sectorial de aguas, y a los estudios que sobre zonas inundables del municipio de Siero dispone la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En efecto, conforme a lo establecido en el art. 6.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, las márgenes de los terrenos que lindan con los cauces públicos están sujetas, en toda su superficie longitudinal a una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

Y el art. 11 del citado RDL 1/2001 establece respecto a las zonas inundables:

*“1. Los terrenos que puedan resultar inundados durante las crecidas no ordinarias de los lagos, lagunas, embalses, ríos o arroyos, conservarán la calificación jurídica y la titularidad dominical que tuvieren.*

*2. Los Organismos de cuenca darán traslado a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de los datos y estudios disponibles sobre avenidas, al objeto de que se tengan en cuenta en la planificación del suelo y, en particular, en las autorizaciones de usos que se acuerden en las zonas inundables.*

3. El Gobierno, por Real Decreto, podrá establecer las limitaciones en el uso de las zonas inundables que estime necesarias para garantizar la seguridad de las personas y bienes ...”

Con motivo del inicio de los trabajos para la Revisión del vigente Plan General que ha iniciado el Ayuntamiento de Siero, la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha remitido los planos con las zonas de inundabilidad en los que se aprecia en la zona que nos ocupa como la parcela objeto del escrito presentado se encuentra dentro del Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) Q-10 y de la **Zona de Flujo Preferente**, por lo que en la misma no puede pretenderse implantar un área industrial.

En este sentido, el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, en su Anexo I “PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DH DEL CANTABRICO ORIENTAL”, en su Capítulo VII “Protección del dominio público hidráulico y dominio público marítimo-terrestre y calidad de las aguas”, en su art. 40.2 establece las limitaciones a los usos en la zona de policía inundable, señalando que:



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento		
Código de verificación de documentos  1J1702155S33051O09PW		
22111112I		Referencia interna M/MR

“2. De conformidad con el artículo 9.2 del RDPH en la zona de flujo preferente sólo podrán ser autorizados por la Administración Hidráulica los usos y actividades permitidos en esta zona que no presenten vulnerabilidad frente a las avenidas y que no supongan una reducción significativa de la capacidad de desagüe de dicha zona. Consecuentemente, con carácter general, **en esta zona no podrán ser autorizados:**

**c) Nuevas edificaciones, cualquiera que sea su uso...**

**g) rellenos que modifiquen la rasante actual del terreno y supongan una reducción significativa de la capacidad de desagüe”.**

**Tercero:** No consta solicitada autorización municipal para alterar la situación de la finca objeto de este escrito y de la colindante con la que ha llevado a cabo la operación de modificación de acceso desde vía pública, por lo que en modo alguno se reconoce validez a una operación formulada por la vía de hecho y en contra de la realidad registral existente hasta el momento.

En efecto la finca registral 17.132, según consta en el anexo 13 aportado por las interesadas, carecía de lindero con la AS-17 Avilés-Puerto de Tarna, habiendo alterado la cartografía catastral en base a una mera declaración de los interesados, contraria a la realidad catastral datada al menos desde el año 1.981 y a la realidad registral.

Dicho acceso no aparece recogido ni en los planos del IGN de 1981, ni en los planos del Catastro de 1991, no respondiendo por tanto el acceso a una realidad física inicial, sino a una realidad artificiosamente generada con el ánimo de alcanzar, presuntamente, un objetivo contrario a la legalidad urbanística.

**Cuarto:** Queda perfectamente justificada por las razones antes expuestas la correcta clasificación y calificación del suelo propiedad de las Sra. Arbesú Álvarez, a tenor de lo previsto en el art. 304.1.b) del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y urbanismo del principado de Asturias (ROTU), que considera que han de incluirse en la categoría de suelo no urbanizable de Especial Protección los terrenos definidos en la legislación de aguas como dominio público hidráulico, así como las zonas de servidumbre de las riberas, y que no es posible que dicho suelo pueda tener el carácter de suelo urbano industrial.

Pero, además, tampoco es posible, en todo caso, proceder a rectificar en este momento la clasificación y calificación del mismo por cuanto que el art. 276.1 del ROTU es claro y taxativo al respecto:

“... La clasificación como suelo urbanizable o suelo urbano de terrenos que hasta este momento están clasificados como suelo no urbanizable sometido a algún régimen de protección o como núcleo rural, sólo podrá llevarse a cabo a través de la Revisión del Plan General de Ordenación (art. 99.1 TROTU)”.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

**Quinto:** Como ya se ha dicho anteriormente, el Ayuntamiento de Siero ha iniciado los trabajos para la Revisión de su planeamiento, por lo que habrá de ser en el marco de la misma en el que se plantee cualquier cambio en la clasificación y calificación de los suelos no urbanizables actualmente sometidos a algún régimen de protección.

Por consiguiente, se propone DENEGAR la pretensión formulada por la representación legal de Dña. MARIA ISABEL ARBESU ALVAREZ y Dña. MARIA LUZDIVINA ARBESU ALVAREZ.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 29 de mayo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, **desestimar** la pretensión formulada por Dña. María Isabel Arbesú Álvarez y Dña. María Luzdivina Arbesú Álvarez, a través de sus legales representantes, de rectificación de la clasificación y calificación de una finca de su propiedad sita en Viella, por los motivos expuestos en el informe del Jefe de Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 22 de mayo de 2017, anteriormente transcrito.”

Al empezar el siguiente punto del Orden del Día el Alcalde en funciones, dispone de un receso de cinco minutos, interrumpiéndose la sesión a las 9:00 horas. La sesión se reanuda a las 9:00 horas y 10 minutos.

## **SERVICIOS SOCIALES**

Al comienzo del siguiente asunto del orden del día interviene el Sr. D. Patricio Prado Pañeda:

**Intervención de D. Patricio Prado Pañeda:**

“Me llamo Patricio Prado y vengo a solicitar al Ayuntamiento de Siero todo el apoyo institucional para que se haga una petición pidiendo al Comité Noruego del Nobel que se le conceda al sacerdote Alejandro Solalinde el Premio Nobel de la Paz 2017.

Este Consistorio le ha concedido el Premio de Derechos Humanos Siero 2016. Creo que fue un gran acierto por parte del Ayuntamiento de Siero concederle este premio.

La labor humanitaria de este mejicano es impresionante. Atiende todos los años en sus cinco albergues en Méjico, a miles de personas, sobre a centroamericanos en su paso a los Estados Unidos.

Con la política migratoria del norteamericano Donald Trump su trabajo se ha intensificado. Constantemente denuncia las graves violaciones a los derechos humanos de los más pobres, los migrantes que no importan a casi nadie.

Sería, creo yo, para todos los ciudadanos de Siero un honor el apoyar al sacerdote mejicano.

Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I

Referencia interna  
M/MR

Tengo que decir de Alejandro Solalinde, que como persona es un hombre con unos valores humanos increíbles.

A las personas que lo hemos tratado nos impresiona su firme compromiso con los migrantes, con los que no tienen nada.

Su sencillez en el trato, su inteligencia, su perseverancia, tenacidad y sobre todo el sentido común que aplica en todo lo que dice y en todo lo que hace.

Por todo esto que les he expuesto solicito el apoyo institucional del Ayuntamiento de Siero. Ojalá que a este defensor de los derechos humanos le concedan el Premio Nobel de la Paz. Muchas gracias."

**12º.- EXPTE.- 22111100C.- APOYO INSTITUCIONAL AL CANDIDATO AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2017 AL SACERDOTE: ALEJANDRO SOLALINDE.**

"Visto el escrito remitido por D. Patricio Prado Pañeda, solicitando el apoyo institucional del Ayuntamiento de Siero para que al sacerdote mexicano D. Alejandro Solalinde se le conceda el Premio Nobel de la Paz 2017, como impulsor y proponente que fue del otorgamiento del Premio de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Siero 2016 que se concedió al Sr. Solalinde.

Vista la propuesta de la Concejala del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud, de fecha 16 de junio de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 20 de junio de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, apoyar la candidatura del sacerdote mexicano Alejandro Solalinde Guerra, fundador en México del albergue de migrantes Hermanos en el Camino, propuesto para el Premio Nobel de la Paz por la Universidad Autónoma de México, por su incansable labor social y humanitaria al frente del albergue Hermanos en el Camino y por su defensa incondicional de la justicia, la libertad y los derechos de las personas migrantes en su paso hacia Estados Unidos, generando prácticas solidarias y defendiéndolos en la lucha por el respeto de sus Derechos Humanos."**

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Álvarez Lario:**

"En octubre del pasado año el jurado del Premio de Derechos Humanos de este Ayuntamiento decidió otorgar el Premio de Derechos Humanos a Alejandro Solalinde por su gran labor en la lucha a favor de los derechos humanos de los migrantes mejicanos a su paso a Estados Unidos. La imagen de Alejandro Solalinde al recibir el galardón en el Auditorio, con la montera picona, con el pañuelo con el escudo de Siero y con la



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

camiseta con los 43 estudiantes mejicanos aún hoy desaparecidos, creo que quedará para siempre grabado en nuestro recuerdo.

También quedará grabado su gran humanidad, como ya expresó también Don Patricio, su gran humanidad, su sencillez, su inteligencia en todos lo que tuvimos la oportunidad de pasar con él esos días, de escucharle en sus múltiples charlas y encuentros que ha tenido con los vecinos y vecinas de Siero.

Por ello, creo que ya es un orgullo para este Ayuntamiento que esté nominado al Premio Nobel de la Paz de este año, como es un orgullo que también estuviera nominado al Premio Princesa Asturias de este año, y por lo tanto, creo que es también un orgullo apoyarle institucionalmente.

Decir simplemente para finalizar que reunido el Consejo de Solidaridad este lunes, también ha mostrado su adhesión a este apoyo institucional y dar las gracias a Don Patricio Prado por esta iniciativa.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Cuando aprobamos el nombramiento en el Premio de Derechos Humanos, le acompañamos a Covadonga con su ayudante, compartimos con él unos días y la verdad es que es una persona que deja huella. Tiene unos valores que ya quisiera yo para mí tener unos pocos de los que él muestra constantemente porque a pesar de ser un sacerdote, yo vi detalles en la Basílica de Covadonga que no había visto en mi vida y vi comportamientos que me impresionaron. No los voy a decir aquí públicamente pero si quieren les cuento alguno en privado.

Entonces, sería un honor, como bien dijo la Sra. Álvarez y como bien dijo el señor Don Patricio, el que le concedieran el Premio Nobel de la Paz a un hombre al que nosotros le dimos el Premio de Derechos Humanos hace tan pocas fechas.

Por lo tanto, como no puede ser de otra forma, vamos a votar a favor.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Agradecer al proponente de nuevo su insistencia y persistencia a la hora de reconocer la labor del padre Alejandro Solalinde y como ya hicimos en su momento cuando se estimó oportuno la propuesta de nombrar y darle el Premio de Derechos Humanos al Sr. Solalinde, el grupo municipal Ciudadanos vamos a apoyar en este caso esta propuesta.

Esperamos que cuente con el apoyo total de la Corporación y para no extenderme mucho más en la intervención y como creo que todos, espero que coincidamos, sería un orgullo para este concejo que una persona que ha recibido con anterioridad un premio por parte de todos los miembros de esta Corporación y por ende de los ciudadanos, pues obtenga esa distinción, ese galardón mundial como es un Premio Nobel.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Hacerme partícipe tanto de las palabras esgrimidas por Don Patricio en este Salón de Plenos, así como por las que ha comentado anteriormente la Concejala de Bienestar Social, es cierto que sería importantísimo y de relevancia que un Premio Nobel hubiera sido distinguido previamente como Premio de Derechos Humanos en este Ayuntamiento y desear que este objetivo pueda ser alcanzado y pueda avanzar esta distinción.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

“Nos parece una buena iniciativa la que hoy se trae aquí, creemos que el sacerdote Alejandro Solalinde reúne méritos más que suficientes para optar al Premio Nobel de la Paz y ya lo dijimos en su día en torno al Premio de Derechos Humanos. Es verdad que nosotros preferíamos que el Premio de Derechos Humanos de Siero fuese a una entidad colectiva y por eso no la apoyamos en su día, pero siempre lo hicimos desde la base de que la candidatura era una buena candidatura y los méritos que se alegaban eran buenos méritos y había un merecimiento más que evidente.

Vamos por tanto, a apoyar la iniciativa, no sin antes decir que, comentaba ahora la Concejala de Bienestar, que también el Consejo Social de Solidaridad se había sumado al apoyo, nos gustaría que en el futuro el Consejo Local, que es un órgano asesor, asesorase antes de que se empezasen a tomar las decisiones porque en este caso fue todo un poco a posteriori cuando la decisión estaba más o menos tomada. Creemos que es un Consejo que funciona bien y que está formado por personas muy conocedoras del campo de la solidaridad y por tanto, debemos hacer un uso de él correcto.”

#### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Si bien existen montones de personas que de una forma callada merecen día a día el Premio Nobel de la Paz, que a veces ha sido dado a personas de una forma un poco “sui géneris”, en este caso nada nos llenaría más de orgullo que saber precisamente como ya se dijo, que nosotros íbamos en el buen camino, es decir, que una persona que ha ganado con nosotros, que le hemos entregado el Premio de Derechos Humanos, al final es reconocido con el Premio Nobel de la Paz.

En ese sentido desear toda la suerte posible a esta convocatoria y desear a este señor que siga insistiendo en su trabajo, que es muy necesario que ejemplos como el de él cundan en este mundo nuestro.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Decía el proponente, creemos que con toda la razón que la labor de Alejandro Solalinde que había aumentado debido a la política migratoria de Trump y que trabajaba con aquellos migrantes que no importan a casi nadie. Y aquí creemos que está precisamente la gran importancia de que sigamos apoyando a Alejandro Solalinde a otros premios superiores porque más allá de lo personal, en una Europa en la que estamos pagando a terceros países pa no ver la realidad que generamos en países muy lejanos en las que reforzamos fronteras pa que no puedan entrar los migrantes; en esa Europa en la que no se cumplen los derechos humanos y en la que se nos muere en los costes miles y miles de persones, el ejemplo de Alejandro Solalinde cumpliendo y ayudando a los migrantes que no tienen absolutamente nada debería servirnos como reflexión, ya digo, no solo pa premiar, sino pa que como gobiernos actuemos de verdad, de corazón y mirando de frente a los problemas y no escondiéndolos en campos de concentración en países fuera de Europa o enterrándolos en el Mediterráneo.

Por tanto, todo nuestro apoyo a Alejandro Solalinde en su trabajo y en que consiga el Premio Nobel.”

#### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Miranda Fernández:**

“Solo voy a apuntar dos cosas, ya casi se dijo todo, no aquí sino cuando se entregó el premio en su momento.

Desde Foro, en primer lugar lo único que queremos es dar las gracias al señor Patricio y acompañante por su intervención y exposición ante esta Cámara solicitando que la misma se pronuncie de una manera institucional dando su apoyo al sacerdote Solalinde por su nominación al Premio Nobel de la Paz. Galardón que sin duda, en caso de concedérsele, daría a Siero el prestigio y relevancia de haber dado primeramente su propio premio a los Derechos Humanos 2016.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Y en segundo lugar, y como no podía ser de otra manera, nos reiteramos en el voto afirmativo que hemos dado en la Comisión de Asuntos Sociales.”

## SEGUNDA PARTE

### DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

#### 13º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

De fecha 1 de junio de 2017. Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos manteniendo la actual dedicación laboral del 100% de las 3 personas que conforman el servicio municipal de Promoción Económica y Desarrollo Local, hasta el 31 de diciembre de 2017.

#### 14º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Resoluciones de la Alcaldía-presidencia y Concejalías Delegadas, desde el 20 de mayo de 2017 hasta el 23 de junio de 2017.

## MOCIONES

#### 15º.- MOCIONES

#### I.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PROPONIENDO, CON MOTIVO DEL ATENTADO TERRORISTA DE LONDRES, DAR EL NOMBRE DE "IGNACIO ECHEVERRÍA" A LA PISTA DE SAKATEBOARD DEL COMPLEJO DEPORTIV

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad,** ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, **aprobar** la siguiente moción presentada por el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, D. Sergio García Rodríguez, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, celebrada el día 26 de junio de 2017:

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado sábado 3 de junio la barbarie terrorista volvió a atentar en las calles de Londres. Esa noche, un español, Ignacio Echeverría, de 39 años, murió tras intentar, utilizando su monopatín de skateboard, proteger con valentía a víctimas que estaban siendo agredidas por los terroristas que atropellaron y apuñalaron a varias personas.

El denominado “héroe del monopatín”, deporte que amaba y practicaba asiduamente, tuvo una actitud ejemplar, heroica y de solidaridad. Desde Ciudadanos queremos sumarnos al reconocimiento de su persona y al orgullo que nos produce a todos el comportamiento de este Español con letras mayúsculas.

Entendemos que conductas como las de Ignacio deben ser promulgadas y desde las instituciones estamos obligados a lanzar el mensaje que con su acción llevo a cabo. A nuestros jóvenes debemos trasladarles esos valores y que mejor manera para hacerlo, que nombrando una instalación municipal, de la disciplina deportiva que él practicaba, en el Concejo para que su heroicidad permanezca viva en el tiempo.

### ACUERDO:

1. -Dar el nombre de “IGNACIO ECHEVERRÍA” a la pista de skateboard del Complejo deportivo Municipal “Teresa Valdés”, en Lugones.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Esta moción me hubiera gustado no tener que presentarla. Es triste los hechos que acontecieron en Londres en la que tres individuos, tres asesinos que, en base a unos ideales o que entienden ellos unos ideales religiosos decidieron estampar una furgoneta contra seres humanos, contra individuos que estaban ejerciendo su derecho a la libertad, su derecho al ocio y no con eso, se bajaron armados con cuchillos con la intención de causar el más daño posible, entre ello, siete víctimas mortales y ante esta barbarie un ciudadano español, Ignacio Echeverría, sin pensárselo dos veces, acudió en defensa de un ser humano, de una persona que estaba siendo agredida y poniendo por delante la posibilidad de salvaguardar esa vida y poniendo en riesgo, como así sucedió su propia integridad física, cogió su “skate” e intentó defender a esta persona que estaba siendo apuñalada, con la desgracia que los otros dos asesinos se le echaron encima y le asestaron puñaladas y lo mataron.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

Este es el relato y la finalidad de esta moción, el poner en valor este hecho heroico. Creo que ha sido y que debe ser una conducta de una persona que antepone salvaguardar la vida de un extraño a la suya y que creo que todos debemos poner en valor.

Ignacio Echeverría ha sido recibido con honores a su llegada a España, de hecho se le ha otorgado la medalla al mérito civil y consideramos desde Ciudadanos que todo mérito, todo reconocimiento que se pueda realizar desde las administraciones, que no dejamos de ser representantes de la ciudadanía, están por más que sobradas.

Entiendo que esta petición que realiza aquí este grupo municipal pero que podía haber sido otro de los presentes se está llevando a cabo en otros ayuntamientos o en otras administraciones. No pedimos exclusividad ni mucho menos, yo creo que lo que todos tenemos que poner en valor es esta acción, que se reconozca y que se conozca por aquellos que puedan preguntar en su momento quién es este español que en su momento era anónimo y que intercedió por la vida de otra persona.

Por lo tanto, sabemos que esta petición se está desarrollando en otros ayuntamientos y que pondrán y pedirán el nombre de Ignacio Echeverría en unas instalaciones deportivas de su disciplina querida, de su disciplina en la que él disfrutaba pero que al igual que hay otros nombres de personajes, hechos o hazañas que tanto en nuestro concejo como en otros próximos así llevan nombres como de calles, de colegios públicos, de parques, pues entendemos que también nosotros, y por eso no pedimos exclusividad ni la pretendemos debiéramos hacer este gesto como Corporación.

A su vez también, entendemos que la presentación de la moción cumple con el reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones, puesto que se entiende en uno de sus artículos, que cualquier formación o grupo municipal puede presentar allá en el órgano que lo estime oportuno cualquiera de estos hechos y así lo estamos llevando a cabo con acuerdo plenario y a partir de entonces se desarrolla un expediente a propuesta del Alcalde que llevará todo su curso y sea esta el punto de partida para que toda esta petición que realizamos se lleve a cabo.

La petición que es, que la pista de "skate board" que se encuentra en la instalación deportiva "Teresa Valdés" de Lugones pues lleve el nombre de Ignacio Echeverría como reconocimiento a su hecho heroico, a su hazaña y la posibilidad que los que allí practican esta disciplina o bien los que se acerquen, cuando pregunten quién es Ignacio Echeverría, a mí me gustaría personalmente, si en un momento dado mi hijo me pregunta pues, decirle, describirle la hazaña de esta persona, de este español que como dije al principio de mi intervención, antepuso salvar la vida de un desconocido a la suya propia."

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

"Yo anuncio que voy a votar a favor, pero creo que se está haciendo al revés de como manda el Reglamento de Honores y Distinciones, que dicho sea de paso tenía que haber venido la moción hoy, para reformarlo, pero por un olvido mío no pedí que se tramitara en Comisión.

Yo creo que lo que hacemos hasta ahora es aprobar en Comisión, hacer la exposición pública y luego traer a Pleno una vez que haya alegaciones o no las haya, pero como estoy de acuerdo con el contenido de la moción, voy a votar a favor y para el próximo mes, espero que debatamos la nuestra de reformar el reglamento porque hay algunas cosas que necesitan cambiarse."

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

"Quiero aprovechar para manifestar nuestra repulsa a este tipo de actuaciones bárbaras que llevan a cabo estos sujetos terroristas y que están o estamos padeciendo muchos países por culpa de no se sabe qué.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Consecuencia de ello, hay actuaciones de personas llamémosla anónimas, que tienen una actitud ejemplar ante estas situaciones que se plantean y que dejando de lado lo que puede ser su propia, en este caso, vida, atienden y actúan para salvar la del resto.

Coincido plenamente con los calificativos que aquí se expresan en esta moción, de actitud ejemplar, heroica y de solidaridad y creo que todos los reconocimientos que hagamos, no solo a esta persona, a Ignacio, sino a cualquiera que lleve a cabo este tipo de actuaciones, son necesarios y bienvenidos.

Por lo tanto, apoyo esta propuesta.”

### **Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Seoane Medina:**

“Quería comentar la moción presentada por el Concejal del grupo de Ciudadanos, en la que se nos valora la actitud heroica por la que arriesgó y perdió su vida Ignacio Echeverría, más conocido como el héroe del monopatín, en un acto de generosidad al dar su vida por defender la de los demás.

Estando en contra de todo tipo de acción terrorista cuyo único fin es la destrucción y acabar con la vida de las personas, valoro como un hecho de una grandeza imposible de superar la actitud llevada a cabo por Ignacio Echeverría.

Solo una persona con los valores que él representaba y que demostró con sus hechos, la hacen enorme frente a la barbarie que están llevando a cabo los terroristas con sus actos.

Por su actitud, por su comportamiento, por su generosidad y por su ejemplaridad como ser humano, apoyo totalmente la moción del Grupo Ciudadanos.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Vamos a apoyar también la moción. Entiendo que al igual que harán el resto de grupos y que ya hicieron los que han hablado, pues valoramos también la valentía y la ejemplaridad de la actitud de Ignacio Echeverría en esos momentos en los que acabó perdiendo la vida.

Lo que pasa que ya manifestamos también en Comisión algo que ahora comentaba el Sr. Camino, no sabemos si el procedimiento que se ha seguido es el más correcto, creemos que no, creemos que habría que haber incoado o solicitado la apertura de un expediente, hecho la exposición pública y después haberlo traído aquí.

De esta forma vamos a debatir en Pleno algo que va a ir a exposición pública para luego volver a debatir en Pleno la aprobación definitiva o no. Y tampoco sabemos si después de recibir los máximos honores civiles de nuestro país, numerosos homenajes locales también, sobre todo en su tierra, si es procedente o si reviste mucha relevancia que nosotros hagamos este nombramiento o no.

Simplemente pedir que se delimite correctamente el espacio el día que el nombre sea definitivo, si acaba siéndolo, que supongo que sí. Se delimite el espacio, dado que el complejo deportivo como tal ya tiene nombre, que antes hacía referencia el Sr. García a él, que es el de “Teresa Valdés” y lamentar también que no se haya informado a la familia porque no es la primera vez que vemos casos de familias que rechazan este tipo de comportamientos.

Como decía al principio, de acuerdo con lo que es el fondo de la cuestión y de acuerdo con ensalzar la actitud y el comportamiento de Ignacio Echeverría, pero creemos que se ha fallado en el procedimiento y no obstante, no nos vamos a oponer a la moción.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I

Referencia interna  
M/MR

“Unirme, como no puede ser de otra manera al reconocimiento a este ciudadano por esta barbarie terrorista que estamos sufriendo en toda Europa y que en nuestras carnes también hemos vivido con la banda terrorista ETA y ahora con el terrorismo yihadista que tan difícil es de combatir y que al final este acto demuestra la valentía y demuestra que precisamente lo que quieren los terroristas, que es generar el mayor número de víctimas posibles pero también, generar el terror y generar el miedo, pues actitudes como estas pues son muy honorables porque lo que tenemos que demostrar es que no tenemos miedo y que los vamos a vencer y a doblegar.

Dicho esto y entrando ya en lo que sería más el procedimiento, quizás, yo dejo esta propuesta para que lo valore el proponente, quizás sería más correcto en el acuerdo para evitar todos estos comentarios que se han dicho, añadir simplemente, iniciar los trámites administrativos para dar el nombre de Ignacio Echeverría. Sería más correcto porque sí es cierto que lo lógico es ese expediente y luego venir al Pleno después de la exposición pública, no lo sé, lo apunto como posibilidad si eso ayuda a que esas dudas se disipen y el proponente está en disposición de aceptar esas tres palabras pues yo creo que solventaríamos esto que se está comentando. Yo lo dejo ahí para que el portavoz de Ciudadanos lo valore.”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Fernández López:**

“No cabe duda que todo acto de violencia o terrorismo en cualquier parte del mundo debe ser repudiado, y como no puede ser de otra manera, manifestar nuestro total apoyo a todas las víctimas y a sus familias.

En lo que no estamos de acuerdo es en la forma de manifestarlo por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, ya que entendemos que el procedimiento correcto sería una declaración consensuada por todos los grupos políticos.

Creemos que el hecho de intentar sacar rédito político gracias a un acto de esta envergadura y hacer ver que todos los meses se presenta una moción en el Pleno, deja mucho que desear.

Por supuesto, que actos como el de Ignacio Echeverría merecen todo aquello que esté en nuestra mano, por tanto, votaremos a favor de que se reconozca el mismo públicamente.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

“Por supuesto apoyar la moción que presenta Ciudadanos, sumarnos al reconocimiento de la persona de Ignacio Echeverría y también decir y lamentar las actuaciones de este tipo que no conducen a nada.”

**Intervención del Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Por supuesto desde el equipo de gobierno vamos a votar a favor de la moción, estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la cuestión y además yo creo que hoy la parte administrativa yo creo que no queda en un segundo plano, queda en un cuarto plano y lo importante yo creo que es obtener o sacar y un poco era lo que explicaba el proponente en Comisión o así lo entendí yo, era obtener el máximo consenso posible sobre que había que dar este reconocimiento, nosotros vamos a votar a favor y sí que, un poco lo hablado el otro día, nos gustaría que contactara con la familia antes de dar el paso administrativo para que, un poco lo que explicaba el portavoz de Izquierda Unida, antes que demos el reconocimiento que sí se tenga esa conformidad de la familia, pero que apoyamos totalmente la moción.

La parte administrativa no creemos que hoy es el día de hablar de ella y sí de hablar de una persona que se merece este reconocimiento y todo lo que se está haciendo a nivel nacional.”



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Muchas gracias a todos los grupos por apoyar la propuesta. Tengo delante el Reglamento de Protocolo y si eso, lo hablaremos si os parece en una Comisión, porque yo por lo que entendí, estoy siguiendo los pasos o uno de los pasos que permite el empezar la incoación del expediente, con lo cual, en mi parte y porque lo tengo aquí delante y lo leí, pero que estoy dispuesto a hablarlo en la Comisión.

Referente, y es triste, pero tengo que hacer mención a la portavoz del Grupo Somos Siero, la verdad, que me dejan anonadado con alguna de sus argumentaciones. El calificar que la presentación de una moción, sea del grupo que sea, es por sacar rédito político, pues mire, sinceramente, les entrego a ustedes la medalla, que sea Somos Siero quien la propone, es que me da lo mismo, es decir, no busco ni que Ciudadanos ni nada....me parece bastante mezquina la intervención por intentar y utilizar esa terminología que ha hecho en un caso como este porque utilizarla, como indiqué, me parece muy lamentable.”

## II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO PARA MODIFICAR LA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES PARA PERMITIR ACTUACIONES DE MÚSICA EN DIRECTO EN LOCALES AUTORIZADOS PARA MÚSICA AMPLIFICADA.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, **aprobar** la siguiente moción presentada por D. David Fernández Suco, Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero en el Ayuntamiento de Siero, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, celebrada el día 26 de junio de 2017:

“David Fernández Suco, edil del Grupo Municipal de SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La música es un patrimonio cultural del primer orden de nuestra tierra. Desde siempre los asturianos y asturianas nos hemos expresado a través de la música, el canto y el baile construyendo a lo largo de los siglos una de las señas de identidad de nuestro pueblo.

También ayuda a sostener una exigua pero pujante industria cultural. Es un recurso turístico de primer nivel y serviría para complementar la actividad del sector



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

hostelero falto de suficientes apoyos. A los valores culturales y sociales también se unen los incentivos económicos para dinamizar las economías locales.

Pero existen trabas legislativas autonómicas que impiden que se puedan realizar actuaciones en vivo, tanto musicales como teatrales, en locales de hostelería. En concreto:

- La Ley 8/2002, de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Decreto 91/2004, de 11 de noviembre, por el que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias.
- Decreto 99/1985, de 17 de octubre, por el que se aprueban las normas sobre condiciones técnicas de los proyectos de aislamiento acústico y de vibraciones.

Actualmente hemos llegado al sinsentido de que en numerosos locales se puede oír una composición musical grabada pero el autor de la misma no la pueda interpretar en el mismo lugar.

Las molestias a los vecinos no deberían ser excusa. Si un local está insonorizado, la naturaleza de la fuente musical, amplificada o en vivo, es secundaria. Además, el desarrollo de nuevos materiales y técnicas de aislamiento acústico ha evolucionado mucho desde que entró en vigor el citado y técnicamente desfasado Decreto 99/1985, de 17 de octubre, lo que permite con un menor coste y mayor eficacia que en el pasado lograr niveles de aislamiento acústico superiores, cumpliendo las exigencias básicas de protección frente al ruido impuestas por el Documento Básico HR del Código Técnico de la Edificación (mucho más actual, septiembre 2009, que en el mencionado Decreto).

El derecho a la convivencia es totalmente compatible con el derecho a la difusión y disfrute musical y cultural. “Ni un acorde menos, ni un decibelio de más”.

En agosto de 2015, diversas asociaciones musicales y culturales asturianas iniciaron una campaña para superar estas trabas legislativas, recogiendo más de 14.000 firmas y logrando incluir en la agenda legislativa del Principado la modificación del Decreto 91/2004, para añadir tres palabras, “o en vivo”.

Posteriormente, en el seno del Consejo Asesor de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado de Asturias se trabajó durante todo el 2016 en la modificación del Catálogo alcanzándose un alto consenso de los agentes implicados: músicos y músicas, asociaciones de hostelería, asociaciones vecinales, etc. También



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

algunos ayuntamientos recogieron el testigo, como el de Gijón para modificar sus ordenanzas municipales.

Pero en el mes de marzo de 2017 se conoció que los trabajos de modificación de estas normas se habían paralizado sine die sin motivar el archivo ni notificar a los interesados.

Esta situación impide a los municipios poder iniciar o seguir avanzando en la modificación de sus ordenanzas municipales para hacer que la música y otros espectáculos en vivo en locales de hostelería deje de desarrollarse con la inseguridad jurídica actual.

Por estos motivos el Grupo Municipal SOMOS Siero solicita para su discusión y aprobación si procede los siguientes

## ACUERDOS

1. Instar el Gobierno del Principado de Asturias a que se desbloquee la modificación de los artículos de las normas citadas para permitir actuaciones en vivo en locales de hostelería que cuenten con la autorización para música amplificada (90dB).
2. Modificar de la **Ordenanza para la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones** para permitir las actuaciones de música en directo en locales autorizados para música amplificada.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

### **Intervención del Concejel del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:**

“Yo creo que en la moción está bastante bien explicado, creo que todos entendemos el beneficio tanto cultural como económico que tendría pa Siero tener una oferta más completa de música en directo en el Conceju y resumiendo un poco, ¿Qué queremos con esta moción?

A día de hoy les licencias pa música amplificada y música en directo les dan los ayuntamientos pero siempre ateniéndose a la legislación autonómica. La legislación autonómica separa estos dos tipos de licencias siendo mucho más exigente tanto económica como técnicamente, tener una licencia pa música en directo, cosa que pocos locales pueden asumir.

Con esta moción, qué pretendemos, uno, instar al Gobierno del Principado a que desbloquee la modificación de esta legislación sumándonos a les catorce mil firmes que se recogieron en 2015, que era simplemente, añadir al Decreto 91/2014, tres palabras, que fuese, “o en vivo”.

Nosotros no pretendemos que el ruidu sea un motivo pa no aprobar esta moción porque lo que se trata ye de que los locales que ye cuenten con licencia para música amplificada, puedan ofrecer música en directo. Pue dase una situación bastante curiosa que ye que en estos locales se pue poner una canción de un grupo de música, pero si vien esi grupo de música a tocala en directo, los pueden multar.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Aparte de instar al gobierno autonómico de modificar esta legislación, luego habría que hacer lo propio con la legislación municipal.

Entonces creo que ye bastante sencillo y si quieren un turno de intervenciones, si hay alguna duda que todavía quede sin resolver pues lo hablamos.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Me alegra muchísimo el cambio de actitud de Somos, y ahora después de oír al Sr. Fernández mucho más, porque no hace tantos meses parecía todo lo contrario cuando hablábamos de un local aquí en la Pola de dar la licencia y todo eso, sí, sí. Sí que hubo palos en la rueda bastantes y multas bastantes también.

Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de la moción porque creo que cumpliendo lo de que la gente pueda dormir, que también hay que tenerlo en cuenta, que eso hay que cumplirlo siempre, por qué no va a haber música en directo si los decibelios son los mismos que poner un disco o poner un pinchadiscos.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción y me alegro muchísimo. Decía creo que fue Jesucristo que, “arrepentidos quiere Dios”.

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Yo creo que esto es la diferencia de la política entre nuevos partidos que utilizan armas de vieja política, yo felicito al grupo de Somos Siero por la presentación de esta moción y me alegro que ellos lideren esta propuesta, con el rédito político que estimen oportuno.

Si es beneficio para todos los ciudadanos de Siero me alegro enormemente y les felicito. Es la diferencia de los nuevos partidos y de la nueva política que necesita este concejo y este país.

Desde Ciudadanos apoyamos la música en directo. Entendemos que debemos favorecer esta disciplina. Hay que llegar a un consenso entre las partes que están en conflicto, vecinos y hostelería, y eso debemos hacerlo desde instancias locales o supramunicipales. De hecho, la diputada en el grupo parlamentario de la Junta General del Principado, Diana Sánchez, presentó, realizó una pregunta al Gobierno del Principado relativa a la realización de la reforma del Decreto que se cita en la moción.

La respuesta por parte del equipo de gobierno del PSOE, fue que hasta que no hubiese un consenso de ambas partes no se comenzaría con la tramitación de esta reforma.

En definitiva, apoyamos esta moción y esperamos que todos los pasos que vayan encaminados a la regularización, a la reforma de este Decreto que citaba anteriormente, pues puedan llevar a efecto el hecho de que todos podamos disfrutar de este beneficio social y cultural que es la difusión de la música en directo en los locales que se estimen oportunos.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Yo ya manifesté en la Comisión Informativa correspondiente mi apoyo a esta moción, que por cierto, no leyó el dictamen el Sr. Secretario y no es lo habitual en las mociones el manifestar directamente el apoyo y yo me posiciono a favor porque creo que es muy importante que la música en directo se pueda llevar a cabo en estos locales autorizados para poner música amplificada, no solo por la hostelería, sino también por la cantidad de grupos cuya forma de llegar a su público, cuya forma de darse a conocer es a través de estas participaciones y estas actuaciones en estos locales y de alguna forma, mostrar el buen hacer de su música y de todo lo que ello conlleva.

Por lo tanto, mi apoyo a la misma.”



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

### Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Seoane Medina:

“Somos Siero nos presenta una moción en la que nos expone el derecho a la difusión de la música en directo dentro de los locales de hostelería y en el desarrollo de la misma expone dicho derecho y describe las diferentes trabas legislativas que impiden dichas actuaciones musicales en vivo.

Es cierto que la difusión de la cultura y en concreto, a través de la música en vivo en locales de hostelería, es algo muy demandado desde hace mucho tiempo por las asociaciones de hostelería y por varias agrupaciones musicales, pero no es menos cierto que esta debería de realizarse dentro de unos parámetros que deberían ser recogidos en una regulación legislativa que permita dichas actuaciones sin causar molestias a terceros.

No es menos cierto que con una insonorización adecuada que no permita superar los decibelios marcados por ley, no debería de causar molestias. A lo mejor no estoy tanto de acuerdo en que adecuar un local se pueda hacer a un coste reducido, quizás sea un poco más costoso de lo que ellos manifiestan, pero yo estaría a favor, sobre todo de la realización de dichos espectáculos en vivo siempre que proteja la salud acústica de las personas que les rodean.

Considero positivo seguir avanzando en dicha regulación legislativa que permita convivir dichos extremos pero, siempre y cuando, repito, tenga en cuenta a quién debe de proteger, no solo la difusión de la música sino también a quienes las escuchan.

Y mi voto será a favor.”

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta, de hecho se están registrando mociones de Izquierda Unida en distintos municipios asturianos en el mismo sentido y mañana la Junta General debatirá una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario también en este sentido.

Consideramos que la música es arte y es cultura y como tal debe poder ser accesible. No se justifica como ya se ha dicho que se pueda escuchar en un local música grabada y no en vivo, y por supuesto, debe compaginarse todo esto con el descanso vecinal.

Entendemos que es inexplicable que en Asturias, una Comunidad cuya gente se ha expresado tradicionalmente a través de la música, el canto y el baile, construyendo a lo largo de los siglos una de las señas de identidad de nuestro pueblo, pues no se permitan este tipo de manifestaciones culturales.

Como decía el manifiesto que hace un par de años circuló en favor de esta regulación, ni un acorde de menos ni un decibelio de más.

En su día no se escuchó esas voces que solicitaban la regulación por parte del Gobierno del Principado, esperemos que los distintos apoyos que va ahora ganando esta iniciativa si hagan que finalmente el gobierno haga la modificación correspondiente.”

### Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a ser breve porque yo creo que ya se ha argumentado suficiente y nosotros estamos también en esa línea de poder ofreceré a los locales esta posibilidad de la música en directo que además, cuando vas por ahí a otros sitios, a otras Comunidades Autónomas ves que esto es muy habitual, no tanto aquí, claro está, por la normativa tan restrictiva que tenemos.

Por supuesto ese respeto al descanso que tienen derecho los ciudadanos y ese equilibrio es el que hay que buscar, pero yo creo que no hay ningún inconveniente en que se llegue a él. Así pues, apoyo total a la moción, esperemos que este traslado si es que se van a llevar estas iniciativas a diferentes corporaciones llegue



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111121



Referencia interna

M/MR

a la Junta General y allí nuestros representantes tengan a bien a cambiar y a modificar las citadas normas para permitir estas actuaciones en vivo. Nada más, vamos a votar a favor.”

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Nuestro grupo, centrándonos en los acuerdos que proponen el Grupo Municipal de Foro, de instar al desbloqueo de la modificación de los artículos de la norma y a modificar la ordenanza, desde ese punto de vista apoyamos esta moción, lo que sí que tenemos que decir y sí que quede claro es que vamos apoyar la moción pero dejando claro que el respeto al descanso y a la convivencia está por encima de todo y que cuando se debata aquí esta ordenanza y se modifique tendremos que valorar las opiniones de los vecinos y de los representantes de los locales y que ahí hay que buscar el consenso para que uno u otro no interfiera. Muchas gracias.”

### Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“No quiero extenderme mucho porque yo creo que la exposición que han hecho el resto de portavoces es bastante precisa. Como expone el grupo Somos-Siero en el texto de su moción la legislación en esta materia es una legislación amplia y realmente no está armonizada entres sí, lo cual produce una serie de contradicciones importantes a la hora de aplicar y de poder ver que tipo de espectáculos o que tipo de actividades pueden desarrollarse en los locales. Eso genera que existan una serie de vacíos legales imprecisos que agudicen aún más estos problemas. Como todos ustedes saben estamos en un asunto no exento de cierta polémica. También ustedes saben que por parte del Gobierno del Principado de Asturias se iniciaron a principios del año 2016, sino lo recuerdo mal, una serie de contactos con asociaciones de músicos o de asociaciones de hosteleros, asociaciones de vecinos, con el objeto de iniciar la primera modificación del decreto 91/2004, para así poder autorizar la música en vivo en aquellos locales con licencia para misión de música amplificada, es decir, hasta 90 decibelios en aras a garantizar pues los derechos de toda la población con el mantenimiento de las exigencias en materia de seguridad de los locales, aforo, decibelios y los horarios de apertura, tratando de respetar siempre por supuesto el derecho al descanso y al buen dormir de los vecinos y las vecinas. Sobre esta cuestión, abordada en múltiples ocasiones en el seno de la Junta General del Principado, se preguntó también por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno, dándose repuesta en el pleno de la Junta General del día 27 de abril del presente año. Respondió el Sr. Consejero de Presidencia, D. Guillermo Martínez, y respondió que a finales del año 2016 se desestimó o se dejó ya de tramitar esta modificación por considerar que no había un nivel de consenso suficiente para llevar a cabo este cambio. Por otro lado, como bien apuntó el portavoz de Izquierda Unida, mañana se tramitan o debaten en el seno también en el pleno de la Junta General sendas proposiciones, lo que llamamos “peneles”, proposiciones no de ley, relativas a este aspecto y presentados por el Grupo Parlamentario Podemos y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es decir, es un tema que vuelve, vuelve al candelero y vuelve a estar ahí.

En una cuestión de este tipo nosotros también abogamos por el consenso, retomar la posibilidad de cambiar esta normativa en esta materia exige volver a sentarse con todos los agentes implicados y tratar de buscar un acuerdo y un punto de unión.

Y digo esto porque esta semana el propio Consejero de Presidencia manifestaba que el ejecutivo, creo que fueron declaraciones de ayer, si no me equivoco, que el ejecutivo regional no estaba parado en relación con esta cuestión y que se habían retomado los contactos con los agentes implicados y con los colectivos afectados manifestando expresamente que, la imposibilidad de alcanzar un consenso absoluto entre las partes no puede interpretarse como una excusa para no hacer ninguna reforma, es decir, el Gobierno está retomando



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

esta cuestión, está buscando este consenso pero ya de antemano se manifiesta que el no lograr un consenso absoluto en este tema no implica no tener que abordar esta modificación.

Por lo tanto, a la vista de todo lo que hemos comentado, lo que yo he expuesto ahora aquí y siendo conocedores de esta circunstancia por parte del Gobierno porque se está trabajando en el desbloqueo de esta cuestión; leyendo además, textualmente los acuerdos que plantea el Grupo Municipal Somos en esta moción y además también siendo conocedores de que el cambio en la normativa autonómica implica necesariamente que tengamos que adaptar de cierta manera nuestra ordenanza municipal para evitar contradicciones y poder así armonizar estos textos legales, manifestamos que nuestro voto va a ser a favor de esta moción.”

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:**

“Simplemente dar les gracias a to los apoyos que parez que va a haber unanimidad, cosa rara presentándola nosotros.”

**Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:**

“Pues algo está cambiando, evidentemente.”

Previamente el Pleno Municipal, acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, cuando fue convocada la sesión.

**III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL FORO ASTURIAS PARA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA ESTABLEZCA MEDIDAS PARA QUE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES VENEZOLANAS RESIDENTES EN ESPAÑA PERCIBAN EL PAGO DE COMPLEMENTO A MÍNIMOS Y MIENTRAS PERSISTA ESTA SITUACIÓN PUEDAN ACCEDER A LOS SERVICIOS Y SISTEMAS AUTONÓMICOS DE AYUDAS SOCIALES, INCLUIDO EL SALARIO SOCIAL.**

Con carácter previo al debate de este asunto del orden del día, intervino D. Sergio Primiani, en representación de la Asociación Asopeve (Asociación de las personas pensionistas y jubiladas de Venezuela en Asturias):

“En primer lugar como representante de Asopeve de Asturias damos las gracias a la moción que ha presentado Foro Asturias en este Pleno de hoy y al Sr. Alcalde, concejales y concejales por la invitación a participar en el Pleno.

He traído una pequeña declaración que condensa o resume la propuesta que se pasó a la Concejala de Foro Asturias. Va dirigida al Sr. Alcalde, concejales y concejales del Ayuntamiento de Siero.

La asociación de las y los pensionistas y jubilados de Venezuela en Asturias agradece la oportunidad que nos brindan para dar a conocer nuestra situación producto del impago de las pensiones y jubilaciones por el Gobierno Venezolano, que desde hace más de dieciocho meses no paga a los beneficiarios de las mismas residentes en el exterior en flagrante incumplimiento del Convenio unilateral en materia de Seguridad Social firmado con España en 1988 y que sigue vigente. Representamos un colectivo de más de 1.500 personas afectadas en Asturias, conformado en su mayoría con personas españolas retornadas, está la migración de los años 50 y 60 e incluso 70 que emigraron a Venezuela y con su trabajo ayudaron a muchas familias españolas a



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

resurgir y ahora han regresado a Venezuela y se encuentran en la misma situación, es decir, creían que podrían vivir una vejez tranquila cobrando la pensión de Venezuela y ha sido un fiasco total. Las maletas están vacías y la depresión es total, en su mayoría por personas españolas retornadas, asturianos retornados y venezolanos como es el caso mío que se han residenciado en Asturias después de vivir y trabajar en Venezuela y luego de haber cumplido los requisitos de edad y número de cotización exigido por las leyes venezolanas y obtenida una pensión del Instituto Venezolano del Seguro Social que veníamos recibiendo con regularidad a través del Banco de Santander hasta diciembre del 2015, que fue el último pago que recibimos. A esta fecha de hoy, se han agotado los recursos y la dificultad económica a la que nos vemos enfrentados se ha constituido una situación crítica que nos está avocando a la exclusión social por carecer de los recursos esenciales para el pago de vivienda, servicios, alimentos, transporte, ropa, medicina, etc, es decir, carecemos de lo que llamamos hoy en día un ingreso digno.

Por lo antes expuesto, Asopeve de Asturias solicita a los representantes de los partidos políticos presentes aquí en este Pleno trasladar a sus respectivos grupos políticos, al Parlamento asturiano y la Gobierno Central:

1.- Que este último, es decir, el Gobierno Central medie ante el Gobierno Venezolano par lograr una solución inmediata a esta problemática del impago de las pensiones y jubilaciones “adeudadas” a este colectivo desde enero de 2016 así como la normalización del pago de las mismas, es decir, Venezuela debe a los pensionistas venezolanos en el exterior el año 2016 completo, que son 14 pagas, y lo que ha transcurrido del año 2017. La solución pasa porque el Instituto Nacional de la Seguridad Social que fue en la presentación del Gobierno Español, el que firmó el convenio bilateral con el gobierno venezolano, a tomar cartas en el asunto y como mínimo que se restablezcan los complementos mínimos que les fueron retirados a estos, aparte este colectivo como figuramos como perceptores de una pensión que no estamos recibiendo desde el año 2016 y hay pruebas fehacientes de ello.

2.- Al Ayuntamiento de Siero una declaración de solidaridad ante la situación que confortamos las más de 1.500 personas, pensionistas y jubilados de Venezuela en Asturias y 9.000 personas en el resto de España como consecuencia, como dije anteriormente, del impago de las pensiones y jubilaciones por parte del Gobierno Venezolano desde enero de 2016 hasta la fecha.

Les agradezco a todas y todos esta oportunidad que nos han dado. Eso es todo.”

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veinte votos a favor** de PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C’s, PINSI y Concejal no adscrito); **ningún voto en contra** y las abstenciones de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco, (total **cuatro abstenciones** de SOMOS-Siero), ausente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, **aprobar la siguiente moción** presentada por el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS (FAC), D. Eduardo Martínez Llosa, en el Ayuntamiento de Siero, que fue



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, celebrada el día 27 de junio de 2017:

“D. Eduardo Martínez Llosa, como Portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conformas, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Convenio de Seguridad Social entre España y Venezuela, de 12 de mayo de 1988, en vigor desde el 1 de julio de 1990, reconoce el derecho al cobro de las pensiones, subsidios, rentas e indemnizaciones venezolanas a los residentes en España y a los emigrantes españoles retornados sin que estén sujetas a reducción, modificación, suspensión o retención por ninguna de las partes, tal y como establece el artículo 5 del citado convenio.

Desde el mes de enero de 2016 hasta la fecha, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela no paga las pensiones a los venezolanos residentes en el exterior, entre los que se encuentran unos 9.000 residentes en España, muchos de ellos emigrantes españoles y asturianos retornados. Esta situación, que está perjudicando gravemente la calidad de vida de este colectivo, con muchos de sus miembros sufriendo situaciones de una grave precariedad y exclusión social, implica el incumplimiento del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela del Convenio Bilateral citado.

La parte venezolana no reconoce oficialmente que haya dejado de pagar las pensiones a dichos ciudadanos, pese a que documentalmente se puede acreditar dicho impago. Además, el Gobierno de Venezuela no está autorizando el traslado de prestaciones al extranjero a quienes deciden abandonar el país ante las dificultades e inseguridad que se vive en el mismo. Por ello, las personas afectadas constan como preceptores de una pensión venezolana, aunque no la cobren, lo que acarrea serias dificultades para acceder a los servicios y prestaciones sociales españolas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO (FAC), propone al Pleno del Ayuntamiento de Siero, la aprobación de los siguiente **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Requerir al Gobierno de España a que, en aplicación del Convenio de Seguridad Social entre España y Venezuela, de 12 de mayo de 1988, utilice todos los



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

mecanismos legales articulables, incluida la vía diplomática, para instar y exigir al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a que a corto plazo se abonen las cantidades adeudadas de los años 2016 y 2017 a los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España, así como a que garantice que dichas pensiones vuelvan a ser pagadas con regularidad.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a que establezca medidas para que los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España perciban el pago del “complemento a mínimos” hasta que vuelvan a percibir el pago de sus pensiones por parte de la República Bolivariana de Venezuela, así como a que se bloquee la ejercitación de reclamaciones de devolución de cantidades por este concepto.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sra. Onís Lorenzo:**

“Agradecer su presencia e intervención en este Pleno a la Asociación de las y los jubilados de pensionistas de Venezuela en Asturias, a Asopeve, además y darle la enhorabuena por la gran labor que están realizando, labor que ya va dando sus frutos y que espero que pronto, con el apoyo de las instituciones, puedan llegar a solucionar el grave problema con el que se encuentran en este momento las miles de personas que a día de hoy han dejado de cobrar su pensión simplemente por el hecho de no residir en Venezuela. He dicho que la labor de la Asociación Asopeve ya va dando sus frutos porque al menos en Asturias han conseguido que el Gobierno del Principado haya dado instrucciones para que las personas emigrantes retornadas de Venezuela puedan ser perceptoras del salario social básico, siempre que cumplan los requisitos establecidos según el artículo 3 de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, añadiendo además, en estos casos, que no han de cumplir con el artículo 10 de la Ley 4/2005 y se les exige la residencia previa durante 2 años en el Principado. Por este tema entendemos desde Foro Siero que hemos de modificar nuestra moción y retiramos el punto nº 3 de la misma en el que pedíamos que se establecieran las medidas necesarias para que mientras persista esta situación estas personas puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales incluido el Salario Social. Entonces, Felipe, el punto nº tercero lo retiramos. Otra cosa sería entrar y sí pedir al Principado que agilizará la tramitación del Salario Social pero esto ya sería otro debate que no procede ahora mismo. Foro Siero con esta moción se une a la propuesta no de ley presentada por Foro Asturias en el pleno de la Junta General del Principado de Asturias, así como otras iguales mociones presentadas en otros ayuntamientos y que han sido aprobadas por unanimidad. No ha pasado así en el Congreso de los Diputados en el que sí se obtuvo un voto a favor por parte de nuestro diputado, como no podía ser de otra manera, Isidro Martínez Obblanca, además del voto a favor del PP, del PSOE y de Ciudadanos. Espero que en este Ayuntamiento de Siero sí se apruebe también por unanimidad. Por lo que realmente estamos pidiendo es que se ayude a personas, la mayoría de avanzada edad, a percibir lo que les corresponde por ley después de haber trabajado muchos años y que hace ahora encontrarse a muchos de ellos en graves problemas económicos al quedarse sin esos ingresos que les corresponden. No voy a repetir el argumentario que mi compañero Pedro Leal ha utilizado en la Junta General para defender la iniciativa, más creo que ha quedado bastante claro en el resumen que nos ha hecho Sergio, ahora mismo el Presidente de Asopeve, en este Pleno. Entiendo, que Asopeve conoce perfectamente lo



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

que se articulaba pues estaban presentes en la Junta y que los concejales de esta sala al preparar la moción lo hayan visto, al igual que he visto yo las intervenciones de los representantes en la Junta de los diferentes partidos que aquí estamos también representados. Lo que sí quiero resaltar es lo que se pide en la moción y lo leo textualmente:

**“PRIMERO:** Requerir al Gobierno de España a que, en aplicación del Convenio de Seguridad Social entre España y Venezuela, de 12 de mayo de 1988, utilice todos los mecanismos legales articulables, incluida la vía diplomática, para instar y exigir al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a que a corto plazo se abonen las cantidades adeudadas de los años 2016 y 2017 a los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España, así como a que garantice que dichas pensiones vuelvan a ser pagadas con regularidad.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de España a que establezca medidas para que los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España perciban el pago de complemento a mínimos hasta que vuelvan a percibir el pago de sus pensiones por parte de la República Bolivariana de Venezuela, así como a que se bloquee la ejercitación de reclamaciones de devolución de cantidades por este concepto.”

Con esto no estamos haciendo culpables al Gobierno de España sino todo lo contrario, estamos intentando que el Gobierno de España medie para dar una solución a un problema que solo tiene un culpable, el Sr. Maduro y sus políticas que incumplen un convenio internacional, incumplen con España e incumplen con personas dejándolas en una grave situación de precariedad y de exclusión social.

Desde Foro Siero queremos dar el apoyo a todas estas personas, unos 9.000 residentes en España, muchos de ellos emigrantes españoles y asturianos retornados y con esta moción intentamos simplemente poner nuestro granito de arena para dar solución a su problema.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“En primer lugar agradecer la intervención de Don Sergio, que vaya aguante que tiene porque estar año y medio sin cobrar una pensión, un derecho que es necesario para vivir ya se las trae. Y luego presumen algunos gobiernos de democracia, a mí me asombra este tipo de democracia sea del color que sea. Negar los derechos de pensionistas es grave porque estamos hablando de gente de una edad avanzada y unas necesidades mínimas, por unos derechos de unas cotizaciones que hicieron en su momento, como hicimos aquí y eso sí que tenemos que luchar todos desde todos los ámbitos para que no se produzca.

En Comisión ya dijimos algunas cosas, nos han aclarado algunas pero queda una pendiente que ahora la Sra. Onís tampoco nos aclaró y que seguramente comparten más compañeros porque lo plantearon allí. Voy a leerlo literalmente: En el segundo apartado dice: “así como a que se bloquee la ejercitación de reclamaciones de devolución de cantidades por este concepto.”

No entendemos a qué se refiere, entonces nos gustaría que esto quedara claro porque en el contexto del escrito no se deduce a qué se refiere, nos presenta dudas. Entonces una vez que se aclare, se da sentido a nuestro voto que por supuesto va a ser a favor.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“El motivo era por si quería la proponente aclararlo ahora o al final de los turnos.”

Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I

Referencia interna  
M/MR**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sra. Onís Lorenzo:**

“Simplemente que con esto lo que queremos nosotros dejar claro es que si en esta frase no está bien explicado, pero simplemente lo que queremos es que no se les reclame después la devolución de estas cantidades a estas personas, en cuanto que si el Gobierno de España aprueba el complemento a mínimos pues después que no se le reclame esa cantidad cuando ya vuelvan a ser perceptores de su pensión. Sí es verdad que a lo mejor en la frase no queda bien explicado pero simplemente es eso, que no se le reclame después este dinero una vez que perciban su correspondiente pensión.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Agradecer al Grupo Municipal de Foro que haya tenido en cuenta la retirada del punto 3º de la moción en base a que, como bien indicó la proponente, este punto parece que está en vías de proceder a ello el gobierno autonómico del Principado. Igual que expuse en la comisión esta moción la vamos apoyar siguiendo el criterio de voto de nuestro compañeros de la Junta General del Principado, en el cual también votaron a favor y mostraron y voto afirmativo hacia esta propuesta que entendemos más que necesaria, si de algo puede sacar pecho Ciudadanos es el apoyo hacia los ciudadanos de Venezuela que abogan por una democracia real, por una libertad de expresión y por una vida digna que en este país lamentablemente no se lleva a cabo. Los puntos de acuerdo que presenta la moción, como aquí relata, instar al Gobierno de España. El 25 de octubre de 2016 el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentó una PNL en la Comisión de Asuntos Exteriores en las cuales instaba al Gobierno a que llevase a efecto el cumplimiento del convenio establecido referente al Gobierno de Venezuela. Eran también tres puntos, no los voy a citar para ser breve en mi intervención pero sí hacía mención al incumplimiento de este convenio y exigir al Gobierno de España que marcara todas las pautas y estableciera todos los procedimientos adecuados para que este convenio se llevar a efecto. Esperemos que se lleve a efecto lo antes posible por parte del Gobierno del PP y que no vaya al son de la canción del verano “despacito”, esperemos que se llegue a buen puerto. Entonces, ante esta propuesta de Foro reiterar el voto a favor del grupo municipal y que se de respuesta a la demanda más que por derecho de los pensionistas y jubilados venezolanos que están en España. Muchas gracias.”

**Intervención del Concejala no adscrito, Sr. Seoane Medina:**

“Muy breve, solo decir respecto a la moción presentada por Foro, tenía la duda del apartado segundo, que ya me aclaró, lo de bloquear la ejercitación de reclamaciones, y con la retirada del punto tercero, pues mi voto va a ser a favor.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Ya votamos a favor de la moción en comisión, con lo que vamos a ratificar el voto a favor, no sin criticar la pertinencia de la misma en este pleno. No entendemos la procedencia cuando se trata de una proposición no de ley que fue debatida en la Junta General del Principado el pasado 2 de junio sino me equivoco y que además fue aprobada por unanimidad. Entendemos que una proposición no de ley que se aprueba por unanimidad en la Junta sobre un tema que además no es específico de Siero pues ya queda suficientemente marcado el apoyo de la misma. No obstante, se ha traído, el Grupo Municipal de Foro está en su derecho de presentarla y nosotros por coherencia y haciendo lo mismo que hicimos en la Junta General del Principado vamos a votar a favor, nuestro grupo ya manifestó entonces a través de la diputada Concha Masa que el texto de una proposición no de ley, similar a esta, que también había presentado Izquierda Unida en la Junta General ya fue entregado al embajador de Venezuela, quien además reconoció la injusticia de la situación y la necesidad



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

de resolverlo, aunque también presentó sus excusas, las excusas del Gobierno Venezolano, entendemos perfectamente como decía Concha Masa en ese debate, entendemos perfectamente la situación de estas personas, que después de trabajar tantos años y la mayoría de ellos retornados a Asturias no cobra la pensión que les corresponden y que además hay un conflicto formal que desde el punto de vista del gobierno español serían perceptores de la pensión y por tanto no tendrían derecho a esas ayudas, parece que ese punto ya se está desbloqueando, nos alegramos por ello y como decía al principio vamos a votar a favor del texto.”

### Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Voy a ser breve en las respuesta, 15 minutos solamente. Primero decir que, por supuesto, estamos a favor porque como ya dijo el Portavoz de Izquierda Unida esto se debatió el día 2 de junio y se aprobó por unanimidad en la Junta y por lo tanto no voy a ser yo quien enmiende la plana a los diputados de mi grupo parlamentario en la Junta del Principado. Segunda parte, lo que no quería es que los árboles no nos dejaran ver el bosque. El problema se crea por el Gobierno de Venezuela. El Gobierno de España en este momento no tiene nada que ver con todo esto, es el Gobierno de Venezuela el que decide practicar un cinismo total y absoluto con sus propios ciudadanos, no con ningún ciudadano español, los señores que están aquí son españoles por haber emigrado en su momento allí, pero la cuestión es la percepción de unas pensiones que se han generado por el trabajo en la República de Venezuela, esa es la primera cuestión que quiero dejar bastante clara. La siguiente cuestión que quiero aclarar es que aquí se habla de los convenios, pero tampoco se explica nada de qué es el convenio en este caso. El convenio, en este caso, es un convenio firmado entre España y Venezuela por el cual España reconoce el pago de las pensiones a los venezolanos que hayan trabajado aquí, vivan donde vivan, en este caso supongamos que estén viviendo en Venezuela y de la misma forma el gobierno venezolano paga a sus ciudadanos venezolanos tengan o no tengan la nacionalidad española, por el hecho de residir en España y en otro cinco países que tienen este mismo convenio, entonces en este caso hay un incumplimiento unilateral del convenio del Gobierno de Venezuela hacia sus propios ciudadanos, doblemente cínico, ¿por qué? Porque a los ciudadanos venezolanos que siguen viviendo en Venezuela se les está pagando su pensión religiosamente, mientras que a todas aquellas personas que por algún motivo, por el que hayan querido, han decidido vivir fuera de Venezuela, no se les reconoce el impago de esas pensiones, porque el principal problema se crea porque el Gobierno Venezolano no quiere reconocer el impago de esas pensiones y por lo tanto, evidentemente, para los servicios de la Seguridad Social en ese momento lo que es que están percibiendo una pensión. Sería tan simple como que el Gobierno Venezolano admitiese de una vez que ha decidido porque le da la gana, por lo que quiera que sea, que no está pagando a sus ciudadanos en el exterior pero no lo quiere reconocer. Por lo tanto, en ese sentido España tiene las manos atadas, si esto fuera un tratado de comercio por ejemplo, ante un incumplimiento unilateral de una de las partes España lo que podría hacer, en este caso, sería coger e incumplir por su parte. ¿Qué es lo que ocurre? Que estamos ante un convenio y en un convenio en el que hay personas, no hay mercancías. Entonces en este convenio si España en este momento decide que incumple su parte del convenio unilateral, lo que está haciendo es no pagar las pensiones a venezolanos que estén residiendo allí. Creo que no es justo que lo hiciésemos. Por lo tanto, el gobierno español está presionando en la medida que puede para conseguir que el gobierno venezolano admita que está incumpliendo el pago de las pensiones, eso por una parte, y por otra parte el problema lo están creando simplemente ellos. La cuestión del complemento mínimo, creo que se está trabajando en toda esta parte. Para poder reconocer el que no se está pagando todo eso, que se pueda pagar el complemento mínimo es obligatorio que Venezuela reconozca el incumplimiento de ese pago. ¿Qué es lo que ocurre? Que Venezuela está en este momento en una espiral de violencia y de terror que es impresionante. ¿Qué es lo que está ocurriendo entonces? Que a unas personas, la mayor parte



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

ancianos, que no tienen posibilidad de iniciar una nueva vida en otro país, sea España, o sea Italia por ejemplo, porque también forma parte de ese convenio y se les está negando en este momento el más mínimos reconocimiento y se les está negando lo que sería su único medio posible de vida, si estuviésemos hablando de venezolanos de 35 años podrían iniciar una nueva vida, aquí, en Francia o en Polonia, pero estamos hablando de gente mayor que no tiene otra posibilidad. Nada más.”

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Nos alegra que por fin Foro traiga a este Pleno una moción que se preocupa no por dotar de más recursos a las rentas altas, no por eliminar el principio de redistribución constitucional sino por los derechos básicos de la ciudadanía y por proteger al más débil, pero contra lo que cualquier persona razonablemente pudiera considerar, no traen una propuesta para ayudar a las familias arruinadas por la crisis, no traen una propuesta para paliar los altos índices de pobreza que tenemos en España, son ustedes tan patriotas que la primera moción que traen en este sentido tras dos años en el Ayuntamiento es para intervenir en Venezuela. La situación en Venezuela es delicadísima, y en lugar de fijarse, por ejemplo, en el ex presidente Zapatero o en el propio Papa Francisco, con la labor que hacen sobre el terreno y colaborar con ellos haciendo que España no haga de brazo ejecutor de otros intereses sino de mediador que permita una solución satisfactoria a para que se utilice todos los mecanismos legales articulables, buscan ustedes enfrentarse en lugar de apoyar para buscar una solución satisfactoria. Fíjense, reitero, al menos en el Papa Francisco. Y hay que hablar de derechos humanos, claro que sí, estamos totalmente de acuerdo de que hay que hablar de los incumplimientos de derechos humanos en Venezuela pero también en otros lugares del mundo, porque en este pleno ha pasado que se han defendido países que no cumplen esos derechos humanos, no resulte que venimos aquí a levantar una bandera para que no se vean las vergüenzas de lo que hacemos en otros sitios. Desde este Ayuntamiento, reitero, sí que tenemos ahí acción directa, hemos ido a otros rincones del planeta, por ejemplo ignorando la huelga de hambre de cientos de personas palestinas encarceladas sin ningún tipo de juicio, mientras abrazamos a quienes ignoran toda la legalidad internacional sin hacer la más mínima mención o sea que sí, hablemos de derechos humanos en todos los sitios, no seamos cínicos defendiendo unos sí y otros no. Además, nos entristece que ustedes, desde el Gobierno de la Nación, aprueban empobrecer a nuestros compatriotas con subidas de las pensiones por debajo del IPC, aprueban subidas por debajo del IPC a los funcionarios, mientras tenemos un 22,3% de españoles en riesgo de pobreza, diez millones de españoles en riesgo de pobreza y su primera medida de ayuda es simplemente Venezuela?. Son ustedes tan malos para nuestro país que aprueban una subida de impuestos indirectos, la baja de pensiones y prestaciones sociales, el anteponer el pago a los bancos antes que la ayuda a las personas, son ustedes tan incapaces realmente de generar un futuro para nuestra gente que tiene que poner el foco lo más lejos posible para disimular. Y decimos esto porque la aclaración que se ha hecho del punto segundo, de que se bloquee la ejercitación de reclamación de devoluciones en este concepto sigue dejando muchas cosas al aire porque el pago está claro que es hasta que se vuelva a cobrar pero en ningún momento han hablado ustedes de qué pasaría si hay una retroactividad en el pago, si hay un cobro doble. Es de vergüenza que una familia sierense, por ejemplo, que se ha arruinado trabajando como autónomos durante años y años y no les queda más salida que ir al salario social porque no tienen derecho a nada, si se les hace el pago a posteriori no se les prorratea y se les computa como un único pago saliendo, muchas veces, de ayudas, por ejemplo, tan importantes como la de la vivienda porque se han pasado meses cobrando cero y ahora como lo van a cobrar todo junto tienen que salir de esas viviendas. Explíqueles ustedes a nuestros vecinos porqué a ellos les aprueban restricciones de todo tipo para recepción de ayudas y no traen aquí ni una sola propuesta para ayudarles pero para otros países quieren saltarse estas

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

restricciones. Mire, ¿saben cuál es el límite de renta para poder solicitar una pensión no contributiva? Pues si no lo saben se lo decimos, 430€ al mes. Una persona española que no lograra cotizar 15 años, y desgraciadamente cada vez hay más en esta situación, tendría que ser incapaz de vivir para poder tener derecho a una ayuda. Sin embargo, ustedes quieren darla en cuenta sin tener el derecho de renta. Nos gustaría que nos respondiera el porqué les preocupa tanto otros países y tan poco el nuestro. Nos gustaría que nos respondieran porqué desprecian a nuestros compatriotas más débiles, y nos gustaría que nos respondieran porqué quieren mejor vida para unos que para otros en función de dónde hayan cotizado y de dónde viven, ojalá trajeran una propuesta que sirviera para mejorar la calidad de vida de quienes peor lo están pasando en nuestro municipio y no excluyendo en función de la nacionalidad. Y además, como les han dicho, traen aquí una propuesta que ya ha sido aprobada en la Xunta Xeneral, debe ser que queremos ponernos alguna medalla y decir que lo seguimos haciendo cuando ya no tiene ningún valor. Pero mire, a pesar de todo lo que les hemos dicho vamos a intentar ponernos de acuerdo y vamos a intentar votar a favor, vamos a intentar votar a favor porque el ponente tenía razón, no tiene ningún derecho el Gobierno de Venezuela a privar de la pensión que se han ganado trabajando allí, estamos totalmente de acuerdo y a esto hay que ponerle solución. Pero también creemos, por todo lo que hemos relatao, que tenemos que poner solución a los españoles que también están en esa situación. Les proponemos una enmienda, que el punto primero diga que garantizaremos el cobro de una pensión equivalente al salario mínimo a todas las personas residentes en España que no lo alcancen, y que el punto segundo, para ser conformes a ley, que establezca que se procederá a la devolución de aquellas cantidades abonadas doblemente por el mismo concepto. Repito para que quede claro, uno: garantizar el cobro de una pensión equivalente al salario mínimo a todas las personas residentes en España que no lo alcancen, con lo cual ya estarían incluidas estas personas y que conforme a ley se procederá a la devolución de aquellas cantidades abonadas doblemente por un mismo concepto. Ahora, va quedan en su mano decidir si lo que les preocupa son las personas más desfavorecidas o solo unas pocas en función del rédito político que ustedes piensan que ustedes pueden sacar de ello. Nuestros vecinos más afectados por la crisis que solo tienen derecho a una pensión no contributiva íntegra reciben 368,90€ al mes, mientras ustedes están pidiendo hoy aquí independientemente del nivel de renta disponible, pensiones de 742€, piensen antes de decir nada si les parece justo una propuesta de dejar abandonadas en las cunetas a aquellas personas que más lo necesitan mientras ofrecen un cien por cien más de renta a quien no siempre lo requiere. Defiendan los intereses de todos nuestros vecinos, independientemente de su nacionalidad e independientemente de dónde hayan trabajado, de todos los vecinos que estén en España, defiéndalo y tendrán nuestro voto favorable.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Álvarez Lario:**

“Simplemente, decir que por todos es conocido la situación que hay en Venezuela y las consecuencias que de ello se deriva para el pueblo venezolano y en este caso en concreto atenta directamente a los derechos a cobrar su pensión de los venezolanos residentes en España, muchos de ellos emigrantes retornados nuestros. Desde el Gobierno del Principado y desde la Consejería de Servicios Sociales y Derechos Sociales ya en febrero nos pasaron las primeras instrucciones para poder acceder al salario social y después del 2 de junio que se aprobó esta otra penela pues estamos a expensas de que se nos pasen nuevas instrucciones para que accedan a las demás prestaciones. Por lo tanto, nos unimos y apoyamos la propuesta de Foro Asturias, al igual que lo ha hecho el Parlamento asturiano.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sra. Onís Lorenzo:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

“Como siempre, me están escribiendo desde la sala adjunta Sergio, el representante de Asopeve, que acaba de intervenir, decía que si podría a hacer una réplica, ya le dije que no era posible, que si quería transmitiría lo que él me dijera. Simplemente, él se refería, o lo que me escribió, referente a la intervención de Cristóbal, dice que del complemento a mínimos no se está haciendo nada y también me dice que Venezuela no reconocerá que no se pagan las pensiones al exterior y eso se lo comunicaron al Portavoz del PP en la Junta General del Principado de Asturias, eso referente a Cristóbal. Luego, el Partido de Podemos en Siero, perdón Somos Siero, es que cada día me asusta más porque aquí lo que estamos confundiendo, lo que pretendemos es mezclar churras con merinas y en lugar de fijarse en el voto, en la intervención, muy acertada por supuesto, en la Junta General del Principado por su compañera, creo que a lo mejor lo que vieron fue el debate en el Congreso de los Diputados en Madrid y hombre faltaría más, aquí no vamos a ser menos. Aquí las churras y las merinas creo que sobran, nosotros con esta moción simplemente pretendemos y ya lo dije en mi intervención añadir el apoyo que nos está pidiendo esta asociación porque lo están pasando muy mal, que ahora mismo nos preocupan los ciudadanos de Venezuela, a ver, nos preocupan todos, los vecinos por supuesto y defendemos los derechos de todos y todas las vecinas de Siero, pero no tiene nada que ver el que esta moción se presente aquí y se debata exclusivamente sobre este tema porque entonces también podemos traer otras mociones aquí y hagámoslo todo en general, no entonces con tonterías de una cosa o de otra. Javier, qué quieres que te diga, me dejás alucinada porque si estás criticando que nosotros como partido político no nos hemos preocupado, vamos a pensarlo al contrario, hasta ahora no se te ocurrió dar este discurso final, estás hablando de rédito político en los discursos que se dan, lo que acabas de hacer tú ahora mismo que venga Dios y lo vea porque verdaderamente te deja en una posición que creo que es un poco lamentable. Porque además, entiendo que no es coherente el discurso que acabas de dar porque nos estamos ciñendo a una moción, a un tema que se presentó, que una asociación que está aquí en la sala adjunta, que ha intervenido, que vino a defender, y nosotros defendemos eso. Que raro que tuviste que pronunciar este discurso, cómo no trajiste tú una moción en condiciones en todos estos dos años en el que hubieras dado tú este discurso porque podíamos haberlo hecho nosotros pero también lo podíais haber hecho vosotros. Yo me niego totalmente a que se modifique el primer punto con la propuesta que acabas de dar, entiendo que quedó claro en la Junta, nosotros simplemente, efectivamente ya se debatió en la Junta, ya se llevó al Congreso de los Diputados, se debatió tanto la proposición no de ley del PSOE, ya Ciudadanos anteriormente también había presentado otra proposición no de ley; entonces no procede. Nosotros la traemos ahora simplemente por apoyar como un ayuntamiento más y aportar lo que ya dije, el granito de arena. Entiendo que no hay que darle más vueltas, cada uno es libre de opinar y de pensar, pero dejan mucho que desear sus palabras porque verdaderamente aquí la discriminación la está haciendo usted.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Yo hoy, de verdad, estoy contentísimo. Que quede este Acta como una lección para el Alcalde cuando venga de viaje de novios y deseo que lo pase muy bien, porque desde luego, mayor participación no la hubo nunca, sobre todo por parte del gobierno, que ya era hora de que los dejaran hablar y se explayasen porque es bueno para todos.

Pero principalmente lo que más me alegra de hoy es cómo está girando Somos, qué giros da tan buenos porque coincide al 100% con mis planteamientos en la Comisión, de que primero atendamos y tenemos que atender y atendemos las necesidades de todos los sierenses asturianos y españoles y lo estamos haciendo. Y hay una parte en la que sí que no estoy de acuerdo con él, en que no nos ocupamos de las necesidades. En Comisión es usted testigo de que aprobamos por unanimidad todas las ayudas y es usted testigo de que se



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

aumentó el límite a propuesta de este partido, humilde partido, el PINSI, un 10% la cantidad a entregar a los necesitados, que de 1.500 pasó a 1.650 euros al año. Y ahí FORO vota a favor como nosotros y como todos, por lo tanto, no defenderé yo la política de FORO que tiene sus cinco concejales pero seamos justos que en Comisión aprobamos por unanimidad todas las ayudas, no hay un voto jamás en contra, lo aprobamos siempre por unanimidad y nos lamentamos de no tener más recursos económicos para ayudar a más porque al necesitado lo hay que ayudar.

Por humanidad y por solidaridad, que debemos de ser humanos y solidarios nosotros vamos a votar a favor de la moción.”

### **Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Vamos a ver si puntualizo un poco más. Al principio de la intervención ya dije que iba a seguir la misma línea que se había seguido desde el grupo del Partido Popular en la Junta, que íbamos a votar a favor. Estaba comentando simplemente que en esta moción presentada aquí si yo leo simplemente lo que se pide, los siguientes acuerdos, primero, requerir al Gobierno de España, y segundo, instar al Gobierno de España, la tercera ya se ha retirado.

El Gobierno de España, yo lo que digo es que está intentando hacer en la medida que puede, está intentando hacer todo lo que puede y no lo hace despacito, lo hace al nivel que puede porque las cuestiones internacionales no se hacen rapidito, salvo que lo que estamos planteando sea una invasión como la de Estados Unidos en Panamá, que me parece que no es el caso.

En este caso, ya lo dije y lo expliqué también que estamos hablando de un Convenio, no hablamos de un Tratado de Comercio; un Tratado de Comercio si nosotros ahora estamos comprando acero chino y los chinos están haciendo “dumping” y nosotros decidimos que no, rompemos el Tratado y se acabó, son mercancías. Estamos hablando de personas, si rompemos el convenio estamos diciendo que nosotros no vamos a pagar a los venezolanos que están allí. Entonces España lo que está haciendo es seguir manteniendo ese convenio en la parte que le corresponde. Creo que el gobierno español está cumpliendo.

Y por otra parte, lo que está haciendo es, en la medida que puede, ejercer la presión que se puede. Aquí se ha hablado de Zapatero, se ha hablado del Papa Francisco y se ha hablado de mucha gente, el gobierno intentará hacer la presión que se puede pero lo que no podemos hacer es doblar las leyes españolas existentes para beneficiar a unos sí y a otros no. El complemento de mínimos es un complemento que va hasta los 636,10 euros. Aquí no se ha hablado en ningún momento de cuáles son las pensiones que se están recibiendo y hay una cuestión clara, el Gobierno Venezolano, seguramente, seguramente, viendo la actuación que está teniendo, posiblemente nunca reconozca el impago de las pensiones de estos señores, pero claro, lo que no podemos hacer en un momento determinado es simplemente por una cuestión de suposición, decir que vamos a ser nosotros quienes paguemos esas pensiones. Habrá que seguir unos trámites administrativos, unos trámites legales para cumplirlos.

Decir que el tercer punto, por ejemplo, que se retiró, sí, ya se bajó la residencia necesaria de diez años a dos años. Se van dando pasos pero los pasos son pasos lentos.

El problema es que, como también se habló, cuando nosotros estamos en la Comisión de Bienestar Social también vemos en algún momento determinado que existen perceptores de beneficios sociales nuestros que también llevan esperando tres, cuatro, cinco meses. Entonces las cosas se hacen lento pero bien.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

“Decía la portavoz de FORO, que cada día la asustamos más porque pensábamos por nosotras mismas, ese era el resumen al final, porque no seguíamos los dictados que nos marcaban. Pues mire, si eso le asusta me alegro que le asuste porque vamos a seguir asustándole muchas veces.

Simplemente por dejar una cosa clara, que creo que lean el Acta o lo verán, se dan cuenta, yo no he dicho, como está diciendo el portavoz del PINSI, que los españoles primero, hemos dicho que se garantice el cobro de una pensión equivalente al salario mínimo a todas las personas residentes en España, no hemos dicho en ningún momento eso que consideramos una barbaridad de que los españoles primero.

Cuando FORO trae esta propuesta está hablando de modificar el salario social, ahora lo ha quitado, está hablando de modificar un convenio, está hablando de modificar la regulación de las pensiones, ¿y no cree que es momento cuando se está hablando de todo eso de fijarse en todo en conjunto y no solo de una parte?.

Nosotras lo que defendemos es que se mire el conjunto y se aproveche, ya que lo traen, para cambiarlo. Les hemos propuesto una enmienda para votar a favor, ¿ustedes están en contra de que todas las personas residentes en España, que aquí se incluye a las personas de la asociación, que por supuesto tienen todo el derecho, que lo hemos dicho antes y lo volvemos a decir ahora, que tienen todo el derecho y que no se puede incumplir, no puede estar sin cobrar lo que es de ellos?, espero que haya quedado claro ahora porque antes lo hemos dicho pero lo volvemos a repetir ya por enésima vez.

Tienen todo el derecho y España tiene que hacer todo lo posible porque vuelvan a cobrar. No podemos tener ninguna persona residente en España que esté sin ingresos. Pero la propuesta que les hemos hecho era mucho más inclusiva y era en la misma línea que ustedes están haciendo porque incluiría esa solución que están pidiendo, pero además llegaríamos a otras personas que parece que no queremos escuchar lo que hay, pero es que hay diez millones de personas en España en riesgo de pobreza.

Se lo reiteramos a ver si ahora al menos nos contestan si aceptan la enmienda o no.

Punto primero. Garantizar el cobro de una pensión equivalente al salario mínimo a todas las personas residentes en España que no lo alcancen.

Y el punto segundo. Establecer que se procederá a la devolución de aquellas cantidades abonadas doblemente por un mismo concepto.

Esta propuesta incluye la que ustedes están pidiendo pero mira un poco más allá.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sra. Onís Lorenzo:**

“Simplemente decir y reiterar al Sr. Pintado que no, que no vamos, o por lo menos nosotros, nuestro partido, no va a acceder a esa enmienda que nos proponen para votar a favor porque yo lo que le propongo a él, que además me parece muy interesante y seguramente saldría por unanimidad, que para el siguiente Pleno nos traiga una moción en condiciones, con los puntos a los que él se está refiriendo y así no mezclamos las churras con las merinas.

Ahora vamos a tratar este tema que es el que tenemos encima de la mesa, tuvimos unos ponentes que están en la sala de al lado escuchándonos. No queremos modificar nada, ellos me están trasladando también que quieren que se modifique nada, entiendo que es un debate super interesante, me encantaría que para el próximo mes tuviéramos aquí una moción, además, con el tema de las medallas le propongo que la preparen bien y que la traigan, seguramente ya les adelanto incluso el voto a favor de mi partido así como el de los demás partidos que están en esta mesa porque en este Ayuntamiento si de algo podemos presumir todos los que estamos aquí es de siempre estar a favor y de intentar ayudar a todas las personas desfavorecidas tanto del Concejo, como de Asturias, como de España y como de otros países.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

221111I2I



Referencia interna  
M/MR

Con lo cual invito a que trabaje, traiga la moción y no quiera mezclar hoy las churras otra vez con las merinas.”

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Yo estando escuchando la intervención del portavoz de Somos, la verdad es que no me asusto, no me asusto porque la verdad es que yo estoy viendo aquí desde que empezó esta legislatura y no me asusta porque es una realidad día a día, pasados los meses se va descubriendo cada vez más que las aportaciones son todo de cara a la opinión pública, de cara a sus “hooligans” y realmente nosotros aquí no encontramos más que cuando se presenta una moción tan clara como esta que presentamos hoy, volvemos a buscar unos terrenos que quieren encontrar enfrentamientos.

Seguramente que es lo que están acostumbrados a ver no sé si desde la distancia o alguno de sus compañeros lo visita asiduamente e incluso tiene buena compensación por ir a hacerlo, cuando van a ese país sudamericano.

Nosotros lo que nos centramos es en la moción que presentamos hoy y después otra cosa que era lo que quería decir porque era lo que me importaba, que era los hechos. Aquí van varios presupuestos, van varias modificaciones de crédito, siempre hay algo relacionado con los Servicios Sociales propuesto por el equipo de gobierno o con quienes estamos apoyando cuando creemos que hay que apoyar estos presupuestos, estas modificaciones y con algún grupo político más y eso es lo que a nosotros nos interesa, lo que nosotros le damos valor y lo que es la realidad.

En este Ayuntamiento en otras legislaturas y en esta igual y yo la verdad es que no ví que apoyara ningún presupuesto y ninguna modificación de crédito. Y si dicen que no la apoyamos porque ellos propusieron algo que nosotros no aceptamos relacionado con esto que lo digan.

Entonces los hechos son los hechos. Después salir por ahí para que mañana queramos salir en los medios de comunicación o bueno, una vehemencia intentando evitar a otros dentro de su ámbito político, a nosotros no nos importa.

Nosotros presentamos aquí esta moción, creemos que es justa, creemos que es necesaria ahora mismo y cuando llegue otra, como bien decía la Sra. Onís, de FORO, si el mes que viene presentan ellos una moción relacionada con lo que dicen pues estaríamos encantados en debatirla y dar nuestra opinión.”

### Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Un minuto, que voy a ordenar un poco el debate que no quiero que se me escape de las manos y que no pase lo que me pasó la otra vez que presidí un Pleno con una moción.

Voy a dar ahora un turno de contrarréplica. La Sra. Polledo quiere la palabra, luego el Sr. Pintado y luego va a cerrar el grupo proponente y pasamos a la votación.”

### Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Es que me van a permitir la licencia pero no me he podido aguantar. Están cambiando cosas, gracias a Dios, porque decía el portavoz de FORO que le asusta lo que oye de Somos pero le recuerdo al portavoz de FORO que fue él el que vino a proponer a este partido y a este grupo municipal una acuerdo de gobierno, por favor déjeme....

Ah, que no le asustaba, bueno, pues me alegro, no sé si fue entonces la portavoz adjunta la que dijo que le asustaba. A mí lo que me asusta es que en su día hayan venido ustedes a proponer un acuerdo de gobierno con el grupo SOMOS, eso sí que me asusta. Entonces veo que al final están cambiando también, lo



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

que pasa que con tantos cambios, por un lado, por el otro, no sé cómo quedará la posición en ese apoyo del Equipo de Gobierno porque menudos giros copernicanos se están viendo hoy aquí, pero bueno, si es para bien, pues sea bienvenido.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Parece que nos estamos convirtiendo en el objeto de deseo de todo el mundo porque siempre se dice que todos nos están imitando tanto por parte del PP a FORO como por parte de los exconcejales del PP al propio Partido Popular, con lo cual parece que somos una referencia, nos alegramos, a ver si copian algo.

No voy a decir mucho porque les hemos propuesto una enmienda que han rechazado. Solo les vamos a rogar que retire lo que acaba de decir de nuestros electores, no representamos a “hooligans”, representamos a personas que por cierto necesitan estas ayudas.”

#### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro-Asturias, Sra. Onís Lorenzo:**

“Por contestar un poco la intervención de la Sra. Polledo, me hace gracia que diga ahora lo que acaba de decir en esta moción porque si hacemos números y marcamos un porcentaje de votos que el PP y SOMOS han realizado en este Pleno conjuntos, igual entonces tiene más afinidad ella con ese partido que nosotros mismos.

Y me reitero en dejar la moción tal cual había propuesto retirando el tercer punto y lo demás como está.”

#### **Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:**

“Siero es un municipio muy peculiar y eso yo creo que es nuestra riqueza y también nuestra riqueza política, y por parte del partido Socialista estamos muy contentos con los acuerdos que estamos alcanzando, principalmente con FORO Asturias pero también con el resto de fuerzas políticas y a veces, lamentamos que con otras no podamos llegar a ese nivel de acuerdos.

Dicho esto, entiendo que vamos a pasar a votar la moción de FORO sin el punto tres que decía la Sra. Onís.”

**En este momento, a las 10 horas y 49 minutos abandona la sesión D. Valeriano Rodríguez Vigil, que ya no se reintegra a la misma.**

Previamente, el Pleno Municipal, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Rodríguez Vigil, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, cuando fue convocada la sesión.

### **IV. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA QUE SE ACUERDE RECONOCER PÚBLICAMENTE A LA FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA, POR SU ACTITUD Y APORTACIÓN, GENEROSA Y ALTRUISTA, REALIZADA A LA SANIDAD PÚBLICA.**

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, Dña. Beatriz Polledo



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Enríquez, dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 27 de junio de 2017:

“Dña. Beatriz Polledo Enríquez, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación por el mismo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los años se dan 200.000 nuevos casos de cáncer en España, de los cuales unos siete mil son diagnosticados en el Principado de Asturias, de éstos el 60 por ciento necesita un tratamiento radioterápico.

La palabra cáncer es un término muy amplio que abarca más de 200 tipos de enfermedades, cada uno de estos tipos de enfermedades puede tener características totalmente diferentes. Sin embargo, todas ellas tienen un denominador común, una terrible enfermedad.

Tal y como dice la Asociación Española contra el Cáncer, enfrentarse a un diagnóstico de cáncer es una difícil situación, pero hay muchas cosas que se pueden hacer.

El compromiso con la salud de los ciudadanos es una obligación inexcusable del Estado pero también de la Sociedad Civil. Recientemente, el Principado de Asturias ha recibido una importante donación que asciende a la cantidad de seis millones setecientos cinco mil euros (6.705.000 €), con la cual, van a poder adquirirse diversos equipos que permitirán una mejora en el ámbito de la Oncología radioterápica y poder ofrecer una asistencia de mayor calidad a la población.

Con los nuevos equipos mejoraran el diagnóstico de imagen, ya que contarán con una mayor resolución de la misma; mejorará el diagnóstico de cáncer de mama, ya que al lograr detectarse antes nos brinda la oportunidad de adelantar los tratamientos así como de aumentar la esperanza de vida de los pacientes y de curarse y, por último y no menos importante, se podrá realizar una radioterapia de altas prestaciones que hará más efectivo el tratamiento que se deba practicar.

Hoy en día es posible vencer el cáncer, y gracias a estos equipos que serán adquiridos podremos luchar más exitosamente contra él, contribuyendo a que cada día sean más las personas que puedan vencerlo.

Esta modernización y ampliación del equipamiento resultará muy provechosa para la sanidad asturiana y sobre todo para los usuarios de la misma permitiendo afrontar en mejores condiciones la lucha contra el cáncer.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

Iniciativas solidarias como la del señor Don Amancio Ortega Gaona, a través de la Fundación que lleva su nombre, creada en el año 2001, y que lleva desarrollando una meritoria labor en los campos de la promoción social, educativa y de atención sanitaria, constituyen un magnífico ejemplo de compromiso y solidaridad que abre una línea de cooperación de la Sociedad Civil y el Estado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Siero presenta la siguiente **MOCIÓN** para su aprobación por el Ayuntamiento:

**ÚNICO.-** Que por el Ayuntamiento de Siero se acuerde reconocer públicamente a la Fundación Amancio Ortega Gaona, por su actitud y aportación, generosa y altruista, realizada a la Sanidad Pública, a la sanidad de todos los ciudadanos.”

Asimismo, se da cuenta de la siguiente enmienda de adición a la moción anteriormente transcrita, presentada por el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez, de fecha 27 de junio de 2017, consistente en añadir un segundo punto a la parte resolutoria de la moción y cuyo contenido es el siguiente:

“D. SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, somete a consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP sobre “Reconocimiento público a la Fundación Amancio Ortega, por su actitud y aportación a la Sanidad Pública”.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay muchos españoles que hemos sufrido el cáncer en nuestras familias y que hay un poquito más de dinero, o mucho en este caso, para ayudar a la lucha contra el cáncer, no nos parece censurable, más bien todo lo contrario.

Preferimos que en un sistema sanitario entren 330 millones de euros para luchar contra el cáncer a que saquen esos millones de las cajas de ahorros, como han hecho algunos políticos.

No vamos a poner pegos a las donaciones para que ayuden a que muera menos gente por cáncer en este país.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Lo ideal sería contar con una Ley de Mecenazgo mucho más ambiciosa, valiente y moderna para fomentar estas donaciones, y no solo en el campo de la medicina, sino también en el deporte, la cultura o la ciencia. Hay que configurar “un marco legal muchísimo más valiente y muchísimo más moderno, que no sólo sea un incentivo fiscal puro y duro, sino que tenga otras valoraciones por parte de los donantes”.

**Por lo anteriormente expuesto solicito que se añada un segundo punto:**

2. La Corporación del Ayto. de Siero insta a impulsar al Congreso de los Diputados una Ley de Mecenazgo.”

Abierta la deliberación, se produjeron las intervenciones de los Sres. Concejales que constan en el acta de la sesión.

Sometida a votación, en primer lugar la enmienda presentada por el Sr. D. Sergio García Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, y García Gutiérrez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **catorce votos a favor** de PSOE, FORO, PVF, C's y Concejales no adscritos); votan en contra las Sras. Polledo Enríquez, Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Lapuerta Salinas, Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Alvarez (total **nueve votos en contra** del PP, SOMOS-Siero e IU-IX) **y ninguna abstención**, ausentes el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González y el Sr. Rodríguez Vigil.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la enmienda** presentada por el Sr. García Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, anteriormente transcrita.

Posteriormente, **se somete a votación el texto de la moción** presentada por la Sra. Polledo Enríquez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, una vez incorporada a la misma la enmienda anteriormente aprobada, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, FORO, PP, PVF, C's y Concejales no adscritos); votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Álvarez (total **siete votos en contra** de SOMOS-Siero e IU-IX) **y ninguna abstención**, ausentes el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González y el Sr. Rodríguez Vigil.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

**Primero.-** Que por el Ayuntamiento de Siero se acuerde reconocer públicamente a la Fundación Amancio Ortega Gaona, por su actitud y aportación, generosa y altruista, realizada a la Sanidad Pública, a la sanidad de todos los ciudadanos.

**Segundo.-** La Corporación del Ayuntamiento de Siero insta a impulsar al Congreso de los Diputados una Ley de Mecenazgo.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Vamos a ceñirnos a la moción que tenemos hoy aquí. Es una moción yo creo que clara, concreta y concisa y esperemos que así sea al final del debate. Creo que de una rápida lectura cualquier persona llegaría a la conclusión a la que se llega por parte de este grupo y a la propuesta que en la misma se hace, y además siendo un tema tan delicado como el que se está tratando.

Voy a ser breve, voy simplemente a matizar algunas cosas y en la exposición de motivos decimos que son doscientos mil nuevos casos de cáncer los que se diagnostican en España, de los cuales siete mil son en Asturias y de esos siete mil el 60% necesita un tratamiento radioterápico.

El compromiso está claro, la salud de los ciudadanos es una obligación inexcusable del Estado pero también de la sociedad civil. Así pues, la iniciativa que aquí traemos es para agradecer esa importante donación que asciende a la cantidad de 6.705.000 euros, con la cual van a poder adquirirse equipos que permitan una mejora en el ámbito de la oncología radioterápica y poder ofrecer una asistencia de mayor calidad a la población.

Son equipos que si han hablado con algún enfermo de cáncer, equipos que mejoran ese diagnóstico de imagen, que cuentan con una mayor resolución de la misma y que mejorará el diagnóstico de cáncer de mama, que logra detectarse antes y que nos permite la oportunidad de adelantar los tratamientos, así también como de aumentar la esperanza de vida de los pacientes y de curarse.

Está claro que hoy es posible vencer el cáncer, esa es la esperanza y la lucha en la que todos estamos y por concluir ya, agradecer esta iniciativa solidaria del señor D. Amancio Ortega Gaona a través de la fundación que lleva su nombre, en este caso por la donación como decimos, de esos equipos y de esos 6.700.000 euros, seis millones de euros que no es una cosa baladí y es una fundación que además lleva desarrollando una labor de promoción social, educativa y atención sanitaria que constituyen, como no, un ejemplo magnífico al compromiso y a la solidaridad que abre una línea de cooperación, creemos importantísima entre la sociedad civil y el Estado.

Así pues, terminamos esta breve exposición con la solicitud que hacemos, esa solicitud de reconocimiento por el Ayuntamiento de Siero se acuerde reconocer públicamente a la fundación Amancio Ortega Gaona por su actitud y aportación generosa y altruista realizada a la sanidad pública, a la sanidad de todos los ciudadanos.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

“En el ánimo de poder enriquecer si cabe aún más la propuesta que realiza el PP en Siero, estimamos oportuno desde el Grupo Municipal de Ciudadanos el poder añadir un punto en esta moción para así hacerla con un objetivo todavía más ambicioso si cabe que el reconocimiento en sí de esta donación.

Entendemos que hay muchas familias españolas que hemos padecido le enfermedad del cáncer y por lo tanto, todo aquel reconocimiento que se pueda realizar a donaciones o labor de estudio de esta enfermedad hay que ponerlo en valor, sin duda, y por lo tanto, preferimos también que haya una compensación, una entrada de capital por parte de una fundación de 330 millones en el sistema sanitario nacional. Por contra, que no se expolie las cajas de ahorros como se realizó, por lo tanto, entendemos que estas aportaciones tienen que ser cuando menos puestas en valor y desde el Grupo Municipal de Ciudadanos vamos a apoyar la moción en este sentido pero también la presentación de esta enmienda, como decía anteriormente, es para tratar entre todos de revitalizar esa ley de mecenazgo que es un poco arcaica, procede ya del año 2002. Por lo tanto, entendemos que debe haber una ley de mecenazgo más ambiciosa y que se trate de englobar todas estas donaciones, que no sea el puro y mero hecho de un beneficio fiscal sino que englobe donaciones en el ámbito de la medicina, de la cultura, del deporte y de otros ámbitos sociales del país.

De hecho son muchas las asociaciones entre ellas la Asociación Española de Fundaciones que insta y que pide que los partidos políticos en el Congreso de los Diputados se pongan a ello y que se actualicen o que se pongan en el mismo nivel que otros países europeos fronterizos con el nuestro.

De ahí que el punto que pedimos en la enmienda de adición sea que la Corporación del Ayuntamiento de Siero inste a impulsar al Congreso de los Diputados una ley de mecenazgo.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Por aclarar un poco el tema de la enmienda, estando de acuerdo en que queda mucho por hacer en cuanto a esta ley de mecenazgo, creo además que es un acuerdo de esos 150 acuerdos que ha habido entre el Partido Popular a nivel nacional y Ciudadanos, pero permítame que le diga al portavoz de Ciudadanos que lo que queremos es centrarnos en nuestra moción, queremos ceñirnos exclusivamente a que lo que sea hoy sea un reconocimiento a esa donación por parte de esta fundación y que no estamos en disposición ahora, creo que no es el momento y que no es el tema ahora que queremos tratar.

Una ley de mecenazgo es un tema muy complejo, es un tema que aparte también de lo que pueda hacerse a nivel nacional, también en la Junta General se ha reclamado una ley de mecenazgo cultural por parte creo que de FORO; quiero decir, incluye aspectos que son de amplio calado, que habría que profundizar en cómo queremos incentivar esas posibles donaciones, tanto en el deporte, si esto incluiría al deporte competitivo, al deporte federado....

Hay multitud de cosas que simplemente con esto que se presenta aquí, con esta exposición de motivos en donde se habla de una ley más ambiciosa, valiente, moderna, no solo en el campo de la medicina, que hay un marco legal muchísimo más valiente y que hay que acometer y que tenga un incentivo fiscal puro y duro, sino que no solo tenga un incentivo fiscal puro y duro sino que tenga otras valoraciones por parte de los donantes.

Tampoco sabemos qué valoraciones son las que pretende el Grupo Ciudadanos con esto, creo que no es el tema de hoy, creo que el tema de hoy es ceñirse estrictamente a la moción, que es clara y concisa y sencilla y de sentido común y lo único que se pretende es ese reconocimiento a esa fundación y concretamente a esa donación a la sanidad pública española y también asturiana.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

Así pues, le diría al portavoz de Ciudadanos que si tiene a bien retirar la enmienda, pues no la vamos a aceptar y ya digo que creo que sería otro debate que no ha lugar en este momento. Espero también que no sirva de excusa para luego no apoyar la moción.

Nos hubiera gustado traer esta moción como una declaración institucional, de hecho se valoró, pero a la vista de lo que pasó en la Junta General donde, tanto el Grupo de Ciudadanos como el Grupo de Izquierda Unida, creo que fueron esos dos grupos, no se pudo realizar esa declaración y entendimos que esto iba a ser trasladable a esta Corporación. Por eso decidimos traerlo a través de una moción que como digo e insisto es muy clara y no queremos que se desvirtúe con esta enmienda de adición lo que traemos aquí por parte del grupo municipal Popular.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Creo que para centrarnos como bien dice la Sra. Polledo, sería bueno si va a aceptar o no el retirar la enmienda Ciudadanos. Me gustaría que lo dijera porque sino yo voy a decir algo al respecto que no necesitaría decir. ¿Qué le parece al representante?”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Tenía una pregunta al Secretario. En caso de que no retire la enmienda aunque el proponente no la estime añadir, ¿se expone a votación?”

#### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Respecto a eso me parece muy bien pero también es cierto que estamos elaborando un ROM en donde ya, creo que por consenso, se ha llegado a un acuerdo en donde si el proponente no acepta una enmienda y en este caso creo que la desvirtúa, tiene la potestad para no aceptarla y que la moción se vote sin esa enmienda.

Yo pediría al responsable de Ciudadanos que en base a ese acuerdo, que es cierto que no está el ROM todavía aprobado, que queda un largo camino, pero en ese sentido yo creo que hemos llegado ya a un acuerdo, o al menos yo eso he entendido.

De todas maneras lo dejo en sus manos. Evidentemente si nos vamos a la estricta legalidad está en su derecho de mantenerla, pero sí que le pediría en base a esas reuniones que haya por lo menos ese respeto a lo que parece que ya ha sido acordado.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Respecto a eso, ¿y por qué antes no se votó nuestra enmienda?”

#### **Intervención del Secretario, Sr.Fanjul Viña:**

“Antes era una enmienda “in voce”, no era por escrito ni presentada en tiempo y forma. No están previstas legalmente independientemente de que ustedes las vienen aceptando pero desde el punto de vista legal como les he dicho ya más de mil veces las enmiendas “in voce” no están previstas en el ROF.

De todas maneras yo entendí que usted la retiró. Yo creo que todo el mundo entendió que usted la retiraba.”

Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I

Referencia interna  
M/MR**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Recuerden que pregunté por qué no se votaba la nuestra.”

**Intervención del Secretario, Sr. Fanjul Viña:**

“Yo pregunté, ¿se va a presentar? Y usted dijo no, que no se presente. Yo al menos entendí eso, otras personas no sé si entendieron lo mismo.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“La explicación está clara, se nos acaba de decir que si es “in voce” no se pueden admitir y que además cuando se estaba procediendo a la votación, levanté la mano y dije: ¿No se va a votar nuestra enmienda? Y ahora se nos va a reiterar que no, que no se podía.”

**Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:**

“Paré la votación en ese momento y a partir de ahí entendimos o yo como Presidente de este Pleno entendí que la retiraban.”

**Se oyen voces****Intervención del Secretario, Sr. Fanjul Viña:**

“Eso no es verdad porque aquí se han votado enmiendas “in voce” bastantes veces a pesar de que esta Secretaría les ha dicho que no está previsto legalmente. Y reitero, las enmiendas “in voce” no están previstas legalmente. Ustedes las votan, pero ya lo he dicho creo que cien veces.”

**Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:**

“De todas formas vamos a continuar con el debate, voy a dar la palabra, no se si el Sr. García quiere aclarar el tema de si va a retirar la enmienda o no y está claro que legalmente él puede mantener la enmienda y se puede votar.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“En este caso, como hacer referencia la portavoz del PP estamos redactando un borrador del Reglamento de Organización Municipal y en ese borrador estamos llegando a muchos acuerdos y en base a ese respeto a esos acuerdos del borrador tendríamos que acometer muchas medidas en el día a día tanto en Comisiones como en el Pleno, por lo tanto, me ciño a que es un borrador de propuestas y que yo respeto absoluto al trabajo de toda la Corporación, pero a día de hoy eso no está oficialmente reglado.

Por lo tanto, yo mantengo la enmienda porque entiendo que lo que se solicita es un “a más” la propuesta de la moción, es decir, nosotros no vamos a tener que presentar propuestas para legislar, lo que pedimos es instar al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, que ellos se encargarán de redactarlo en base a un estamento jurídico y demás, es decir, por aquí no va a tener que pasar ni un ápice de esa reglamentación, por lo tanto, entiendo que, yendo a más y enriqueciendo la moción del PP, pues yo mantengo la enmienda y que sean los portavoces de nuestros grupos los que tengan a bien votar a favor o en contra de la enmienda de adición.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

“Siento haber suscitado estas controversias. Ya anuncio que voy a votar a favor de la moción y de la enmienda como tengo por norma siempre. Pero yendo al tema de la moción, hay posiciones políticas y ciudadanas que desde luego no me caben en la cabeza y debe ser que estoy un poco mayor.

Sería muy bueno que hubiera muchos Amancios Ortegas y muchas fundaciones como esta, que hicieran estos donativos.

Y como me gusta ser muy breve, y como “de bien nacidos es ser agradecidos” y además, “a caballo regalado no le mires el diente”, nuestro voto va a ser a favor.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Yo ya manifesté en la Comisión Informativa correspondiente el apoyo a que un sistema tan importante como pueda ser el de la sanidad pública, pueda recibir aportaciones externas ya sean económicas o en medios materiales tanto de personas físicas, jurídicas o de asociaciones o fundaciones. Asociaciones como puede ser el caso de la Asociación Española de lucha contra el Cáncer.

Entiendo que estas aportaciones sirven para modernizar y ampliar todos los equipamientos y que sin duda son muy provechosos para la sanidad pública y por ende para toda la sociedad que los utiliza.

Por lo tanto, yo apoyaría siempre estas ayudas, estas propuestas que se llevan a cabo por parte de distintas entidades, ya sean Amancio Ortega, Felipe Pérez o Francisco Rodríguez, es igual, yo apoyo cualquier tipo de iniciativa en este sentido.”

### **Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Seoane Medina:**

“Respecto a la moción del Partido Popular no puedo estar en desacuerdo con ella bajo ningún concepto, ¿cómo voy a estar en desacuerdo que alguien comparta parte de su fortuna con los demás para ayudar a las distintas personas? Me daba igual que lo donara a la sanidad pública, que hiciera carreteras, lo que fuera. Ojalá hubiera muchos Amancio Ortega que hiciera este tipo de actos.

Y respecto a la enmienda de Ciudadanos ya adelanto que voy a votar a favor.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Decía antes la portavoz del Partido Popular en su intervención, que Izquierda Unida no apoyó la Declaración Institucional que se pretendía hacer en la Junta General y nosotros tampoco vamos a apoyar la moción que ahora presenta el Partido Popular en este Ayuntamiento.

Decía con ocasión de esa propuesta de Declaración Institucional nuestro portavoz en la Junta, Gaspar Llamazares, que una donación altruista no requiere ningún tipo de contraprestación, ni siquiera el agradecimiento, y estamos de acuerdo con ello.

No vemos la necesidad de agradecer la donación y no entendemos tampoco por qué hay esa necesidad de dar publicidad a donaciones de este tipo. No nos oponemos en sí a las donaciones pero no estamos de acuerdo tampoco con que estas sean finalistas. En este caso se está donando una serie de equipos y entendemos que lo que debería haber es una opinión primero de los servicios sanitarios en este caso, que fuesen los que decidiesen hacia dónde se destina la donación en sí porque la principal carencia de nuestra sanidad pública a día de hoy no es la falta de equipos sino la falta de personal.

La falta de personal porque desde 2009 los recortes del Partido Popular hacen, según un informe de la Unión Europea, que dispongamos de 10.200 millones de euros menos destinados a la sanidad pública. Y esto no lo tapa ni ninguna donación ni ningún agradecimiento.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

Por cierto, esos 10.200 millones de euros menos que se destinan a la sanidad pública, 3.450 millones de euros iban destinados a personal.

Creemos que la financiación de la sanidad pública debe hacerse a través del pago de impuestos pagando cada uno lo que corresponde. Creemos que deben articularse buenos mecanismos de lucha contra el fraude fiscal, creemos que no debe privatizarse los servicios ni supeditarse estos a los intereses privados y creemos en la lucha contra la corrupción. Todo esto haría que se obtuviesen bastantes más recursos que los que supone la donación de Amancio Ortega.

En relación con la enmienda que presenta el grupo Ciudadanos, entendemos que una ley de mecenazgo no tiene que ser de por sí mala, el problema es que vaya a contener después esa Ley. Explicaba también la portavoz del Grupo Popular que cabe dentro de esa ley muchos ámbitos distintos.

Sabemos que es un acuerdo que viene en el pacto que firmó Ciudadanos con el Partido Popular y precisamente por esto entendemos que la ley que se pretende aprobar no sería la ley que nuestro grupo querría.

Ya en 2002, con ocasión de una propuesta que hacía entonces el Ministro Montoro, Izquierda Unida expresó que creía que esta ley era un instrumento peligroso. Decía el Ministro Montoro que supondría un fuerte impulso a la participación del sector privado en la cosa pública y lo traducimos como que eso significa reducir estado social, privatización de servicios y prestaciones.

Y decía nuestro diputado Luis Carlos Rejón por aquel entonces en 2002, que una ley de ese tipo suponía un ataque velado a los servicios públicos y a la tutela del Estado y promover formas directas o indirectas de privatización.

Por todo ello, como decía, no vamos a apoyar la enmienda, no vamos a apoyar tampoco la moción en sí.

Voy a terminar con unas palabras de Eduardo Galeano que dicen: "Que a diferencia de la solidaridad, que es horizontal y se ejerce de igual a igual, la caridad se practica de arriba abajo, humilla a quien la recibe y jamás altera ni un poquito las relaciones de poder. En el mejor de los casos, alguna vez, habrá justicia pero en el alto cielo. Aquí en la Tierra, la caridad no perturba la injusticia, solo propone disimularla."

### Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

"La única explicación que encontramos de este grupo a la propuesta que están ustedes presentando en todos los ámbitos para ensalzar la figura de Amancio Ortega, es que son tantas las vergüenzas de su partido que necesitan tapanlas con alabanzas a otras personas y eludir su responsabilidad.

Y me explico, y no voy a dar cifras ni números porque ya lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida. Ustedes han mantenido una fiscalidad débil, regresiva e injusta por lo que nuestros ingresos fiscales son menores que la media europea. Pero es que además, la mayor carga fiscal recae sobre los impuestos al consumo y las rentas de trabajo mientras que las grandes empresas del IBEX se aprovechan de todo tipo de exenciones, desgravaciones o directamente de sus inconstitucionales amnistías fiscales, por ejemplo, lo obtenido por esta vía hubiese sido muy superior al importe de esta donación.

A todo esto de unirse su inequívoca vocación privatizadora del Estado de Bienestar malvendiendo todo lo relacionado con la sanidad. Por todo ello, durante la presente década el gasto autonómico de sanidad por habitante se ha reducido drásticamente, pero tampoco esa reducción es proporcional.

En España disponemos de un 50% más de equipos de resonancia que la media de la Unión Europea, por ejemplo. Sin embargo, las plantillas continúan reduciéndose día a día, haciéndose en la práctica que muchos de estos equipos sean infrautilizados, cuando no directamente inútiles.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

Hablamos de una donación en este caso, que no puede ser usada en aquellos que los profesionales consideren oportunos, como también comentaba el portavoz de Izquierda Unida, sino que se ha de emplear obligatoriamente en la adquisición de costosos aparatos con costoso mantenimiento en un sistema de salud que como hemos comentado comienza a haber más instrumental que personal para usarlo.

Estamos a favor de que haya equipos y de que haya equipos de alta tecnología, por supuesto, pero la inversión en personal y atención primaria redundaría directamente en la salud general de la población.

El gobierno que sustenta su partido ha aumentado al máximo los privilegios para las grandes empresas privadas y ha reducido al mínimo los servicios públicos. Ante esto nuestra posición es clara y comienza por cuidar la salud combatiendo sus políticas austericidas, sus recortes y el empobrecimiento de la población que son incompatibles con un desarrollo saludable, por defender un sistema fiscal justo y verdaderamente progresivo que permita al Estado tener los recursos necesarios para su mantenimiento, por mantener una adecuada sanidad pública y que no dependa de la caridad puntual de ninguna fundación sino de una adecuada dotación presupuestaria.

Con esta base que hemos expuesto se nos presenta alabar la donación de la fundación de Ortega Gaona cuya fortuna se sustenta en empresas que favorecen el mantenimiento de una industria textil que contamina el agua, contamina el aire y provoca diversos tipos de cáncer, entre otras enfermedades, que devasta comunidades locales y que se aprovecha de la necesidad y explota a seres humanos.

En definitiva, desde este grupo no consideramos que tengamos que arrodillarnos ante las limosnas de un señor que más bien parece querer lavar su conciencia, que de verdadera implicación con la sociedad, sobre todo con la sociedad más vulnerable.

Si están ustedes tan preocupados por el cancer, ¿por qué no se preocupan por la prevención de esta y de otras enfermedades trabajando el desarrollo de políticas que no envenenen, por ejemplo, a la gente de Siero?

Y les hablo de los crematorios, les hablo de la grave contaminación en Lugones, les hablo de la falta de un plan de movilidad sostenible, del plan de accesibilidad, todas estas cosas mejorarían la salud grandemente.

Y por hablar de lo general les hablo de las listas de espera, les hablo de la desinversión y de los recortes en investigación, porque en lo único que invierten ustedes, se lo voy a decir, es en creación de desigualdad, es en creación de pobreza y la pobreza, recuérdelo bien, la pobreza mata.

Eso en cuanto a la moción; en cuanto a la enmienda puesto que no vamos a favor de esta moción no consideramos que merezca ningún reconocimiento este señor por parte de este grupo, también vamos a votar en contra.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de FORO Asturias, Sra. García Gutiérrez:**

“En FORO estamos de acuerdo con la moción que presenta el Partido Popular para que el Ayuntamiento de Siero acuerde públicamente reconocer a la Fundación Amancio Ortega su actitud y la aportación a la sanidad pública.

Y por supuesto, también estamos de acuerdo con la enmienda presentada por CIUDADANOS para que esta Corporación inste a impulsar en el Congreso de los Diputados una ley de mecenazgo.

FORO defiende de manera clara la sanidad pública y la financiación adecuada. Defendemos unos servicios públicos sostenibles y con financiación sostenida y que provenga de fondos públicos, pero ello, entendemos, no es incompatible con recibir donaciones.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

En España falta tradición de mecenazgo. Los países anglosajones tienen una cultura de donación mucho más extendida que en nuestro país, por esto se explica las reacciones que ha habido ante este tipo de noticias que en otros países, vuelvo a decir, anglosajones y europeos sería impensables.

En FORO entendemos que las críticas recibidas por el gesto que recientemente ha mantenido la Fundación Amancio Ortega, no argumentan la responsabilidad y el compromiso de una sociedad moderna.

Más recursos en la sanidad sean bienvenidos, ¿a quién puede parecerle mal que haya más recursos en el sistema sanitario?

El régimen actual de mecenazgo que se ha recogido en la ley como decía el Sr. García, 49/2002, de 23 de diciembre, se limita en general a reproducir los incentivos fiscales al mecenazgo que había previamente a la ley con algunos retoques cualitativos y cuantitativos de escasa eficacia práctica a la hora de impulsar decisiones de contribución a las entidades o fundaciones que realicen actividades de interés general. El mecenazgo funciona igual, para que nos entendamos, que un patrocinio. Hay igual tratamiento para una fundación que para patrocinar un equipo de fútbol.

Países europeos como Francia, Reino Unido, Alemania, adoptan medidas especiales eficaces para conseguir una mayor participación. La ley no debe ser parcial, además como está vinculada principalmente a la cultura, a otras cuestiones de interés general como educación, servicios sociales, cooperación de medio ambiente y por supuesto, la investigación y la ciencia.

Que los servicios públicos estén abiertos a la generosidad no van a eximir a ningún gobierno de dotar suficientemente a esos servicios públicos.

Y ahora centrándome, porque como ha surgido este debate ahora hace poquito y a través de la donación de la Fundación Amancio Ortega, Pedro Lara que es el presidente de la sociedad española de oncología radioterápica dice textualmente: "Estamos encantados con este tipo de donaciones". Llevan tiempo denunciando la obsolescencia de los equipos en España y con esta donación ven la oportunidad para solucionarlo.

Hace un año cuantificaron en 280 millones el dinero necesario para actualizar los equipos de radioterapia. Con ello se evitaría que haya pacientes en recibir el tratamiento adecuado, se reduciría los efectos adversos de la radioterapia por estos equipos obsoletos y con los nuevos se regularía mucho mejor la intensidad y el foco donde se radia y donde están los tumores. Se resuelve una situación crítica con los aceleradores de partículas que son los aparatos en los que se está empleando, y en contra un poco de lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, bueno no es en contra, estamos totalmente de acuerdo que, por supuesto, los recursos humanos es fundamental y personal sanitario, pero totalmente de acuerdo porque en cada Comunidad, y eso está ahí en la hemeroteca de todo este conflicto que surge o se debate o esa crítica que también, como estamos hablando toda la mañana de rédito político, se saca rédito político de todo ese debate que surgió a través de la donación de la Fundación Amancio Ortega, esos aparatos, en cada Consejería se habla con la Consejería de Sanidad y con los especialistas y los Técnicos y entiendo que esto, a ver, yo esto lo he sacado de la hemeroteca, la Sociedad Española de Oncología Radioterápica está encantada con que esto se pueda actualizar, esos aparatos, entonces se utiliza y se canaliza hacia donde la sanidad ve que es necesario, pero no es un capricho llevarlo ahí o llevarlo a otro lado.

Quiero finalizar, como declaró también el Jefe de Oncología del Hospital Ramón y Cajal antes de que se hiciera esta donación, en abril, y lo declaró al diario El País, lo puede ver y dijo textualmente: "La sostenibilidad de la sanidad pasa por la financiación y pasa por el mecenazgo". Entonces como comenté al inicio estamos totalmente de acuerdo con la enmienda de Ciudadanos y con la moción de PP, creo que se dan la



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

mano. Lo decía la portavoz del PP, agradecer desde el Ayuntamiento y luego la ley de mecenazgo fundamental que se modernice y que se actualice a los tiempos.”

### Intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Respecto de la moción presentada por el Partido Popular ya avanzamos nuestro voto favorable como creemos que no puede ser de otra manera. La Fundación Amancio Ortega ha donado en total a toda la sanidad pública española 320 millones de euros para hospitales públicos de toda España para comprar equipos de última generación que atajen de cierta manera el problema del cáncer.

Cada año se diagnostican en España 200.000 nuevos casos de cáncer. El 60%, dicen las cifras oficiales precisa de tratamiento por radioterapia en algún momento de su evolución. La propia fundación y las propias asociaciones de médicos y de oncólogos manifiestan que la incorporación de equipamientos de última generación tales como la mamografía digital con tomosíntesis o los aceleradores lineales avanzados permiten realizar diagnósticos más precisos y proporcionar a los pacientes tratamientos más eficaces, menos agresivos y de menor duración.

Desafortunadamente, supongo que todos los que estamos en esta sala, hemos tenido, tenemos conocidos, familiares que han padecido el cáncer en alguna época de su vida o que lo están padeciendo. El hecho de que el Principado de Asturias con su presidente al frente Javier Fernández haya firmado en el mes de abril este convenio de colaboración con la Fundación Amancio Ortega ha supuesto o permite o va a permitir incorporar al sistema público sanitario asturiano un acelerador lineal, una resonancia magnética, un intravín, que es un dispositivo que permite radiar el tumor durante la operación, es decir, un dispositivo de última generación y cuatro mamógrafos digitales. Los tres primeros se van a instalar en el Huca y los mamógrafos se distribuirán entre los hospitales del Valle del Nalón, Jario, San Agustín y Cabueñes. La propia Consejería calcula que este desembolso, este dinero que se aporta por parte de esta fundación son unos 6,7 millones de euros y el propio Consejero de Sanidad manifiesta que las máquinas pueden estar instaladas y funcionando a finales de este año o en el primer trimestre del año 2018.

Quiero con esto decir que, hablar de caridad, hablar de penurias en un tema tan serio como este, nosotros sí que consideramos que eso es hacer demagogia. Supongo que a una persona que padezca cáncer o que tenga a alguien en su familia o en su grupo cercano con cáncer y que se esté tratando en la sanidad pública, evidentemente la alegría no puede ser mayor.

La sanidad pública tiene un problema de personal, sí que lo tiene, hay recortes, evidentemente, hay recortes que vienen desde el gobierno central, eso es así. El gobierno central desde hace unos años ha bajado el volumen de inversión en la sanidad pública en la parte que corresponde a cada una de las Comunidades Autónomas de una manera considerable, sí quiero recordar que Asturias tiene un gasto sanitario de 1.526 euros por habitante, el Principado es la segunda región con mayor factura o gasto público en sanidad por detrás del País Vasco, sí quiero recordar eso porque en esta región se invierte en sanidad y creemos que se invierte mucho y bien. Evidentemente todo es mejorable pero no mezclemos como ya dijo en su momento la concejala de FORO, Paula Onís, no mezclemos las churras con merinas, es decir, evidentemente que la sanidad pública requiere de ciertas mejoras a nivel de personal, somos conscientes de ello, pero ¿cómo podemos rechazar una donación de semejantes características? Las propias asociaciones médicas han sido las que han valorado positivamente y saben perfectamente que los equipos de radioterapia, los equipos que hay ahora mismo necesitan cambiarse para garantizar que los tratamientos tengan un desarrollo mucho más efectivo.

Con lo cual caridad, ninguna, ninguna, ninguna, porque yo este debate que hemos tenido hoy aquí y en este debate que se ha suscitado en las redes sociales, en los medios de comunicación sobre la donación de



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna

M/MR

Amancio Ortega, de la fundación, no solo por personas cercanas a los partidos políticos que hoy aquí se posicionaban en contra, en contra de esta moción y en contra de esta donación. He oído de todo o hemos oído de todo, evidentemente desde el fraude fiscal, evasión de impuestos, pero ya lo que ya más me sorprendió de todo fue cuando oigo que es que el grupo Inditex explota niños para confeccionar sus productos de venta. Yo digo que todos nos analicemos la ropa que llevamos hoy puesta, los zapatos, los bolsos, hagámonoslo mirar todos. No mezclemos las churras con las merinas. El cáncer es la enfermedad por desgracia más extendida ahora mismo en los países desarrollados, con lo cual, el voto no puede ser de otra manera que a favor.

Y respecto del mecenazgo también nuestro voto va a ser a favor porque evidentemente este tipo de donaciones hay que regularlas de una manera eficaz y la manera más eficaz de hacerlo es a través de una ley de mecenazgo que garantice todos los deberes de estas personas que hacen estas donaciones.”

### Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a empezar sin entrar tampoco en mucha polémica porque yo creo que el tema está claro, como claras tenía las intervenciones de cada uno de los portavoces, en la línea en la que iban a ir. Lo que está claro es que esta iniciativa beneficia a los ciudadanos, que sirve para salvar vidas y que creo que no puede servir y ser utilizada como está siendo aquí, como arma arrojadiza. La vida de las personas debe estar o entendemos desde este grupo que debe estar por encima de todas estas cuestiones. Dicho sea de paso, solo hay que ver las redes sociales y de dónde venían esas, no sé cómo calificar, esos improperios, esos insultos a la fundación, al propio Amancio Ortega y es que hay gente que, afortunadamente nunca va a gobernar este país porque esa no es la mentalidad que tienen los ciudadanos, o al menos yo que represento a un grupo y a un Partido Popular que está gobernando ahora mismo, yo creo que el 99%, no me equivoco, estarían a favor y están a favor de estas donaciones. No entiendo que esa minoría que siga agarrándose a argumentos de todo tipo como el que hemos oído ahora de esa explotación, de los niños....; yo sé que todo lo que suene a IBEX 35 y todo lo que sea grandes empresarios, al grupo de Somos Siero y a Podemos le sale urticaria, pero la realidad es que Amancio Ortega es una persona que ha sido humilde y que ha creado todo gracias a su esfuerzo. Yo entiendo que hay gente que le molesta que las empresas prosperen, que las empresas generen empleo.

Tengo aquí lo que Inditex genera, 100.000 empleos y paga 1.000 millones de impuestos en España, igual debería de pagar 5.000 o 6.000, no lo sé, lo que pretenden. Pero yo creo que está fuera de toda duda. Inditex ha creado más de 15.000 empleos en todo el mundo y 4.000 de ellos en España en el año 2015. Generó empleos indirectos que rondan los 100.000 puestos de trabajo. Atacar a personas que debería ser un referente y que ojalá hubiese muchos Amancio Ortega en España que generasen riqueza aunque a algunos les moleste. Les molesta porque al final están instalados en que, cuanto peor nos vaya mejor para ellos, porque son partidos que han nacido en la crisis y lo que creen o lo que quieren es dar esa sensación de crisis, de que todo es negro, de que nada funciona, de que en la sanidad no hay ni personal, ni hay aparatos, es un desastre.

Es la única manera que ellos tienen de progresar y de ganar ese electorado, cosa que, ellos sabrán a dónde van a llegar con esos planteamientos que tienen de país.

En cuanto a la donación finalista, que hablaba también el portavoz de Izquierda Unida, yo creo que la opinión favorable, mayoritaria de los profesionales es abrumadora. Puede haber gente que ellos sabrán y decía la Sra. Macías, y estoy muy de acuerdo, cuando alguien está padeciendo una enfermedad tan terrible en donde te agarras a lo que sea, a cualquier esperanza, decirles que están en contra de estas donaciones es muy difícil de entender y no lo voy a llevar al terreno personal, no voy a caer en ese error, pero todos, yo creo que todos absolutamente todos, hemos vivido enfermedades de familiares cercanos y hay que escucharles, a los enfermos. Yo os pediría que los escuchaseis, más allá de esta falacia y esta demagogia barata por llamarlo de alguna



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

manera que realmente a mí me llega y me toca la fibra más sensible, os lo digo de verdad. Perdonad la expresión pero hay que tener la cabeza cuadrada para decir las cosas que se han dicho aquí. Nadie está diciendo que el responsable debe ser el Estado el que dote con los medios adecuados y lógicamente se está gestionando, se está gestionando bien. En cualquier lugar del mundo la sanidad española es un referente y cuando hablamos de puertas adentro parece que lo nuestro es un desastre.

Yo sé que posiblemente a ustedes les guste más la sanidad venezolana y el modelo venezolano, seguramente, pero desgraciadamente, para lo que están sufriendo los venezolanos...o en Cuba, ya sé que es lo les gusta, o vender la moto como vendieron en Grecia y a los cuatro días todo aquello que llevaban lo cambiaron, es lo que tienen las recetas populistas, pues al final nada de nada y es donde más recortes hubo.

Decir, que es bueno decir y recordar, que cuando el gobierno actual llegó en el 2011, había un agujero en la sanidad pública de 16.000 millones de euros, agujero, que ya no voy a entrar en más polémicas pero que sabíamos de qué etapa venía, que hubo que gestionar y redoblar esfuerzos, queda muchísimo por hacer pero por favor no tiremos por tierra a los grandísimos profesionales que tenemos, a la sanidad que es un referente a nivel mundial y no digamos que es que falta personal, que cada uno tiene competencias asumidas en cada una de las Comunidades Autónomas, que también se puede hacer mucho, creo que después de este baño de demagogia al final lo que queremos es que esto salga adelante, que haya un reconocimiento, no se porqué molestan los reconocimientos, además toda donación a una administración pública debe llevar esa transparencia, de saber quién lo ha donado porque así viene establecido en la ley, dicho esto y viendo que va a salir adelante la enmienda de Ciudadanos creemos que no enriquece, más bien entorpece, nosotros queríamos que fuera una moción centrada en ese reconocimiento y como digo no estamos para nada, y ya digo que va en el acuerdo que ha firmado el Partido Popular con Ciudadanos, no estamos para nada de acuerdo, o sea, no estamos en contra e esa Ley de Mecenazgo pero creo que ahí habría muchísimo que hablar y bueno eso de que no nos corresponde a nosotros, pues yo estaría encantada de hacer un debate sobre las propuestas que tiene Ciudadanos en este sentido, porque como digo lo que pone aquí en esta exposición de motivos, a parte de ser un slogan que por cierto está copiada total y absolutamente de unas declaraciones que hizo el Sr. Rivera, total y absolutamente, le diría al Portavoz de Ciudadanos que se esfuerce un poco más porque aquí está, ha cambiado los párrafos de lugar y aquí estaba la enmienda, es su forma de trabajo, yo la respeto pero bueno ya sabemos que son los reyes del "google" y del corte y pega, sobre todo del copia y luego pues apuntarse, como siempre hacen, a las propuestas que hacemos otros y que en un momento dau pues lo que les importa es esa medallita pero lo que es cierto es que asumir responsabilidades y gobernar en algún sitio, eso de momento no se lo pidamos. Ellos solo están ahí para recoger y decir que eso se aprobó gracias a las propuestas de Ciudadanos, no perdone pero es que eso iba en el programa del Partido Popular y el que gobierna es el Partido Popular y el que ejecuta porque tiene el poder ejecutivo es el que gobierna, lo que pasa es que ellos están en esa posición de marketing continua en donde se apuntan a todo, parece que este país menos mal que ha llegado Ciudadanos porque es que sino no se como estamos donde estamos, menos mal. Muchas gracias."

### Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

"Creo que hoy estoy siendo muy generoso en las intervenciones y la generosidad se me está acabando, entonces para ordenar un poco el debate, os pido por favor brevedad. Vamos abrir un segundo turno de intervenciones de esta moción, intervenís todos los grupos, tiene que cerrar el grupo proponente y pasamos a votación."

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

“Cuando encendemos el ventilador la verdad es que soltamos que da gusto, qué vamos hacer. Evidentemente, sigo los criterios del Presidente de mi partido y no voy a seguir el del suyo y esto referente a las alusiones de la Portavoz del PP que la verdad que cuando empieza pierde bastante el rumbo y no sabe gracias a quien su gobierno está gobernando o tratando de gobernar España.

En el argumento de Izquierda Unida para no votar a favor de la enmienda hace referencia a un punto del acuerdo de investidura entre Ciudadanos y PP, concretamente al 90 y leo textualmente, lo que cita este punto del acuerdo, lo que cita textualmente: “Aprobar una nueva ley de mecenazgo y un estatuto del artista y el creador para promover el desarrollo de nuestras industrias culturales y creativas y para reforzar la protección social de nuestros artistas, autores y creadores”. Esto es el punto de acuerdo al cual, cita el Portavoz de Izquierda Unida, y por el cual dice que no se va a sumar a esta Ley de Mecenazgo, esto es textualmente el punto de acuerdo, es decir, habrá que desarrollarla en el futuro, habrá que incorporar, porque matemáticamente ni PP ni Ciudadanos suma la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y se atenderá las aportaciones de otras formaciones políticas, por lo tanto negarse en rotundo hacia la propuesta de Ciudadanos en base a ese punto de acuerdo que favorece a los autores, a los creadores de España, pues me parece cuando menos un poco incongruente, y para no entrar en alusiones y atender a deferencias del Presidente por hoy del pleno pues me mantendré callado que a veces el silencio es más sabio que muchas de las palabras que se dicen. Gracias.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Dos cosas breves, como nos pidió el Sr. Presidente. En primer lugar, el punto que acaba de leer el Portavoz de Ciudadanos sobre el acuerdo PP-Ciudadanos, habla como bien a dicho de autores, de creadores, pero en el ánimo de Ciudadanos estará el introducir algo más que eso, en esa Ley de Mecenazgo, cuando se pretende enmendar una moción que nada tiene que ver con autores ni con creadores y pretende introducir en ella una moción que habla del ámbito de la sanidad, pues es una referencia a la Ley de Mecenazgo, una cosa es lo que venga en el papel y otra cosa es lo que se pretende políticamente, como bien dice, y la hemeroteca está ahí para ver en qué sentido se pretenden desarrollar esas leyes de mecenazgo. Y por otra parte, responderles tanto a la Portavoz del Partido Popular como a la Portavoz del Partido Socialista, que no vamos a admitir que en este tema se diga que hacemos demagogia, precisamente porque lo decía la Portavoz del Partido Popular, no estamos haciendo demagogia porque resulta muy difícil explicar a los enfermos de cáncer porqué nos oponemos a este tipo de donaciones hechas de esta forma, precisamente por eso es por lo que no hacemos demagogia, por la situación difícil, en este caso, es la nuestra, es la de defender unos sistemas de financiación de la Sanidad Pública como creemos que deben de ser y claro que hay que garantizar a los enfermos de cáncer su curación, su tratamiento, en la medida de lo posible, por supuesto, pero entendemos que este no es el mecanismo y por eso nos oponemos, es difícil ponerse delante de un enfermo de cáncer y decirle que nos oponemos a este tipo de donación, claro que lo es, pero precisamente porque lo es no estamos haciendo demagogia con el tema. Nada más.”

#### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:**

“Precisamente en relación a lo que estaba comentando el Portavoz de Izquierda Unida, creo que la demagogia la están haciendo ustedes manipulando los sentimientos de la gente. Creo que se está dando por hecho que los componentes de este grupo municipal no tienen familiares, amigos, amigas, que estén enfermos o hayan fallecido por cáncer o por otra enfermedad, por desgracia todos y todas tenemos esa cruz encima y no estamos exentos, nosotras mismas, de padecerlo en un futuro, lo que ocurre es que nosotros lo que queremos es, tanto para esos familiares, para esos amigos y amigas, de ustedes, nuestras que no solo haya máquinas,



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento		
Código de verificación de documentos  1J1702155S33051O09PW		
2211112I		Referencia interna M/MR

que no solo haya equipamiento, es que lo que queremos es que tengan un tratamiento adecuado en general, es que hay gente que no llega y muere antes, muere antes de ser diagnosticado, es que lo que estamos diciendo es que hay que trabajar en la prevención, es que no haya listas de espera tan largas y que la gente empeore y que la gente fallezca antes de llegar siquiera al diagnóstico, los equipamientos son maravillosos pero sino llegamos ahí. ¿Quién está diciendo que estamos en contra de los equipamientos? En ningún momento, en absoluto, queremos que todos y todas podamos disfrutar de los derechos que nuestra constitución nos otorga, son derechos y es el Estado el responsable de asegurar esos derechos, y lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida, nos resulta muy duro y muy difícil transmitir a la gente enferma y a familiares porque no entendemos esta donación, por lo menos porque no lo agradecemos y creo que ya he explicado anteriormente porqué. Ya he dado los argumentos, no estamos Sra. Portavoz del Partido Popular, en contra de los millonarios, qué suerte para ellos, fabuloso, lo que queremos es que tributen proporcionalmente a sus ingresos, eso es lo que queremos, claro si resulta que el Sr. Amancio Otorga paga un 26% y un trabajador o una trabajadora que está cobrando 13.000€ paga un 25% pues eso es a lo que nos oponemos, es eso, es que parece ser que no ha quedado claro con mi intervención de antes, igual es que me he puesto muy vehemente pero es que me toca a mí mucho la sensibilidad y me toca a mí mucho también la moral, de eso se trata. Y para terminar, lo único que quiero decir es que por supuesto estamos a favor de las donaciones y estamos encantados de que vayan a Sanidad, por supuesto, antes de que se destinen a la financiación ilegal de su partido, por ejemplo.”

**Intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:**

“Simplemente contestarle a la Sra. Ballester que si escuchó detenidamente mi intervención yo dije que estaba convencida que en esta sala todos teníamos familiares, amigos, conocidos, allegados, con cáncer, en ningún momento de mis palabras se derivó el hecho de que nosotros percibiéramos o pensáramos que a ustedes este tema no les toca, este tema desgraciadamente toca a todo el mundo. Y de verdad, no voy a entrar más en el tema, simplemente decir y ahí coincido con la concejala de Foro, con Susana, en que nosotros, el Partido Socialista, cree y garantiza, o trata de garantizar, un sistema sanitario público de calidad, financiado con recursos públicos, ahora bien, eso no es incompatible con las donaciones y con que las donaciones estén perfectamente reguladas y garantizadas. Dicho esto, no voy a hablar más del tema, solo quería puntualizar esos dos aspectos.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Creo que nos estamos yendo a temas ya muy personales y desgraciadamente todos estamos o tenemos cercano a alguien que haya padecido y el que no la tenga, como se suele decir, que la espere, y creo que está suficientemente debatido. Hoy insisto en que esa enmienda que se propone no ha lugar en lo que nosotros entendíamos de esta moción y máxime cuando lo que se trae aquí es una declaración de intenciones que no se sabe siquiera lo que se trae, si es un apoyo a la cultura, al deporte, a la medicina, se mezcla todo, es lo que pasa cuando se corta y pega y no se sabe muy bien de lo que se está hablando, le pediría al Portavoz de Ciudadanos que trabajase un poco más los temas y no tirase palante con cualquier cosa que encuentre en internet como parece ser que es el caso. Así pues creo que más o menos las posiciones están ya fijadas y cerrar diciendo que evidentemente la sanidad tiene que estar financiada por quien tiene que estar financiada, en eso estamos de acuerdo, también acabar diciendo que no se que mal hace estas donaciones ni porqué hay estas críticas a alguien que realiza esta donación devolviendo pues todo lo que la sociedad seguramente a él le está ofreciendo, pues entonces animar a que esto siga así y animar también al Grupo de Ciudadanos que cuando haya una declaración institucional en la Junta General pues aquí apoya, allí no apoya, en Oviedo me parece que



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

también apoya, que se pongan de acuerdo y los de Somos parecido porque la declaración parece que en la Junta iba a ser apoyada también por Somos o por Podemos, aquí no apoya Somos, o sea que esto es una locura, yo no sé, menos mal que estoy en un partido donde tenemos las ideas claras aquí, en Cádiz, en Cataluña y en Extremadura, de lo cual estoy muy orgullosa.”

#### Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Yo también estoy muy orgulloso de estar en un partido, el Partido Socialista, que equilibra este pleno, al final somos el equilibrio.”

#### 16º.- Ruegos.

#### 17º.- Preguntas.

En estos apartados se producen lo siguiente ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

#### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

**Uno.-** El estado del Albergue de La Carrera es lamentable (se adjuntan fotos), no está ni presentable, ni habitable, por ello el PINSI pide al equipo de gobierno destine la partida económica necesaria a la mayor brevedad, para adecuarlo y dotarlo del equipamiento nuevo que haga falta, ya que nos está dejando en muy mal lugar ante la cantidad de grupos de personas de otras Comunidades Autónomas y países europeos que pernoctan en él, invitados por colectivos de nuestro municipio. Y ahora que está señalizado correctamente el acceso al mismo, también pedimos se pinte su nombre en la fachada lateral Este con letras de buen tamaño. Lo tengo indicado en una de las fotos dónde nos parece adecuado pintar.

**Dos.-** El PINSI ruega se hagan los trámites pertinentes y se dote la partida presupuestaria necesaria, para que se abone al Alcalde en funciones la diferencia salarial con el Alcalde en los días que le sustituya, ya que además de las funciones de Alcalde atiende las de su Concejalia. Lo digo muy serio y no me río nada porque cualquier trabajador en categoría superior tiene derecho a cobrar la diferencia, por lo tanto, ¿por qué no los políticos? En este caso, ¿por qué no? Yo considero que debiéramos de ir adaptándonos y de dejar de ser hipócritas porque estamos siendo muchas veces hipócritas.

**Tres.-** Vecinos que acceden a Celles desde el alto de Forfontía, donde se colocaron semáforos hace poco tiempo, piden se ponga una rejilla en la cuneta (se adjuntan fotos), ya que como está ahora es muy peligroso y puede ocasionar algún accidente grave. Rogamos se atienda su demanda. Y esta la tenía prevista para Comisión pero como no la hubo y preside el concejal de Obras pues la traje aquí hoy. Y felicitar al Sr. Alcalde en funciones, llevó usted muy bien el Pleno.”

#### Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Muchísimas gracias.”

#### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Antes no lo comenté, agradecer a los partidos que han apoyado la enmienda a la moción aunque treinta segundos antes otros hayan votado en contra. Tengo un ruego y es a la petición del informe que se realizó en su momento por la empresa consultora Acusmed sobre los parámetros de la calidad acústica en la



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

parroquia de Lugones y alrededores para instar o solicitar al Presidente, que en parte también es su concejalía delegada, la posibilidad como expuse en Comisión, de que los expertos que realizaron este informe nos den debida cuenta o información más detallada, que no solo sea el informe escrito que presentaron a los diferentes grupos políticos de la Corporación.”

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“En primer lugar, creemos que en la página web municipal debe hacerse una actualización de la toponimia y parece ser que los servicios informáticos tienen trabajo y es difícil encontrar el hueco para hacer esta actualización. Solicitaríamos que se intenten habilitar las herramientas necesarias para que desde el servicio de Normalización Lingüística se pueda hacer este trabajo.

Sabemos de la buena disposición de la trabajadora de dicho servicio y creemos que puede de esa forma colaborar entre departamentos y llevar a cabo el trabajo que los servicios informáticos no pueden.

Después queríamos preguntar respecto a los planes que el equipo de gobierno el Patronato Deportivo Municipal tiene en relación con los horarios de El Bayu para la temporada que viene. Es una cuestión que ya hemos planteado los dos años anteriores de este mandato, volvemos a ofrecernos para participar en esa preparación de los horarios y volvemos a pedir que ese reparto de horarios se haga con unos criterios objetivos, que conozcan los clubes y que en la medida de la posible se haga con el máximo consenso posible, que se eviten las polémicas que hubo en las dos temporadas anteriores.

Insistir también que tenemos pendiente la recepción de los albaranes de entrega de los rollos del césped en un gestor de residuos autorizados, va para seis meses. No nos obliguen a reclamarlos por otras vías. Entendemos que es una documentación a la que debemos tener acceso y si no se nos da de manera inminente buscaremos otras vías para conseguirlo.

Creo que todos los grupos municipales somos conscientes de la problemática que están teniendo los trabajadores de Eroski en el centro comercial Intu Asturias, sabemos que está habiendo problemas para que se ejecute la compra del hipermercado por parte de Carrefour y entendemos que siendo este un problema que atañe y pone en riesgo unos 110 puestos de trabajo, entendemos que la institución, en este caso el Ayuntamiento tiene que estar apoyando que esas negociaciones a tres bandas, Carrefour, Eroski e Intu Asturias lleguen a buen puerto y se pueda garantizar la continuidad de esos puestos y la inversión que parece que Carrefour quiere hacer en el centro comercial. Somos conscientes de que el Sr. Alcalde ya estuvo hablando con los trabajadores, que intercedió para que los mismos pudieran ir al Principado y pudieron ir el día de ayer a hablar con la Dirección de Empleo. A través de ella van a hablar ahora también con la Dirección de Comercio. Manifiestar nuestro apoyo al equipo de gobierno en este tema y nuestra disposición total también a que, entre todos los grupos podamos hacer algún tipo de declaración encaminada a que se den las facilidades o el ambiente de negociación lo más sencillo posible para que se puedan llevar a cabo los planes que Carrefour tiene para el centro comercial.

Terminamos el primer semestre del año y en el primer trimestre hubo varias medidas de contaminación en Lugones que dieron alteradas el tema de las partículas diez, sabemos que después en el segundo trimestre se corrigió, ya no hubo ningún día más porque sí es verdad que ya habíamos comentado en Comisión que nos alarmaba la cantidad de días de incumplimiento que había habido en el primer trimestre y quisiéramos saber un poco cómo están esos estudios de calidad del aire que se estaban haciendo y pedir que sea un tema que aunque ahora el segundo trimestre haya dado una tregua, no se olvide porque los incumplimientos del primero fueron numerosos y puede presentarse un segundo trimestre complicado, además



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

si se plantea un verano seco sin lluvias y demás y para evitar en la medida de lo posible que se nos vuelvan a disparara los parámetros.

Y por último, incidir en la petición de que se limpien parcelas públicas y privadas, especialmente en los núcleos urbanos, que están dando problemas. Hemos trasladado algunas en la Comisión de Obras, pero entendemos que hay varias parcelas tanto públicas como privadas que tienen que ser adecentadas para evitar la proliferación sobre todo de roedores y demás.

Se me olvidó una cosa, preguntamos, hoy es jueves, antes de ayer en comisión, por el tema de la proyección de la ópera "Madama Butterfly", que se va hacer mañana en el Auditorio y queremos insistir que entendemos que no se está dando la publicidad adecuada, a día de hoy ni la web municipal ni las redes sociales, los perfiles de las redes sociales del Ayuntamiento recogen anuncios de esa proyección, entendemos que es verdad que es gratuita para el Ayuntamiento pero que debería haberse publicitado correctamente y nos gustaría **(en este momento, siendo las 11:59 horas, abandona la sesión el Concejal D. Edgar Cosío García, que ya no se reincorpora a la misma)** también que nos diesen explicaciones concisas de porqué no fue posible hacerla, sobre todo, en Lugones porque hemos consultado con varios ayuntamientos de Asturias que sí la van a proyectar en sitios donde entendemos que la calidad de la red de internet es mucho peor que nuestro municipio que no suele tener problemas con este tipo de proyecciones, entonces saber porqué no se pudo llegar, al menos a Lugones., La Fresneda y El Berrón, entendemos que la zona rural puede ser más problemática pero los núcleos principales entendemos que sí debería haberse podido. Nada más."

### Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

"Primero agradecer al Portavoz del PINSI que se sume a la petición que ya hice unos días en prensa, no he podido llevarla a la Comisión de Infraestructuras, de Obras, porque no hemos tenido tiempo, para que se mejore todo el equipamiento que tenemos en el albergue de La Carrera. Decir solamente eso, está muy bien el que seamos más grupos que lo pidamos porque de esa forma se haga más fuerza y se solucione lo antes posible.

Siguiente, con respecto a las comunicaciones de resoluciones específicas que teníamos en el pleno, se propone en él mantener el 100 por 100 a las tres personas que están en la Agencia de Desarrollo Local hasta diciembre de 2017. Decir que nos parece una decisión muy acertada, están haciendo una gran labor y queremos que sigan insistiendo en fortalecer todo ese trabajo que están haciendo.

Y luego la tercera cuestión, que es la que realmente es una pregunta, hace unos cuantos plenos pregunté por la situación del Parque Periurbano, curiosamente no se si fue al día siguiente o a los dos días apareció el Alcalde haciendo unas declaraciones diciendo que se estaban haciendo negociaciones con el Principado, entonces querían saber cuáles han sido los avances en esas negociaciones si es que ha habido alguna cuestión nueva.

Finalmente insistiendo un poco con la cuestión que ya es recurrente, que es preguntar a la concejala de Bienestar Social que se está haciendo, creo que ya lo sabe perfectamente, con la Red de Ciudades Sostenibles, que se está haciendo con esa inversión que tenemos año a año."

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Hay alguna de las preguntas que ya se hicieron, por lo tanto voy a reducirla a una. Haz poco, el Partido Socialista tuvo un proceso congresual, en el que la candidatura que ganó apostaba por un estatus nacional, luego ya desarrolló que parecido a Bolivia, como sabrán ustedes Bolivia tiene muchas lenguas reconocidas, puede ser un ejemplo, a pesar de los risos que unas veces considera la superioridad europea sobre



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

los países latinoamericanos, que lo describíamos antes precisamente, no considerándolos como hermanos sino como hijos, de los que nos podemos reír constantemente, y que no son un ejemplo pa nada, nosotros si creemos que en muchas cosas tenemos que cópialos, como por ejemplo en esto, en Bolivia tienen reconocies muchas lengues y ya que se dio esti proceso y está claro cual ye la apuesta del PSOE, la pregunta que i traemos a Siero ye cuándo van a traer aquí la ordenanza del uso del asturiano que ya la tienen hecha y solo falta que pase por el pleno para que la apruebe.”

### Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Un par de cuestiones, a primera rogaríamos que cuando se procede al minutu de silencio, antes de comenzar el pleno, que por favor se nombre y se diga cuál es el motivo, que es en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista ese mes.

Y otra cuestión, el tema del albergue de animales. Queremos que nos aclaren esta cuestión, puesto que , que los técnicos están buscando una ubicación y a la semana siguiente sale en la prensa que ya se ha contratado a una fundación, pues entonces o no nos dicen la verdad o no hablan entre ustedes en el Equipo de Gobierno, entonces que nos lo aclaren por favor, si han contratado a la Fundación para hacer ese informe y que se le va a pagar porque en el presupuesto hay 5.000€ para el proyecto, que nos lo aclaren, y por otra parte si ya han convocado las subvenciones para las asociaciones de protección animal que son nada más que 1.000€ pero bueno saber como está el tema.

Y bueno, ruegos y preguntas ya esté pero si que quisiera hacer una felicitación a la Concejala de Bienestar Social, hemos visto hoy en prensa que ha prorrogado el servicio de comedor en agosto y entonces bueno nos alegramos que hace un año tiraron atrás la propuesta y que después de la petición de la defensora del pueblo que hay procedido a esta prórroga, que los chiquillos en situación vulnerable puedan tener esa comida asegurada, así que la felicitamos.”

### Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Voy a empezar a contestar un poco en lo que yo puedo, en lo que se y en lo demás o bien daré traslado a los concejales o al Alcalde. Voy a empezar por Somos, claro que creo esta pluralidad nacional y creo que esta va a ser la mejor solución para este país y para esta España, un estado plurinacional donde la soberanía reside en el pueblo español, no me cabe ninguna duda, no se cuando estaremos en condiciones de traer esa ordenanza pero bueno, no se más de ello, la concejala dará las explicaciones pertinentes, no se ni como está, lo desconozco, pero lo del estado plurinacional no te quepa ninguna duda.

El albergue de animales, no es que en comisión digamos una cosa o digamos otra, teníamos en los presupuestos una cantidad y aprobamos aquí una moción donde instábamos, o se instaba al Equipo de Gobierno a la creación de ese albergue de animales, al final bueno hubo ahí un momento de un estancamiento y lo que se hizo por parte de el Alcalde, sobre todo, fue contactar o algunas protectoras se pusieron en contacto con él para intentar dar un empuje a esto. Esto quiere decir que tengamos la ubicación ahora mismo? No, no tenemos la ubicación, ¿qué se hace? Se requiere y se contrata un informe para que nos digan que requisitos debe tener ese albergue de animales para luego proceder a la redacción del proyecto por parte de nuestra oficina técnica porque no tenemos un técnico en el ayuntamiento especializado que nos pueda indicar esas cuestiones. Esta asociación, esta protectora nos ofreció a colaborar, se puso en contacto con el Alcalde, lo consideró muy oportuno y creo que en mes y medio vamos a tener ese informe y nos vamos a poner a ello. A parte de eso, se dan instrucciones al departamento de Patrimonio para que nos digan que ubicaciones se



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

2211112I



Referencia interna  
M/MR

podrían o cuáles hay disponibles en nuestro municipio para poder albergar esa instalación, esa es ahora mismo la situación que tenemos.

El tema de las subvenciones de protectoras de animales que también está en el presupuesto, cierto, no se como está. Es cierto que cuando creamos subvenciones nuevas suelen salir las más atrasadas pero bueno, ya César lo miramos la semana que viene, además Lorena está de vacaciones, y daremos una respuesta.

Desde luego, lo que comentaba Cristóbal de la Agencia de Desarrollo Local, estamos todos en este pleno completamente de acuerdo con la labor que están realizando.

Lo del Parque Periurbano, Noelia sabe más que yo y en la próxima Comisión de Urbanismo si eso pues os comenta.

Y lo mismo de las red de ciudades sostenibles.

Sobre lo de Izquierda Unida, del PDM, de horarios de El Bayu, se lo trasladaré al Alcalde, yo no tengo ahí ni idea, lo mismo que lo de los albaranes.

Lo de los trabajadores de Eroski, estuvieron con el Alcalde, ayer fueron a una reunión, como bien decías que fueron acompañados de la Concejala de Urbanismo al Principado y el apoyo saben que pueden contar con este equipo de gobierno para lo que desde nuestra mano podamos hacer por ayudarles en la situación complicada que ciertamente están viviendo.

El tema de la contaminación de Lugones, sabemos que tenemos contratado un estudio que se está ubicando en distintos puntos, ahora va a cambiar otra vez de ubicación, posiblemente mañana viernes o este fin de semana, va a ser el lunes como más tarde, yo no me atrevo aquí a adelantar conclusiones de el estudio, se que iba bastante similar a la ubicación fija que hay por parte del Principado pero vuelvo a decir que no me atrevo a adelantar las conclusiones del estudio porque eso corresponde a la ingeniería que nos lo está haciendo y que variaciones puede haber, claro que la contaminación en Lugones nos preocupa, miraremos e intentaremos incidir más en la limpieza de esas parcelas públicas y privadas que sabemos que existen y que están sin limpiar, a ver si nos podemos poner con ello. Es cierto que quedé en eso, lo voy a hablar con Juan Carlos y vamos a concretar una reunión, si eso el martes en comisión lo debatimos y a ver si podemos concretar una fecha en la que estos señores puedan venir a explicarnos con más detalle cómo es el tema del informe del ruido.

En cuanto al tema del albergue de La Carrera, lo hablaré con Alberto e intentaremos tomar las medidas con la mayor urgencia posible para arreglar un poco, que con las fotos que nos pasasteis esos desperfectos que se ven claramente que hay, y también mirar eso de los vecinos de Celles si se pueden mirar y colocar allí una rejilla que parece que está bastante honda esa cuneta, pues hacerlo”.

### Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos Prada:

“Yo quiero, intervenir en relación a la proyección de “Madama Butterfly” en las distintas localidades, a cerca de la proyección de esta ópera que se retransmite desde el Teatro Real de Madrid, bien, efectivamente Izquierda Unida nos propone la proyección, el martes en comisión se hacen dos preguntas, a la primera pregunta que se hace de que sino se publicita, efectivamente yo contesté que se iba a publicitar en prensa y específicamente que iba a salir un faldón en El Nora, cosa que así ha sido. Y a la segunda pregunta que porqué solo se hace en el Auditorio y más puntualizando en una noticia que sale hoy en un medio local en el que dice que ha sido decisión del Equipo de Gobierno el de programar la retransmisión únicamente en el Auditorio me parece que la ignorancia es muy atrevida. Y respecto a eso, quiero explicar que la conexión a internet no existe ni en La Fresneda ni en Lugones, con lo cual en la Casa de Cultura no tenemos conexión y desde el Teatro Real nos solicitan que tengamos equipo de recepción orientado a Hispasat y tecnología de Palco Digital. Entre otras

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Acta de Pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1J1702155S33051O09PW

22111112I



Referencia interna  
M/MR

cosas, todo lo que nos solicitan solo se cumplía lo del auditorio, entiendo que se va a proyectar ahí, que las personas interesadas en verlo pueden desplazarse al auditorio y sino en la cadena, en la dos, se va a proyectar en la televisión para todo el mundo que no tiene alcance. Y respecto a las distintas localidades en las que se va a proyectar, exclusivamente se va hacer en El Franco, Avilés, Villaviciosa, Piloña, Candás y Teverga, y repito se va a transmitir por primera vez por televisión española, en la dos, con lo cual entiendo que todo el público que tenga interés en visionarlo tiene muchísimas posibilidades y desde luego no fue ninguna decisión del Equipo de Gobierno, se realiza en el único centro que tenemos en Siero donde se puede transmitir, que es el Auditorio. Gracias.”

“Gracias Aurora y con esto damos por finalizada la sesión.”

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las doce horas y doce minutos, el Sr. Alcalde en funciones levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy, extendiendo el presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*

--	--